

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO CIVICO METROPOLITANO
Concentración Física de las Instituciones de la
Administración Pública
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la Facultad de Arquitectura

POR

MARCO ANTONIO MORALES FERNANDEZ

al conferírsele el título de

ARQUITECTO



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 1990

DL
02
T(462)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

DECANO	:	Arq. Francisco Chavarría Smeaton
VOCAL PRIMERO	:	Arq. Marco Antonio Rivera Mendoza
VOCAL SEGUNDO	:	Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso
VOCAL TERCERO	:	Arq. Elizabeth Maldonado Del Cid
VOCAL CUARTO	:	Br. Juan Carlos Alvarado Ovalle
VOCAL QUINTO	:	Br. Carlos Arturo Roca Jerez
SECRETARIO	:	Arq. Sergio Enrique Véliz Rizzo

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO	:	Arq. Francisco Chavarría Smeaton
EXAMINADOR	:	Arq. Magaly Soto Castillo
EXAMINADOR	:	Arq. Erwin Solórzano Urrutia
EXAMINADOR	:	Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso
SECRETARIO	:	Arq. Sergio Enrique Véliz Rizzo

ASESOR	:	Arq. Erwin Solórzano Urrutia
--------	---	------------------------------

DEDICATORIA

A DIOS	:	Arquitecto del Universo
A MIS PADRES	:	Gonzalo de Jesús Morales Q.E.P.D. Judith Fernández Vda. de Morales Por haberme dedicado su vida
A MI TIA	:	Estelita Fernández Por sus sabios consejos
A MIS HERMANOS	:	Francisco, Alma y Daniel
A MI FAMILIA	:	Con cariño
A	:	Karla Roxana Estrada Con aprecio
A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO	:	Ana Gloria, Francisco Sub y Jorge Villatoro
A MI ASESOR	:	Arq. ERwin Solórzano Urrutia
A MI CONSULTORA	:	Arq. Magaly Soto Castillo Por su ayuda y preocupación
A USTED	:	En especial.

INDICE			
INTRODUCCION	1		
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2		
JUSTIFICACION	2		
OBJETIVOS	2		
DELIMITACION DEL TEMA PROBLEMA	3		
METODOLOGIA GENERAL	5		
ESQUEMA METODOLOGICO	7		
TECNICAS DE INVESTIGACION	8		
CAPITULO 1	9		
CONCEPTUALIZACION Y DEFINICION DEL TEMA PROBLEMA: CENTRO CIVICO METROPOLITANO			
1. CENTRO CIVICO METROPOLITANO	10		
1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	10		
1.2 CONCEPTUALIZACION	12		
1.2.1 Evolución del Concepto	12		
1.2.2 Definición	12		
1.2.3 El Centro Cívico en Guatemala	12		
1.3 DIAGNOSTICO	15		
1.3.1 Diagnóstico Institucional	15		
1.3.1.1 Administración Pública	15		
1.3.2 Diagnóstico Espacial	17		
1.3.2.1 Factor Físico Natural	17		
1.3.2.2 Factor Físico Urbanizado	18		
1.3.2.2.1 Infraestructura Física	18		
1.3.2.2.2 Patrón Urbano.....	19		
1.3.2.2.3 Patrimonio Cultural y Natural ..	25		
1.3.2.2.4 Uso del Suelo	27		
1.3.2.2.5 Servicios Básicos de Apoyo	30		
1.3.2.2.6 Sistema Vial y Transporte	32		
1.3.3 Conclusiones del Diagnóstico	36		
1.3.3.1 Conclusiones Institucionales	36		
1.3.3.2 Conclusiones Espaciales	36		
1.3.4 Recomendaciones	36		
1.4 PREMISAS DE DISEÑO URBANO	38		
1.4.1 Premisas de Traslado Institucional	38		
1.4.2 Premisas de Diseño Espacial	38		
1.5 PROPUESTA DE SOLUCION DEL CONJUNTO URBANO	40		
1.5.1 Propuesta General de solución del conjunto	40		
1.5.2 Propuesta detallada de solución del conjunto y ubicación de la Institución y área específica de estudio	41		
1.5.2.1 Premisas específicas de diseño urbano-arquitectónico	42		
CAPITULO 2	43		
PROGRAMA DE NECESIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			
2. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	44		
2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	44		
2.2 CONCEPTUALIZACION	44		
2.2.1 Definición	44		
2.2.2 Objetivos	44		
2.2.3 Políticas	44		
2.2.4 Mecanismos de Funcionamiento	45		
2.2.5 Estructura Orgánica	46		
2.3 LOCALIZACION	47		

2.3.1 Nivel Nacional	47	3. PROPUESTA DE DISEÑO URBANO-ARQUITECTONICO DEL MINISTERIO DE --	
2.3.2 Nivel Metropolitano	47	CULTURA Y DEPORTES	61
2.4 DEPENDENCIAS A TRASLADAR	48	3.1 METODO DE DISEÑO URBANO-ARQUITECTONICO	61
2.4.1 Criterios Generales de Selección	48	3.1.1 Diseño Espacial	61
2.4.2 Criterios Particulares de Selección	48	3.1.1.1 Distribución espacial vertical por depen-	62
2.4.3 Criterios Específicos de Selección	49	dencias y ambientes generales	62
2.5 PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO ARQUITECTONICO	51	3.1.1.2 Distribución Espacial horizontal por De-	63
2.5.1 Diagnóstico	51	partamentos	63
2.5.1.1 Conclusiones del Diagnóstico	51	3.1.2 Diseño Formal	65
2.5.1.2 Recomendaciones	51	3.2 PROPUESTA DE DISEÑO URBANO-ARQUITECTONICO	66
2.5.2 Propuesta de Programa de Necesidades de espacio -		Planta Estructural Típica	67
arquitectónico	51	Plantas Arquitectónicas	68
2.5.2.1 Areas de Trabajo y Circulaciones	51	Elevaciones	75
2.5.2.1.1 Areas mínimas y máximas de tra-		Secciones	77
bajo	52	Perspectiva	79
2.5.2.2.2 Circulaciones privadas y públi-		CONCLUSIONES GENERALES	80
cas	52	RECOMENDACIONES GENERALES	81
2.5.2.2 Tabulaciones de Datos y establecimiento de		REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	82
áreas de ambientes y circulaciones	52	ANEXOS	83
2.5.2.3 Programa de Necesidades de espacio archi-			
tectónico desglosado	52		
2.5.2.4 Proyección de Areas de crecimiento del Mi-			
nisterio	55		
2.6 CONDICIONANTES DEL ENTORNO AMBIENTAL	56		
2.6.1 El Clima	56		
2.6.2 Contaminación Ambiental	58		
2.6.3 Imagen Visual	58		
2.7 PREMISAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO	59		
2.7.1 Premisas de Diseño Espacial	59		
2.7.2 Premisas de Diseño Ambiental	59		
CAPITULO 3	60		
PROPUESTA DEL EDIFICIO, PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			

INTRODUCCION

El presente trabajo constituye el anteproyecto del edificio del "Ministerio de Cultura y Deportes", derivado de la propuesta de solución del conjunto urbano, en cuanto a la "concentración física de las instituciones de la Administración Pública, en el Centro Cívico Metropolitano".

Para la elaboración de dicha propuesta, se realizó un estudio particularizado en cuanto a la conformación y problemáticas existentes en dicho Centro, en el aspecto institucional y espacial, como principales determinantes de la actividad urbana que se desarrolla; orientado fundamentalmente a determinar soluciones específicas y funcionales, en el aspecto urbano-arquitectónico.

El estudio se desarrolló en tres etapas. En la Primera, se desarrolla la base teórica del tema problema "Centro Cívico Metropolitano", así como el diagnóstico del estado actual, en cuanto a los aspectos institucional y espacial, a fin de concluir en una propuesta de solución de conjunto urbano.

En la Segunda Etapa, se parte de la propuesta de solución de conjunto urbano, en la que se ubicó la institución específica a investigar, en este caso el "Ministerio de Cultura y Deportes", del cual se estableció un programa de necesidades de espacio arquitectónico, así como la incidencia en el área, de las condicionantes del entorno ambientales.

La Tercera etapa, consiste en la propuesta de diseño urbano-arquitectónico de dicha institución, en la que se establece un método particular de diseño, el cual concluye en la propuesta del edificio para el Ministerio de Cultura y Deportes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El problema se plantea partiendo de afirmación siguiente: El sector institucional público presenta en la actualidad, una notable desorganización físico-espacial, derivado de la falta de espacio urbano y arquitectónico suficientemente amplio, para instalar en forma concentrada, las instituciones que lo conforman.

El crecimiento acelerado del sector público, ha generado una dispersión física del mismo, en lo amplio del contexto urbano, como consecuencia a que el área más representativa de la ciudad, para albergar a las instituciones públicas (Centro Cívico Metropolitano), no tiene la capacidad de absorber dicho crecimiento institucional, debido a que existe una utilización irracional del espacio en el mismo, creando así espacios sub-utilizados.

JUSTIFICACION:

ACADEMICA:

Es importante dentro de la formación académica del estudiante de arquitectura, abordar problemas relacionados con la carrera, que aquejan a la población, para proponer soluciones desde el punto de vista urbano-arquitectónico, como aporte importante a la sociedad guatemalteca.

DEL ESTUDIO:

Se plantea la necesidad de estudiar el Centro Cívico Metropolitano desde el punto de vista urbano-arquitectónico, como un espacio donde convergen diariamente centenares de personas, ha realizar una serie de actividades urbanas, a fin de actualizar la función para la cual fue concebido. Además, estudiar su conformación y problemas en cuanto a factores institucionales y espaciales, con el objeto de proponer soluciones particulares y técnicas a dichos problemas.

OBJETIVOS:

ACADEMICO:

Concluir la formación académica en el grado de licenciatura del estudiante de arquitectura, abordando problemas reales, que en la actualidad constituyen un conflicto para la población, con el objeto de proponer soluciones urbano-arquitectónicas, que respondan a los alcances económicos, sociales y tecnológicos de nuestra sociedad.

GENERAL:

Proponer la concentración física de las instituciones de la administración pública, en el Centro Cívico Metropolitano, a nivel de toma de decisiones y gestión pública, a través del estudio de los factores institucionales y espaciales del mismo, proponiendo a la vez el mejoramiento del contexto urbano, con la capacidad de absorber dicha concentración.

ESPECIFICOS:

Establecer un programa de necesidades de espacio arquitectónico y de la incidencia de las condicionantes del entorno ambiental en cuanto a su ubicación en la propuesta de solución de conjunto, en el Centro Cívico Metropolitano, del Ministerio de Cultura y Deportes.
Elaborar la propuesta del edificio del Ministerio de Cultura y Deportes, como complemento del diseño urbano-arquitectónico, en la propuesta de concentración física de las instituciones de la Administración Pública, en el Centro Cívico Metropolitano.

DELIMITACION DEL TEMA PROBLEMA:

Para delimitar el estudio del Centro Cívico Metropolitano, se ha tomado en cuenta los aspectos siguientes:

DELIMITACION INSTITUCIONAL:

Se analizaron los organismos, entidades y ministerios que conforman la administración pública, que se enmarcan en la estructura orgánica del estado de Guatemala, a fin de identificar que instituciones de estas se encuentran instaladas actualmente en el Centro Cívico Metropolitano y cuales de éstas presentan vocación para formar parte de dicho centro.

DELIMITACION ESPACIAL:

Debido a que el Centro Cívico Metropolitano, representa un punto de mucha importancia en la ciudad de Guatemala, en donde cualquier alteración que este sufra, crea un amplio radio de repercusión, se hizo necesario delimitar este aspecto en tres áreas: de influencia, de estudio y de intervención.

AREA DE INFLUENCIA:

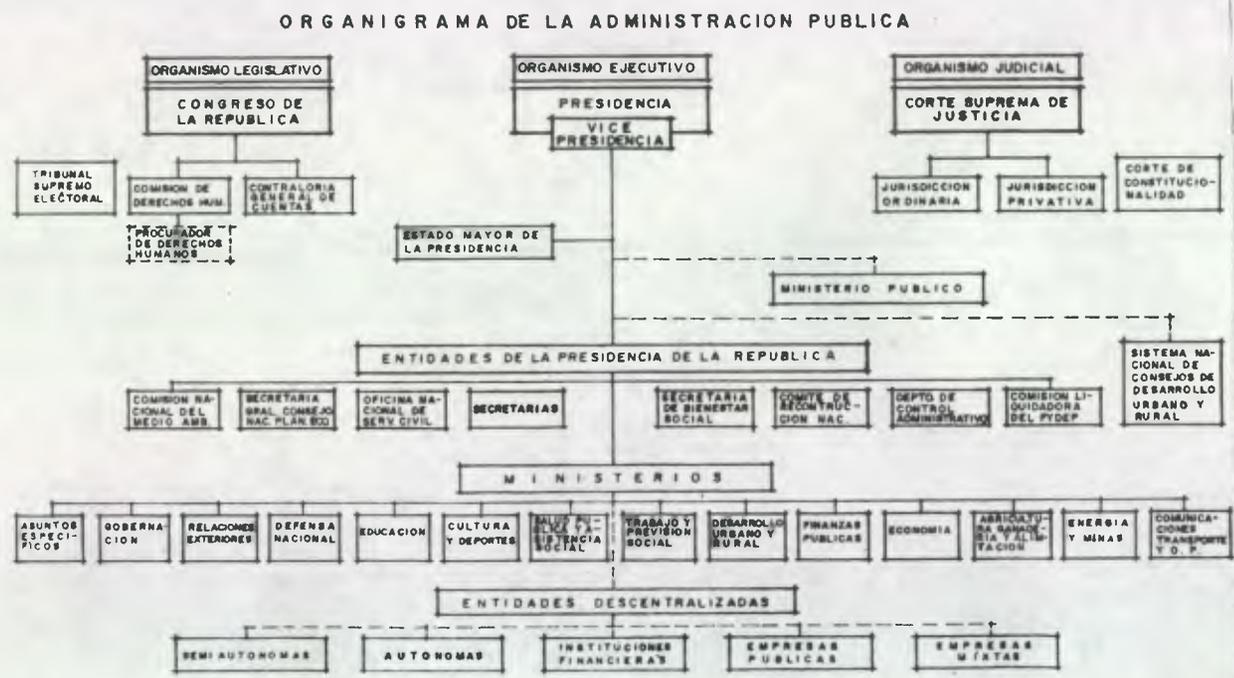
Delimitada por el casco urbano metropolitano, mostrando en su conjunto la importancia, repercusión o impacto que el Centro Cívico causa a éste.

AREA DE ESTUDIO:

Delimitada al Norte, por la cuarta calle, al Este, por la décima avenida; al Sur, por la veinticuatro calle y al Oeste, por la cuarta avenida, todas de la zona uno, abarcando parte del casco urbano histórico desde el Palacio Nacional, hasta el Centro Cívico actual, considerándose entre éstos un eje preferencial de estudio.

AREA DE INTERVENCION:

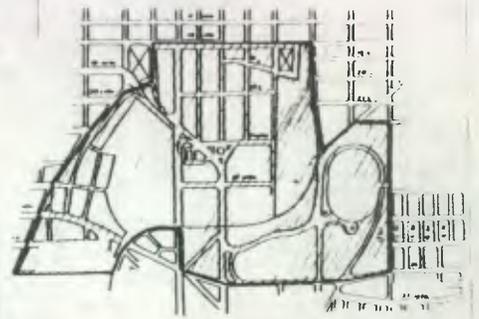
El artículo 125 del Reglamento de Construcción del Plan Regulador de la Ciudad de Guatemala, en Inciso CC-1, delimita al Centro Metropolitano, de la siguiente manera: "Se describirá esta zona a partir de la 18 calle y 10a. Avenida hacia el sur, hasta la intersección de la línea férrea con dicha avenida, siguiendo la línea férrea hasta la 22 calle zona 5, para desembocar en la 12 avenida y continuar con la 1a. calle zona 4 hacia el poniente, hasta la 7a. avenida y seguir por ésta, de sur a norte hasta encontrar el cruce con la línea férrea, y siguiendo ésta hasta llegar a la prolongación imaginaria de la 26 calle zona 1 con la Avenida Bolívar, siguiendo por ésta de sur a norte hasta la 5a. Avenida zona 1 y llegar a la 18 calle nuevamente y por ésta hacia el oriente hasta llegar al punto de partida", (32) en donde se consideran los sectores culturales, deportivos, institucionales, comerciales y de servicio, que influyen directamente en la problemática urbano-arquitectónica del área". (Ver Gráfica No. 1 de delimitación del tema problema, institucional y espacial).



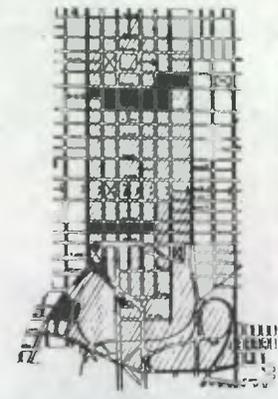
DELIMITACION INSTITUCIONAL



AREA DE INFLUENCIA



AREA DE INTERVENCION



AREA DE ESTUDIO

FUENTE: PLAN REGULADOR URBANO MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

DELIMITACION ESPACIAL

DELIMITACION DEL TEMA PROBLEMA

GRAFICA No.1

METODOLOGIA GENERAL:

Para llevar a cabo la propuesta de concentración física de las instituciones de la Administración Pública en el Centro Cívico Metropolitano, se integró un equipo de estudiantes que participaron en el Seminario de Tesis, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual se analizó el tema problema y se estableció un plan de trabajo, el cual se divide en los tres niveles de aproximación al diseño siguientes:

1. Conceptualización y definición del tema problema: Centro Cívico Metropolitano, etapa que se desarrolló en equipo.
2. El programa de necesidades del Ministerio de Cultura y Deportes. Etapa que se realizó individualmente.
3. Propuesta del edificio para el Ministerio de Cultura y Deportes.

PRIMER NIVEL DE APROXIMACION AL DISEÑO:

En este nivel se establecieron y desarrollan los pasos secuenciales siguientes:

1. Se estudió la evolución histórica del Centro Cívico Metropolitano de Guatemala.
2. Se conceptualizó el término "Centro Cívico", a lo largo de la historia y en consecuencia llegar a la definición general y su aplicación conceptual para Guatemala.
3. Se realizó el diagnóstico del Centro Cívico Metropolitano en cuanto a dos aspectos:
 - 3.1 El institucional referido específicamente a las instituciones que conforman la Administración Pública.
 - 3.2 El espacial determinado por dos factores:
 - 3.2.1 Factor físico ambiental, que se refiere específicamente a las condicionantes del entorno ambiental.
 - 3.2.2 Factor físico urbanizado, determinado por la infraestructura física, el patron urbano, el patrimonio cultural y natural, el uso del suelo, servicios básicos de apoyo y el sistema vial y transporte.

El estudio de estos factores se abordó en cuanto a: definición conceptual, localización física de las áreas de estudio, su problemática y algunos factores que la determinan. En base a los puntos anteriores, se estableció el diagnóstico, conclusiones y en consecuencia hacer las recomendaciones pertinentes.

4. Se elaboraron las premisas de diseño urbano, referido a los aspectos institucional y espacial, en base a los cuales se elaboró la propuesta de solución del conjunto urbano, para el Centro Cívico Metropolitano, la que se desarrolló en forma general y detallada. En la propuesta detallada, se ubicó la institución y área específica a estudiar en forma individual, en este caso el Ministerio de Cultura y Deportes, para lo cual se establecieron las premisas específicas de diseño urbano-arquitectónico, las que servirán para darle unidad al proyecto global. (Ver esquema metodológico).

SEGUNDO NIVEL DE APROXIMACION AL DISEÑO:

Unidad de Investigación: Ministerio de Cultura y Deportes.

Para su estudio, se desarrollan los pasos secuenciales siguientes:

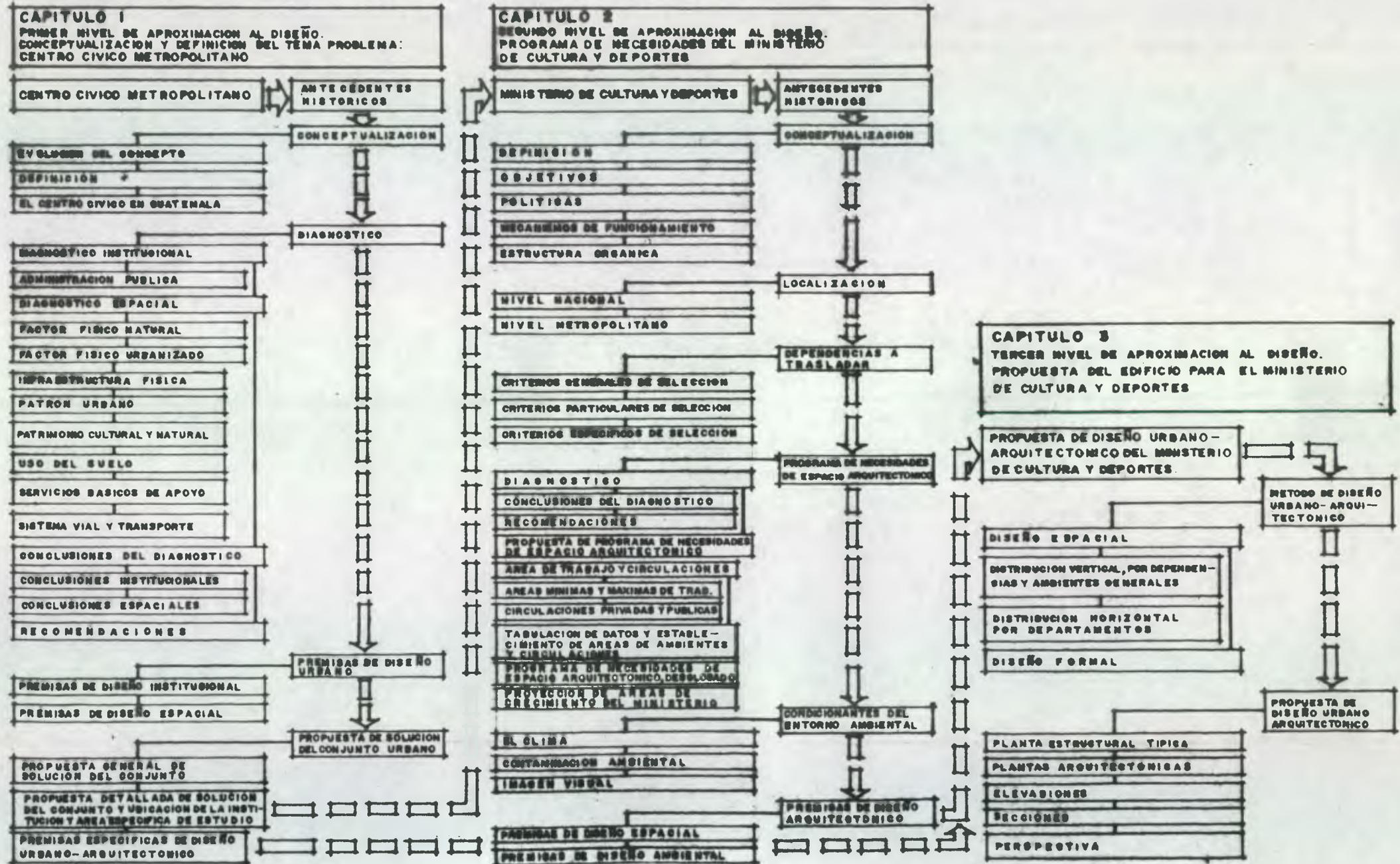
1. Se estudia la evolución histórica del Ministerio de Cultura y Deportes.
2. Se conceptualiza el Ministerio, a través de su definición, objetivos institucionales, políticas, mecanismos de funcionamiento y estructura orgánica.
3. Se localiza físicamente las dependencias instaladas que conforman el Ministerio, tanto a nivel Metropolitano como a nivel nacional.
4. Selección de las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, con vocación a ser concentradas en el Centro Cívico Metropolitano, para lo cual se establecieron tres niveles de selección: General, particular y específico, para los que se fijaron criterios para dicha selección.
5. Definidas las direcciones y departamentos a concentrar, se estableció un programa de necesidades de espacio arquitectónico a través de la realización de un diagnóstico del estado actual, así como de la propuesta del programa de necesidades de espacio arquitectónico del Ministerio de Cultura y Deportes.
6. Para definir el programa de necesidades mencionado, se establecieron áreas de trabajo mínimas y máximas, así como circulaciones privadas y públicas necesarias. Se llevó a cabo la tabulación de datos y el establecimiento de áreas de ambientes y circulaciones, lo que nos llevó a un programa de necesidades de espacio arquitectónico, en forma desglosada, así como la proyección de áreas de crecimiento del Ministerio.
7. Se analizaron las condicionantes del entorno ambiental, que inciden en el área propuesta de ubicación del Ministerio de Cultura y Deportes, atendiendo a factores como: el clima, la contaminación ambiental y la imagen visual.
8. Con fundamento en los resultados de las acciones antes descritas, se determinaron las premisas de diseño arquitectónico, tanto en el aspecto espacial como ambiental. (Ver esquema metodológico)

TERCER NIVEL DE APROXIMACION AL DISEÑO:

Para el desarrollo de este nivel, se llevaron a cabo los pasos secuenciales siguientes:

1. Se estableció un método de diseño urbano-arquitectónico conformado por dos aspectos:
 - 1.1 El diseño espacial, que consistió en la distribución vertical por dependencias y ambientes generales del Ministerio de Cultura y Deportes, así como la distribución horizontal por niveles, de los diferentes departamentos que conforman las dependencias y ambientes generales del mismo. En ambos casos, se estableció una serie de criterios de distribución, en base a las premisas de diseño espacial, tanto en lo urbano-arquitectónico, como en lo arquitectónico.
 - 1.2 El diseño formal, consistió en definir la envolvente del edificio, en cuanto a su forma, estructura y protección contra las condicionantes del entorno ambiental, para lo cual se tomaron las premisas formales y estructurales de diseño urbano-arquitectónico así como las ambientales arquitectónicas.
2. Se desarrolló la propuesta de diseño urbano-arquitectónico del Ministerio de Cultura y Deportes, conformada por la planta estructural típica del edificio, las plantas arquitectónicas de los diferentes niveles del edificio, elevaciones y secciones del edificio, así como una vista en perspectiva del edificio, ubicado en el área específica de estudio. (Ver esquema metodológico)

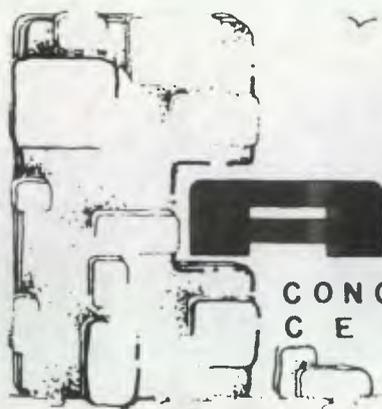
ESQUEMA METODOLOGICO



TECNICAS DE INVESTIGACION

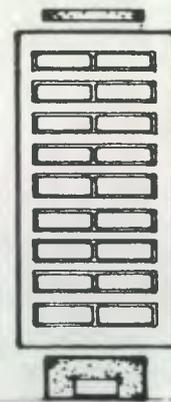
Para realizar el estudio del Centro Cívico Metropolitano, y particularmente del Ministerio de Cultura y Deportes, fue necesario utilizar las técnicas de investigación siguientes:

1. La consulta bibliográfica y documental: para la recopilación de datos históricos, así como conceptuales del tema problema y de la institución específica estudiada.
2. Investigación de campo: dentro de la investigación de campo, se utilizó la observación directa y la encuesta.
 - 2.1 La observación directa, se utilizó para registrar en forma detallada, sucesos que se manifiestan en el contexto urbano del Centro Cívico Metropolitano .
 - 2.2 La encuesta, se utilizó para recabar la información respecto a las necesidades de espacio del Ministerio de Cultura y Deportes, para lo cual se diseño una boleta de campo. (Ver modelo de Boleta de Campo en Anexo No. 3. En Anexos)



AAIAWLO

CONCEPTUALIZACION Y DEFINICION DEL TEMA PROBLEMA:
CENTRO CIVICO METROPOLITANO



1 CENTRO CIVICO METROPOLITANO

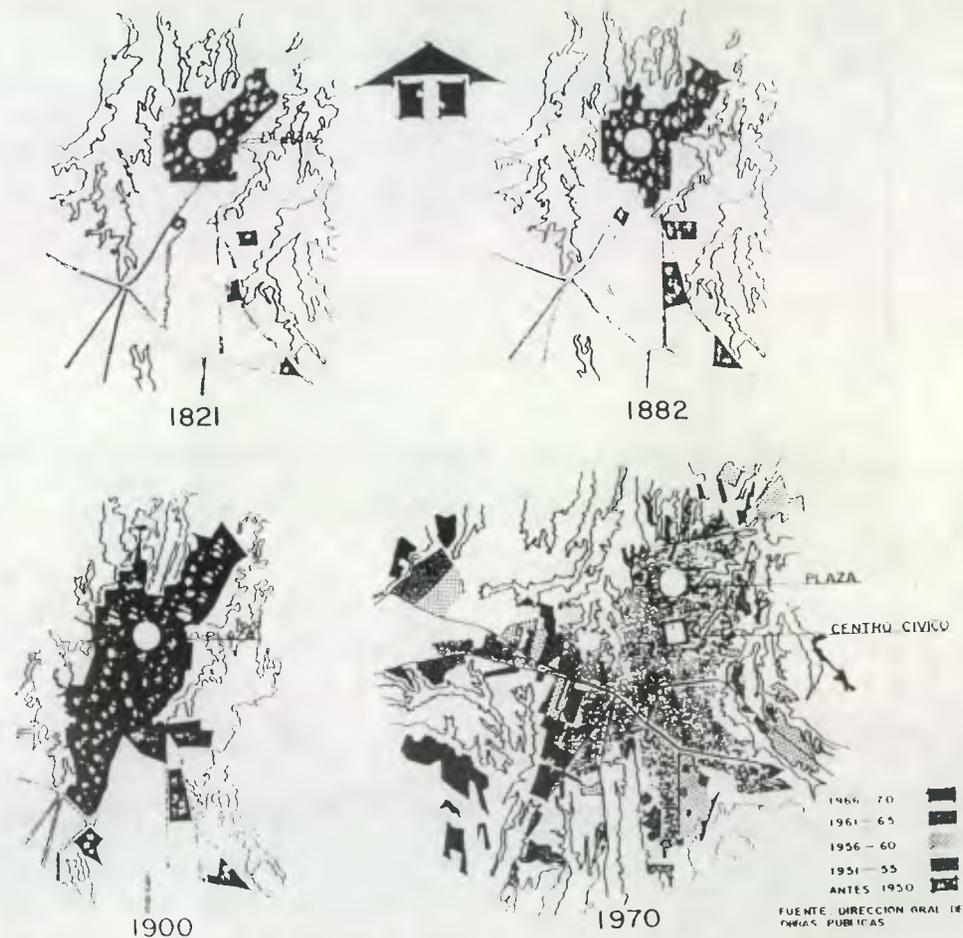
1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS :

La Ciudad de Guatemala se trasladó al Valle de la Ermita en 1776 siguiendo el mismo patrón ortogonal que se tenía en la Antigua Guatemala, teniendo previsto en la planificación de la nueva ciudad, el espacio destinado para el intercambio comercial, de reunión social, actividades religiosas y cívicas, el cual se ubicó en el centro de la traza urbana.

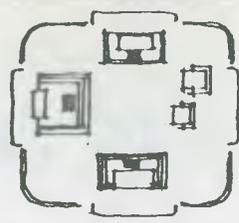
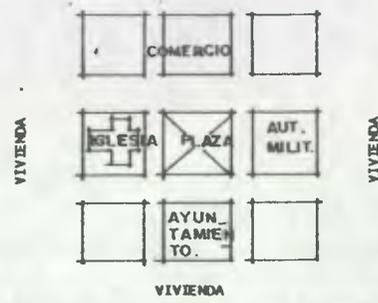
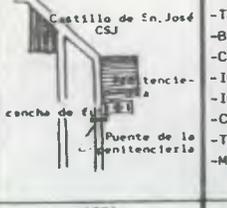
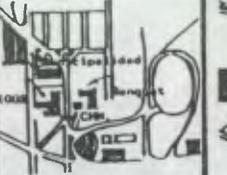
A partir de esta fecha la ciudad se fue asentando siguiendo la planificación existente, la que debido al crecimiento demográfico y por las condiciones topográficas del terreno, tendió a crecer hacia el sur, y con ella el desplazamiento del centro de la ciudad, lo que dio como resultado que la Municipalidad se trasladara a su posición actual, dando inicio a la conformación de un nuevo centro de Gobierno, que posteriormente se le denominaría como CENTRO CIVICO. (Ver Gráfica No. 2 del proceso evolutivo del casco urbano).

La Nueva Guatemala nació a fines del siglo XVII con el concepto de un patrón urbano, bajo el régimen de los poderes militar, civil y religioso. Esta situación declinó en el Siglo XIX, reflejándose en las construcciones erigidas en ese período, cuando se implantó el proceso liberal (1871), no afectando así la importancia política, económica, social y religiosa del Centro Cívico de la Ciudad.

Con la tendencia del crecimiento de la ciudad hacia el sur a mediados del presente siglo, y con la nueva ubicación de la Municipalidad capitalina, se inicia la conformación de un nuevo centro de la ciudad, que permite dar al ciudadano margen de vitalidad y de impulso que el poder cívico impone para dar continuidad y construir las reformas que debe seguir la sociedad guatemalteca. (Ver Gráfica No. 3 de matriz histórica).



**PROCESO EVOLUTIVO
DEL CASCO URBANO
GRAFICA No.2**

		MATRIZ		HISTORICA			
PERIODOS O EPOCAS	ESTILO Y CARACTERISTICAS	PATRON URBANO	MODELOS DE PATRON URBANO	EDIFICIOS SIGNIFICATIVOS	OBSERVACIONES		
<p>Prehispánica: Se reconoce con este nombre al período que antecede a la presencia española.</p>	<p>Preclásica: 250-300 AC. Clásica: 250-300 AC. a 900 DC Posclásica: 900 a 1524 DC.</p> <p>Además, hay que tomar en cuenta que los grupos étnicos están organizados en ciudades estado y cada uno desarrolla su propio estilo.</p>	<p>Manejo y conocimiento de la plaza en su concepto de reunión de edificios principales; religiosos, civiles y comerciales.</p>		<p>Templos, juegos de pelota, áreas de residencias sacerdotales, espacios abiertos para ubicación de comerciantes y áreas para colocación de esculturas monumentales (Estelas y Altares).</p>	<p>El concepto de plaza no era desconocido en la época Prehispánica. Guatemala está enmarcada en el Área Mesoamericana donde lo más característico de los centros urbanos son las plazas a donde convergen todos los poblados.</p>		
<p>Época Hispánica Se inició con la presencia española en suelo guatemalteco y culminó en 1821.</p>	<p>No podemos enmarcar este período histórico en un patrón artístico occidentalizado, aquí convergieron a partir del siglo XVI los españoles cuya tradición arquitectónica está profundamente enlazada a los modelos árabes y los patrones romanos. Además, España tuvo hacia esa época una aculsión del estilo gótico. Todo esto convergió hacia América donde se encontró con los aportes propios y generó un maravilloso sincretismo artístico, que hoy podemos englobar como estilo de la época Hispánica; aunque podemos determinar que existe un barroco, este está enriquecido por aportes renacentistas, manieristas, góticos, Mudéjares, románicos y líneas barrocas.</p>	<p>Concentra a los máximos poderes de gobierno: iglesia, poder civil, ayuntamiento y autoridades militares, concentrados en edificios situados alrededor de un espacio abierto (plaza). Alrededor de este conjunto se construían las casas, iglesias y edificios públicos necesarios, en cuadras que siguieron el orden de las calles trazadas a cordel, con orden ajedrezado.</p>	<p>VIVIENDA</p>  <p>VIVIENDA</p>	<p>-Catedral para la Ciudad y Templos Parroquiales para las poblaciones del interior. -Palacio de los Capitanes Generales o del Gobernador para las provincias. -El Ayuntamiento. -El Portal de Panaderas o área para el comercio. -Iglesias y conventos de ordenes religiosos.</p>	<p>1. No podemos definir el área que se da en América a partir del siglo XVI como "Colonial", ya que no existe en las categorías para la definición estética el concepto de dependencia en la función creativa. Aquí lo que sucedió fue una recreación en base a modelos españoles, enriquecidos por aportes regionales que generaron un estilo propio. 2. Hay que tomar en cuenta también el clima y las condicionantes naturales de una región que como Guatemala está sometida continuamente a terremotos y posee áreas de mucho calor. Esto obligó a construcciones bajas y paredes anchas, ubicando esta arquitectura Achaparrada.</p>		
<p>Época Independiente Se conoce con este nombre el período que parte de 1821 a la fecha, aunque es factible subdividirlo en etapas no se hace porque se trata de una matriz general histórica y no de detalles artísticos.</p>	<p>El arte del siglo XIX se engloba dentro del estilo Neoclásico, aunque existen en la Ciudad de Guatemala algunos ejemplos de barroco tardío pero son mínimos (Capuchinas, San José) Este modelo pervive hasta 1917-18 cuando se da un ecléctismo influenciado por el romanticismo en la ciudad de Guatemala y muchas de sus construcciones fueron dañadas por el terremoto, posteriormente podemos hablar de mayor influencia del ecléctismo y de la influencia de las tendencias modernas: Art Nouven y Art Decco, el movimiento Neocolonial y las tendencias Neomayas. A partir de la Revolución del 44, se empezó a manifestar una tendencia hacia la arquitectura contemporánea, entre ellos la municipalidad, el IGSS y posteriormente dentro del sector que ahora nos interesa, se evoluciona con el conjunto del Banco de Guatemala y el Crédito Hipotecario a lo que se sigue la Corte Suprema de Justicia, el INGUAT, el Teatro Nacional y para culminar el Ministerio de Finanzas.</p>	<p>La Ciudad de Guatemala mantuvo el carácter de plaza dentro del carácter tradicional, hasta la construcción del edificio de la Municipalidad, en el área donde se planeó realizar el Centro Cívico Cultural. A partir de entonces el hombre guatemalteco desfaza su identidad urbana, el paisaje metropolitano se abre, se ensaya con nuevos estilos y arranca la construcción de este complejo, que al parecer se construirá en el punto donde será posible observar la evolución de los estilos que convergen en el siglo XX en Guatemala.</p>	<p>1851 Se construye el castillo de San José con la calle del Castillo que da origen al trazo del Centro Cívico.</p>  <p>1892 Castillo de Sn. José CSJ tendencia de f... Puente de la Penitenciaría</p>  <p>1943 CIUDAD OLIMPICA</p>  <p>1954</p>  <p>1975</p> 	<p>-Palacio Nacional -Castillo de San José -FEGUA -Municipalidad -I.G.S.S. -Teatro Nacional -Banco de Guatemala -Crédito Hipotecario Nac. -INGUAT -INTECAP -Corte Suprema de Justicia -Torre de Tribunales -Ministerio de Finanzas</p>	<p>La identidad del Centro Cívico está en ser el lugar donde son construidos los edificios más importantes del poder civil, anulando la presencia de la iglesia, dejando así el reflejo de un nombre que depende de sus propias ideas y de su bienestar económico, y formando un patrimonio que será juzgado por las sociedades del futuro.</p>		

FUENTE: LIC. HAROLDO RODAS. (ENTREVISTA)

GRAFICA No 3

1.2 CONCEPTUALIZACION:

1.2.1 EVOLUCION DEL CONCEPTO:

Para llegar a establecer el concepto de "CENTRO CIVICO", fue necesario hacer un recorrido dentro de las diferentes manifestaciones de éste, a lo largo del tiempo.

En los orígenes de la cultura, se utilizó para denominar al actual concepto de Centro Cívico: en Grecia, el Agora griega, que constituía un espacio en donde el ciudadano se conglomeraba para manifestar la conciencia de sí mismo, en donde se exponían los principios básicos del Estado. En Roma, el foro romano, reunía de igual forma al ciudadano para manifestar conciencia de sí mismo, ante las personalidades del Estado.

En la Edad Media, su sentido es mediato y simbólico; en el Renacimiento se ha de distribuir el espacio destinado a manifestar, en relación al espacio restante de la ciudad.

En el Barroco, como en los orígenes griegos, la plaza vuelve a asumir una representación, siendo en esta época donde el significado de plaza se transforma en concepto, en donde es personalizado el Estado a través del soberano; la relación entre edificios y plazas quedan invertidas, ya que el espacio fue el factor formal determinante de la arquitectura circundante.

El concepto de plaza en la época Precolombina es diferente, ya que éstas servían como centros de distribución de conjunto de edificios, con marcada tendencia de agrupamiento alrededor de éstas, las cuales no se ubican precisamente en el centro de la ciudad, además, su función era de tipo ceremonial, religioso y comercial.

En América, las plazas fueron influenciadas por el renacimiento, en donde se cumplen funciones sociales y cívicas, lo que fue dominante desde la conquista, en donde su función urbanizadora adquirió mayor realce y fue incorporada a la legislación del nuevo mundo.

1.2.2 DEFINICION:

La definición de la plaza como núcleo central, cambia para dar paso al concepto de Centro Cívico, el cual se define como "el lugar destinado a albergar instituciones y espacios que promueven el desarrollo de actividades individuales y colectivas como el ejercicio de deberes y libertades - fundamentalmente cívicos." (32)

El Centro Cívico se concibe como el centro colectivo mas representativo de la ciudad, en el cual se localizan algunas instituciones públicas y donde la ciudadanía se conglera para la realización de una serie de actividades urbanas, principalmente de gestión pública a diferentes niveles de toma de decisión, así como también la manifestación cívica como derecho de todo ciudadano.

1.2.3 EL CENTRO CIVICO EN GUATEMALA;

Refiriéndose al concepto de Centro Cívico en la actualidad, hemos visto que los Centros de las ciudades han estado identificados por una plaza en donde se ubican los tres poderes del Estado: el Gubernamental, el Económico y el Religioso. En el caso de la ciudad de Guatemala, encontramos bien identificados estos tres poderes en la Plaza Mayor, hasta la década de los cincuenta, en que se realiza el traslado de la Municipalidad hacia el Sur de la ciudad, determinando de esta manera la nueva ubicación de un Centro Cívico. para lo cual se establecieron algunos lineamientos generales preliminares para su futuro desarrollo en el orden conceptual urbanístico, comenzándose a ramificar una serie de intereses inter-institucionales de entidades importantes del Estado, con miras a tomar parte en este nuevo Centro.

1.3 DIAGNOSTICO :

Para la elaboración del diagnóstico del estado actual del Centro Cívico Metropolitano, tomamos dos aspectos muy importantes para estudiar: el sector institucional y el espacial, los cuales en forma complementaria dan origen a la actividad urbana, en dicho Centro.

1.3.1 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL :

Se refiere específicamente al estudio del sector público, respecto a su estructura orgánica, políticas y localización física de sus instituciones, a fin de detectar problemáticas en su funcionamiento y así proponer soluciones a éstas, tomando como marco de referencia la Administración Pública.

1.3.1.1 ADMINISTRACION PUBLICA :

DEFINICION:

Es un conjunto de instituciones encargadas de la definición de políticas y estrategias que conlleven a lograr un proceso de desarrollo, compuesto por la planeación, organización, ejecución y control de proyectos que se lleven a cabo, para determinar y satisfacer objetivos mediante el uso racional de los recursos humanos, físicos y económicos, como también la distribución equitativa de los bienes y servicios.

ESTRUCTURA ORGANICA:

Se encuentra conformada por tres organismos del estado: Legislativo; por el Congreso de la República y sus dependencias; Judicial; por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias; Ejecutivo; por la Presidencia de la República y sus entidades 14 Ministerios y sus respectivas dependencias y entidades descentralizadas (autónomas, semiautónomas, financieras, públicas y mixtas). Ver gráfica No.4 de Organigrama de la Administración Pública).

POLITICAS:

Dentro de las políticas generales de gobierno que contemplan la modernización de la Administración Pública se considera como las más importantes, la política de descentralización, desconcentración y regionalización, cuyo propósito fundamental es lograr un proceso de reorganización y sistematización de la Administración Pública, con la cual pueda contituirse en el intermediario entre las demandas de la población y la atención que el estado debe darle a la misma, con la participación activa de todos los ciudadanos.

REGIONALIZACION

Proceso de Descentralización y Desconcentración
de la Administración Pública

REGIONES DEL PAIS

- I METROPOLITANA
- II NORTE
- III NOR-ORIENTE
- IV SUR-ORIENTE
- V CENTRAL
- VI SUR-OCCIDENTE
- VII NOR-OCCIDENTE
- VIII PETEN



LOCALIZACION:

Area de Influencia: La Administración Pública se encuentra dispersa en el área metropolitana de la ciudad, con una mayor concentración en las zonas 1,4,9,10 y 13.

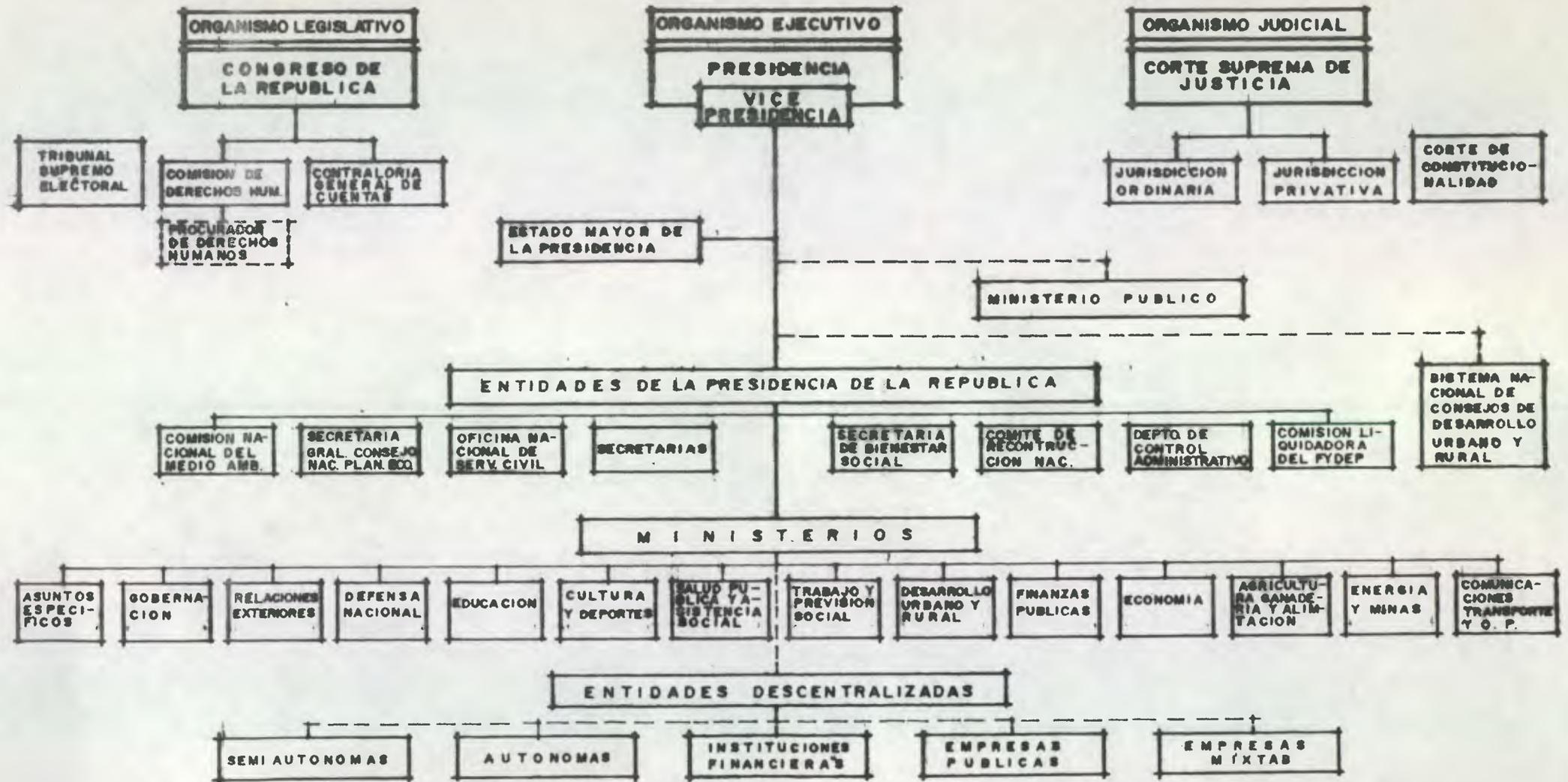
Area de Estudio: En esta área existe la mayor concentración de las instituciones de la Administración Pública, debido a que algunas se constituyen desde los orígenes de la ciudad en el antiguo casco urbano, las que se han ido implementando con el paso del tiempo, tanto en la zona 1, como en el actual Centro Cívico Metropolitano.

Area de Intervención: Se localizan instituciones que forman parte en la toma de decisiones de la Administración Pública tales como el Ministerio de Finanzas, Corte Suprema de Justicia, así como instituciones que por su función, prestan atención en las gestiones públicas más importantes para el usuario tales como: Municipalidad, I.G.S.S., Banco de Guatemala y otras. (Ver Gráfica No. 5 de la Administración Pública).

PROBLEMATICA:

Las Instituciones que conforman la Administración Pública, se encuentran ubicadas en forma dispersa en lo amplio del casco urbano metropolitano, ocasionado por la falta de espacio físico, así como de una planificación, que contemple el crecimiento y organización de dichas instituciones. Todo esto provoca una falta de coordinación institucional, así como el gasto innecesario del recurso económico por concepto de alquiler de edificios por parte del estado y la pérdida de tiempo del usuario público en los recorridos para la realización de sus gestiones.

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA



GRAFICA No. 4



AREA DE INFLUENCIA

LOCALIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

- ZONA 1
- ZONA 4
- ZONA 9
- ZONA 10
- ZONA 13

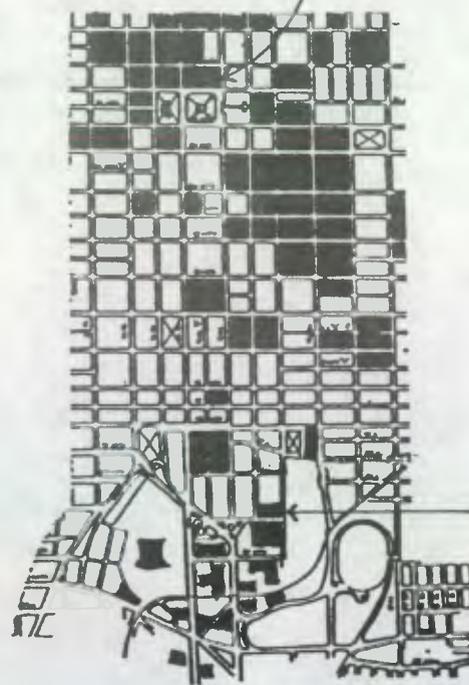


AREA DE INTERVENCION

PALACIO NACIONAL

1. M. RELACIONES EXTERIORES.
2. M. ASUNTOS ESPECIFICOS.
3. M. GOBERNACION.
4. M. DEFENSA.
5. M. EDUCACION.
6. M. SALUD.
7. M. AGRICULTURA.
8. M. ECONOMIA.
9. M. COMUNICACIONES.
10. M. TRABAJO.

1. MERCADO SUR No. 2.
2. TIPOGRAFIA NACIONAL.
3. FEQUA.
4. M. FINANZAS.
5. ESC. EDUC. FISICA.
6. CENTRO CULTURAL.
7. MUNICIPALIDAD.
8. ORG. JUDICIAL.
9. ISSS.
10. BCO. GUATEMALA.
11. C.M.N.
12. F.H.A.
13. INBUAT - OBSEC.
14. INTECAP.
15. EMPAGUA.
16. CDAS.



AREA DE ESTUDIO

11. M. FINANZAS

**ADMINISTRACION PUBLICA
GRAFICA No.5**

1.3.2 DIAGNOSTICO ESPACIAL:

Para la elaboración del diagnóstico espacial, tomamos en cuenta dos factores importantes como son: El Físico Natural, dado por las condicionantes ambientales que la naturaleza provee al medio y el Físico Urbanizado, dado por los elementos urbanos que el hombre requiere para llevar a cabo su actividad, en donde como marco de referencia tenemos al Centro Cívico Metropolitano.

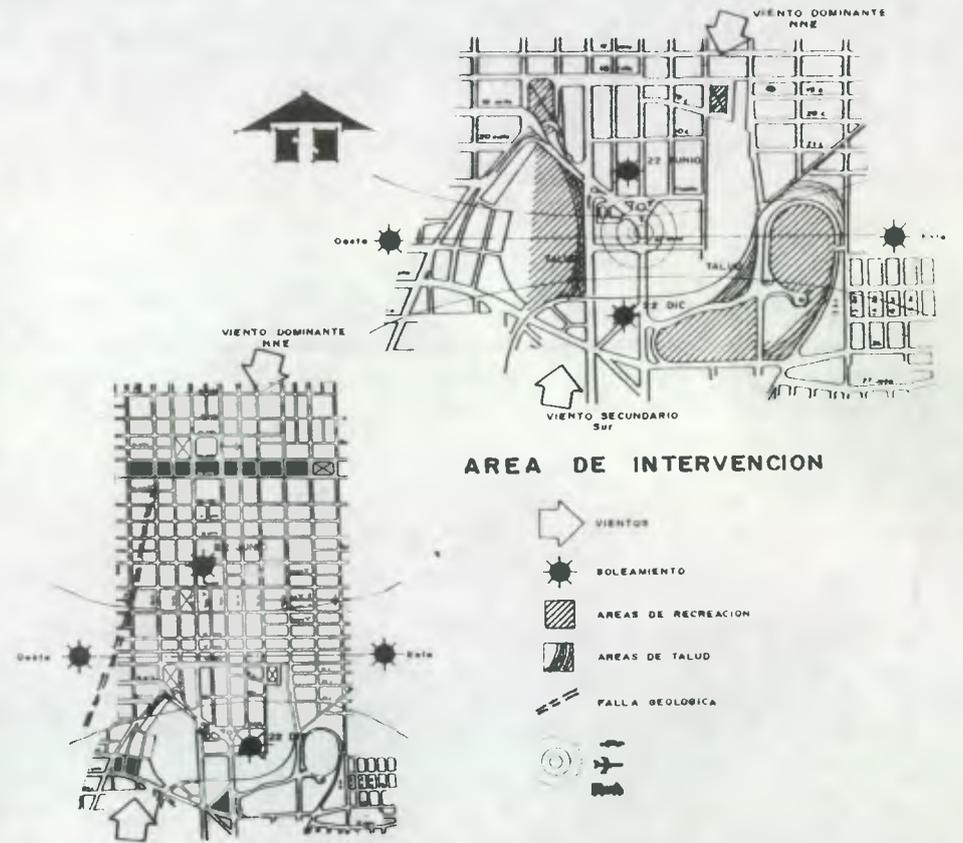
1.3.2.1 FACTOR FISICO NATURAL:

Se refiere específicamente a las condicionantes del entorno ambiental -- que al interactuar en el medio, propician el clima, en sus diferentes manifestaciones, las cuales constituyen en alguna medida determinantes en la solución urbano-arquitectónica que se proponga de un objeto. (Ver Gráfica No. 6 de condicionantes ambientales del entorno).



AREA DE INFLUENCIA

SOLEAMIENTO. LA INCLINACION MAXIMA DEL SOL (EQUINOCCIO) ES EL 22 DE JUNIO Y EL 22 DE DIC. EL SOL APARECE EN EL ESTE Y SE OCULTA EN EL OESTE
 VIENTO DOMINANTE ES NOR-NORESTE Y SECUNDARIO SUR
 TEMPERATURA MEDIA ES DE 16.82°
 HUMEDAD RELATIVA ES DE 78.7%
 LA PRECIPITACION MEDIA ANUAL ES DE 1059.78 mm



AREA DE ESTUDIO

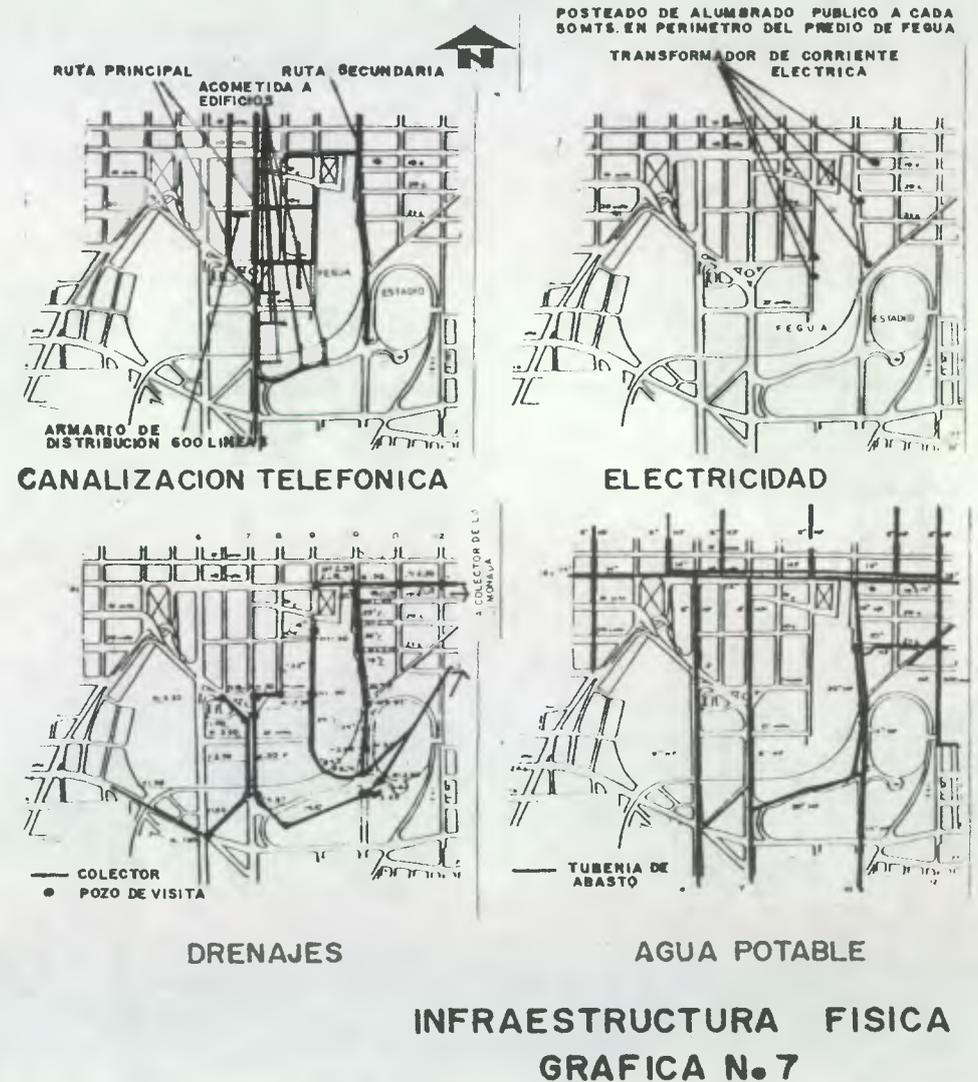
CONDICIONANTES DEL ENTORNO AMBIENTAL
 GRAFICA No. 6

1.3.2.2 FACTOR FISICO URBANIZADO:

Se refiere a aquellos elementos que determinan el contexto urbano, el cual es consumido por el hombre y se encuentra dado por: la infraestructura física, el patrón urbano, patrimonio cultural y natural, uso del suelo, servicios básicos de apoyo y sistema vial y transporte, de los cuales se realizó un estudio de sus principales características funcionales, así como los problemas que presenta, a fin de proponer soluciones para mejorarlos.

1.3.2.2.1 INFRAESTRUCTURA FISICA:

Dentro de la infraestructura física de mayor importancia en el Centro Cívico Metropolitano, podemos mencionar: La canalización telefónica, el posteo de alumbrado público y bancos de transformación de energía, la red de colectores de aguas negras y pluviales, así como la red de agua potable, los cuales atraviesan el Centro Cívico Metropolitano, haciendo de esta un área muy bien dotada de infraestructura. (Ver Gráfica No. 7 de infraestructura física)



1.3.2.2.2 PATRON URBANO:

DEFINICION:

Es el modelo físico adoptado por un conjunto de elementos y órganos arquitectónicos de diversa índole, que constituyen o forman parte de un núcleo urbano.

EJEMPLOS DE DISEÑO URBANO DE UN CENTRO CIVICO

Del estudio de ejemplos de diseño urbano se tomó las características más importantes que han surgido en las diferentes épocas, en cuanto a la concepción que se tuvo de un Centro Cívico.

Epoca Clásica:	Es un espacio unificador.
Epoca Romana:	Representa el poder prevaeciente y resalta las personalidades.
Edad Media:	La plaza como elemento funcional.
Renacimiento:	Resalta la situación política, económica y social de la sociedad y sirve como elemento organizador de la composición urbana.
Epoca Barroca:	Exaltación de elementos predominantes, tiene escala monumental y la institución oprime al individuo.
Epoca Precolombina:	Estructura de relación urbano-rural y resalta la relación entre las clases sociales en espacios abiertos, destinados para manifestaciones comunitarias.
Epoca Colonial:	Se identifican los principales símbolos de poder económico, político y religioso.
Epoca Actual: Brasilia:	Definido por un eje de edificios y símbolos que representan los tres poderes y los sectores cultural deportivo y comercial.
Merlenplatz, Alemania:	Areas peatonizadas con el dominio del espacio principalmente por el peatón, revaloriza el patrimonio histórico y diseña un reciclaje en sus funciones.
Guatemala:	De traza ortogonal y geomórfica para funciones públicas, sectorizado en áreas deportivas, cultural, comercial e institucional; se representa mediante elementos urbano-arquitectónicos.

(Ver Gráfica No. 8 de Matriz de Modelos de Patrón Urbano)

PATRONES URBANOS TIPICOS EXISTENTES EN LAS AREAS DE ESTUDIO:

Ortogonal: Traza urbana que se originó con el asentamiento de la ciudad capital en el Valle de la Ermita en 1776 dictada por las Leyes de Indias. (principalmente en el área de estudio).

Girado: Se originó en 1894, debido a la topografía del terreno se cambia la traza ortogonal de Norte a Sur girando las manzanas hacia el Nor-Este a 45 grados (principalmente en la zona 4 de la ciudad).

Supermanzana: Está comprendido por una unidad que integra vivienda y servicios de apoyo; este patrón se adopta a partir de la década de los setenta y obedece a una influencia internacional (principalmente en proyecto Nimayujú, zona 21).

Geomórfico: Sigue la traza geográfica natural del terreno y es adoptado principalmente por colonias residenciales que tratan de aprovechar al máximo el área para la construcción, (Centro Cívico Metropolitano).

Geométrico. Patrón que obedece a un trazo geométrico respondiendo a capricos de diseño urbano (principalmente en el sector de la Colonia Utatlán, zona 11).

Concéntrico: De influencia europea, surge en la década de los cuarenta y se refleja en la Colonia Mariscal con un punto central en la que convergen sus calles como nodo significativo. (Ver gráfico No. 9 de Patrones Urbanos Típicos).

ELEMENTOS URBANO-ARQUITECTONICOS Y ACTIVIDADES EN EL CENTRO CIVICO METROPOLITANO

Presenta los elementos urbano-arquitectónicos comunes que caracterizan el Centro Cívico Metropolitano, así como las actividades que se realizan desde el punto de vista funcional, los que han sido implementados sin dar seguimiento a un patrón urbano definido y que en su mayoría no responden a una integración de conjunto.

Las actividades mas importantes que se generan en el Centro Cívico Metropolitano, se consideran como las mas relevantes: la gestión pública y de servicios, que a su vez generan otras actividades como lo son el traslado en forma vehicular y peatonal, así como el uso del transporte individual y colectivo. (Ver gráfica No. 10 de matriz de elementos Urbano-Arquitectónico y Actividades).

SIMBOLISMO Y VOLUMETRIA EN EL CENTRO CIVICO METROPOLITANO

Presenta las características volumétricas de las edificaciones públicas, en donde predominan los volúmenes rectangulares y elementos escultóricos en fachadas; en el sistema estructural predominan los marcos rígidos en concreto reforzado.

En el aspecto simbólico, las edificaciones y elementos urbanos presentan el desarrollo nacional en diferentes períodos históricos, principalmente en el asentamiento de las instituciones. (Ver gráfica No.11 de Matriz Simbólica Volumétrica).

PROBLEMATICA:

El patrón urbano de la ciudad en sus diferentes manifestaciones presenta diversas tipologías en la traza urbana, lo que ha ocasionado irregularidad en el ordenamiento.

El Centro Cívico Metropolitano dentro de su traza geomórfica y ortogonal, presenta un desintegración en los elementos urbanos arquitectónicos que constituyen los sectores: deportivo, cultural, institucional y comercial que lo conforman, como consecuencia de que han sido proyectados en forma aislada sin considerarse como parte complementaria de la integración urbanístico-arquitectónico de conjunto.

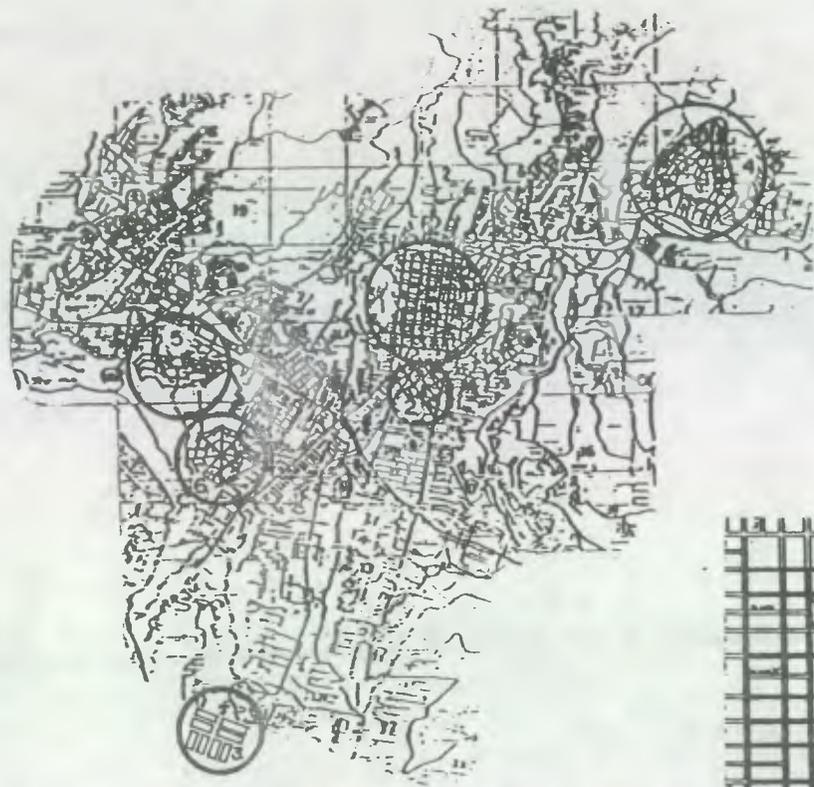
MODELOS DE PATRON URBANO

No.	EPOCA	CENTRO CIVICO	LOCALIZACION	USO DEL SUELO	FUNCION	PARTIDO	VOLUMETRIA	CONCLUSION
1.	Clásica	Dar al ciudadano conciencia de sí mismo.	Centro de la Ciudad.	Agora, Teatro, Templo, Gimnasio, Estadio y Puente de Agua.	Instruir y educar al Ciudadano.	Formas Rectangular.	Conjunto de edificios bordeados por columnas.	Ciudades planeadas obedeciendo lógica interna con el Agora con espacio unificador.
2.	Romana	Dar a conocer el poder prevalectente.	Centro de la Ciudad	Accesos a la ciudad (puertas), áreas públicas, calzadas, vivienda popular.	Mezcla de historia, religión y política.	Rectangular.	Rodeado de pórticos, arcos de triunfo, calles con columnas y colecciones de estatuas.	Conciencia de sí mismo al estado, exponiendo ante el pueblo las personalidades.
3.	Edad Media	Poder religioso.	Plaza central en un sentido funcional.	Plaza, Iglesia, Comercio, Vivienda (Alemania).	Reposa la cultura de toda la Ciudad.	Irregular	Plaza delimitada por edificios circundantes.	No existe relación de perspectiva ni sensación de espacio. Ordenación de objetos simbólicos bidimensionalmente.
4.	Renacimiento	Resaltar la situación política.	Centro de la ciudad.	Plaza, Torre (Municipal), Mercado, Vivienda.	Símbolo de expresión artística.	Ciudad de Semicírculo.	Utilización de la perspectiva.	Aparece la perspectiva como explicación del individuo dentro del mundo que lo rodea.
5.	Barroca	Superficie abierta y accesible que tome su propio carácter representativo.	Es el centro de grandes ejes axiales.	Templos, Palacios, Biblioteca, Estatuas.	Demuestra las exigencias, la fuerza del poder de las Instituciones absolutistas.	No existía patrón típico: fué un proceso evolutivo de los cambios sociales.	Simetría dentro de su estilo. Tiene escala monumental.	Asentó su presencia en la traza urbana. La institución orla al individuo.
6.	Precolombina (Tikal)	Estructura de relación urbano-rural.	Dispersa dentro de la ciudad.	Templo, Plazas, Mercado, Calzadas, Palacios, Patios de Pelota.	En los centros ceremoniales habitaba la clase noble, señores y sacerdotes, guerreros y servidores.	Rectangular, semicerrado, bordeado por conjunto de palacios de planta rectangular.	Las escalas especiales, auditivas y visuales están en relación al templo y éste con la naturaleza.	Este espacio nació definido desde su inicio como una continuidad del espacio abierto natural.
7.	Colonial	Actividades sociales y cívicas	Centro de la Ciudad	Plaza Mayor, Catedral, Ayuntamiento, Comercio, Capitán, General, Vivienda de Familia de Alta Jerarquía.	Su función urbanizadora fué incorporada a la legislación del nuevo mundo.	Rectangular, regida por las ordenanzas de los Reyes de Indias.	Determinada por un cerramiento que conforman los edificios circundantes respetando sus jerarquías.	Es el centro más importante de la ciudad, se identifican los principales símbolos de poder económico, político y religioso.

EPOCA ACTUAL - EJEMPLOS

8.	Brasilia	Instituciones y espacios con actividades individuales y colectivas.	Ocupa una franja central dentro de la ciudad.	Plaza de los tres poderes, edificios gubernamentales, catedral, sector cultural, comercio, hoteles, deportes, Plaza Mpel, Bancos, Oficinas.	Destinada a albergar instituciones gubernamentales y de servicio	La ciudad se asemeja a un avión y el centro cívico se ubica en el fuselaje de éste.	Definido por un eje de edificios monumentales y símbolos plásticos que representan los tres poderes.	Se fijaron necesidades urbanas del hombre, no se tomó en cuenta la identificación emocional del ciudadano y la imagen del poder.
9.	Alemania (Marlenplatz)	Instituciones y espacios con actividades individuales y colectivas.	Localizada en el centro de Munich.	Bastas áreas peatonizadas, plaza, palacio del ayuntamiento, centros religiosos y comerciales, central ferroviario subterránea.	Rectangular definida por edificios públicos y circulación vehicular alrededor de una plaza.	Obedece a un estilo antiguo actualmente revalorizado para dicha función.	Edificios antiguos revalorizados para desempeñar funciones gubernamentales.	Ubicación de las principales dependencias públicas alrededor de la plaza convirtiéndola en el centro de la ciudad.
10.	Guatemala (Centro Cívico)	Actividades individuales y colectivas.	Al Sur del centro de la Ciudad.	Instituciones públicas, ciudad olímpica, centro cultural, comercios, oficinas, parques, plazas, iglesias, jardines.	Espacio destinado para funciones públicas.	Irregular.	Edificios de reciente construcción de varios estilos, ubicados en diferentes posiciones cúbicas en cierta manera guardando simetría.	Área destinada a las instituciones que promuevan el desarrollo de actividades colectivas tendientes a cumplir con los deberes cívicos.

GRAFICA No 8



AREA DE INFLUENCIA

PATRON URBANO

- 1.  OTTOGONAL
- 2.  GIRADO
- 3.  SUPERMANZANA
- 4.  GEOMORFICO
- 5.  GEOMETRICO
- 6.  CONCENTRICO



AREA DE INTERVENCION

BASICAMENTE PRESENTA UNA TRAZA GEOMORFICA DEBIDO A LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO Y UN PATRON URBANO MIXTO EN CUANTO A LA UBICACION DE LAS INSTITUCIONES QUE LA INTEGRAN.



AREA DE ESTUDIO

EL AREA DE ESTUDIO PRESENTA LA ORIGINAL TRAZA OTTOGONAL PRINCIPALMENTE Y UNA TRAZA GEOMORFICA EN LA PARTE SUR.

**PATRONES URBANOS TÍPICOS
GRAFICA N.º 9**

MATRIZ DE ELEMENTOS URBANO-ARQUITECTONICOS Y ACTIVIDADES

ELEMENTOS URBANO-ARQUITECTONICOS			ACTIVIDADES									
TRAZO	PATRON URBANO	SISTEMA VIAL	TIPO	NOMBRE	DONDE	COMO	ACTIVIDAD	ESPACIO	ELEMENTOS	COMPORTAM.		
	<p>EN EL PRINCIPIO FUERON CONSTRUIDOS EDIFICIOS AISLADOS CON SUS RESPECTIVAS PLAZAS.</p> <p>DESPUES SE USARON LAS PLAZAS PARA INTEGRAR VARIOS EDIFICIOS Y EN LAS CONSTRUCCIONES SE SEPARO EL AREA DE SERVICIO AL PUBLICO</p>	<p>LA CIRCULACION PEATONAL COMPLETAMENTE INDEPENDIENTE DE LA VEHICULAR POR MEDIO DE PLAZAS ALTAS Y PASARELAS</p>	Transporte	TRASLADO VEHICULAR	CALLE	MANEJANDO CARRO MOTO BICICLETA	MANEJAR PARQUEAR ABORDAR BAJAR	12-18 2-5 1-2	PARQUEOS SEMAFOROS SEÑALES POLICIAS	CONGESTION CIRCULACION AGRESIVIDAD ACCIDENTES IMPRUDENCIA		
			TRASLADO COLECTIVO	AUTOBUS MICROBUS	ESPERAR RELACION	6-8 6-8	PARADAS SOMBRAS	PACIENCIA ESPERA RELACION				
			TRASLADO MASIVO	LINEA METRO TREN	SENTARSE PARARSE	8-10 10-12	CENTRAL DE TRANSFERENCIA PASO A DESNIVEL	PRECAUCION VELOCIDAD INSEGURIDAD				
			TRASLADO PEATONAL	BANQUETA CAMINANDO	CAMINAR PARAR PLATICAR	2-4 1m/PERSONA	PASARELAS RAMPAS EQUIPAMIENTO URBANO	PRISA				
			<p>LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES IRREGULAR, LOS EDIFICIOS FUERON PLANIFICADOS AISLADAMENTE, POR LO TANTO NO TIENE UNIDAD Y EL EQUILIBRIO NO FUE REVISADO</p>	<p>ELEMENTOS VOLUMETRICOS</p>	<p>PLAZAS INTEGRADAS POR CAMINAMIENTOS PEATONALES JARDINIZADOS Y ORNAMENTADOS CON FUENTES Y PASARELAS</p>	Recreo	ESTAR	PLAZAS	LEER	2m ² /PERSONA	JARDINES	DESCANSAR
						REUNION	PLATICAR	2m ² /PERSONA	BANCAS	PLATICAR		
EXPRESION	EXPONER EXPRESAR	2m ² /PERSONA				BASUREROS	EXPONER EXPRESAR RELACIONARSE					
ESPARCIMIENTO	ESTAR	ESPACIOS ABIERTOS				OBSERVAR	X 2 m ²	JARDIN	APRECIACION			
DEPORTIVOS	JUGANDO	CIUDAD OLIMPICA				DEPORTE	m ² /PERSONA	CANCHAS	DISTRACCION			
CULTURALES	OBSERVAR	CENTRO CULTURAL				EXHIBICION PRESENTAR	m ² /PERSONA	TEATRO AUDITORIUM	OBSERVAR			
<p>LAS PLAZAS Y PASARELAS CON ESCALERAS Y RAMPAS ESTAN JARDINIZADOS Y TAMBIEN EXISTEN PARADAS DE BUSES</p>	<p>MUNICIPALIDAD, 1005, CHN, BANGUAT, TORRE DE TRIBUNALES, CORTE DE JUSTICIA, FINANZAS, INGUAT, INTECAP, TEATRO NACIONAL, FEGUA</p>	<p>LOS SERVICIOS DE APOYO SON BASTANTE COMPLETO PERO CON FALTA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO</p>	Laboral	TRABAJO	INSTITUCION	DE ESCRITORIO	ESCRIBIR ESC. MAQ. SELLAR, PAGAR TRAMITAR	8m ² /PERSONA 8m ² /PERSONA	SALA ESPERA ESCRITORIOS EQUIPO OFICINA	SUPERACION TRABAJO DESARROLLO		
			SERVICIO COMERCIAL	COMERCIOS CALLE	VENDIENDO	VENDER COMPRAR	m ² /PERSONA	MOSTRADOR	COMPARTIR PROVEER			
			SERVICIO ASISTENCIAL	GUARDERIA CLINICAS	CUIDANDO EXAMINANDO	JUGAR CUIDAR ESPERA EXAMEN	m ² /PERSONA m ² /PERSONA	COLUMPIOS CUNAS EQUIPO MEDICO	PROTEGER AUXILIAR			
			SERVICIO	EMPLAZAMIENTO	MANTENIMIENTO SEGURIDAD	LIMPIEZA JARDINERIA CONSERJERIA GUARDIA	m ² /INSTIT. m ² /INSTIT. m ² /INSTIT.	EQUIPO EQUIPO GARITA	TRABAJO			
			<p>De Uso</p>	INSTITUCIONAL	INSTITUCION	TRAMITES INVESTIGAR VISITAR	HACER COLA PREGUNTAR PLATICAR SENTARSE RELACION	DOBLE ALTURA OFICINA OFICINA	MOSTRADOR BIBLIOTECA OFICINA	CUMPLIR INFORMACION RELACIONARSE		

GRAFICA No 10

MATRIZ SIMBOLICA-VOLUMETRICA														
	Centro Ci- vico Ciudad	Centro Civico	Municipa- lidad.	I.G.S.S.	C.H.N.	Banco de Guatemala	Torre de Tribunales	Corte de Justicia	Finanzas	INGUAT	INTECAP	FEGUA	Teatro Nacional	
FORMA														
PERFIL URBANO		Medidas		6 niv. 21	8 niv. 24	4 niv. 14	16 niv. 50	16 niv. 70	3 niv. 10	19 niv. 84	12 niv. 42	7 niv. 25	2 niv. 9	
		L A		21	18	64	20	40	60	16	35	21	24	
		L		112	84	64	84	35	77	84	49	42	56	
		SISTEMA ESTRUCTURAL		Marcos Rígidos, columnas, vigas y losa. 	Marcos Rígidos, columnas, vigas y losa nervada con pilas de reflexión. 	Marcos rígidos, Columnas, vigas y losas varias. Tablificación interior. 	Marcos metálicos con losas y muros prefabricados. 	Marcos rígidos, columnas, vigas y losa nervada y cenefas de concreto. 	Marcos metálicos y muros mixtos. 					
ELEMENTOS MATERIALES		Parteluces Murales 	Losas, Voledizo, Parteluces 	Parteluces Murales 	Parteluces Arcos Voledizo 	Azotea Vidriera 	Módulo de gradas Silleres Baicón 	Parteluces 	Cornizes Reloj 					
PLAZA	Ciudad Olímpica	varias	Italia	del Iggs	Sanquiat	y av. de	derechos del hombre	Propia	Propia	Propia	Barrios	PLAZA DE MUJERES		
Qué Representa.	Principal conjunto urbano de identidad nacional --- plasmado en la arquitectura y el arte contenidos en los edificios institucionales que contiene.	Autonomía Municipal 	Logro sindical de la asistencia social. 	El desarrollo financiero nacional a través del crédito bancario nacional.	LA ESTABILIDAD DE LA MONEDA EN EL SISTEMA BANCARIO	Consolidación del poder judicial --- del estado en el sitio histórico de la penitenciaría.	Desarrollo financiero Nacional.	Turismo e identificación nacional.	Importancia de la capacitación de la capacitación de la Administración pública	Monumento Histórico	El aporte cultural contemporáneo.			
MURALES	Representa la historia del desarrollo nacional en el asentamiento de las instituciones que alcanzan el avance de toda la nación.	Epoca de la conquista Murales, vestíbulo y fachadas.	Cruce de dos culturas y su independencia. Murales exteriores.	La historia del comercio y el trueque en Guatemala.	La historia del desarrollo industrial en los procesos productivos.	Se sugiere continuar con la incorporación de los murales a los conjuntos arquitectónicos, con el propósito de dar unidad a todo el Centro Cívico, pues es necesario crear un mural para cada área específica: Justicia, Desarrollo Financiero, Turismo Administración, etc. Murales Interiores y Exteriores.					Tema de arte y tradiciones de Guatemala.			

GRAFICA No. II

1.3.2.2.3. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL:

DEFINICION:

Está definido por elementos urbano-arquitectónicos que por su carácter histórico, estético y etnológico, han sido catalogados patrimonio cultural y natural, que pueden estar definidos por ser monumentos, conjuntos y lugares.

LOCALIZACION:

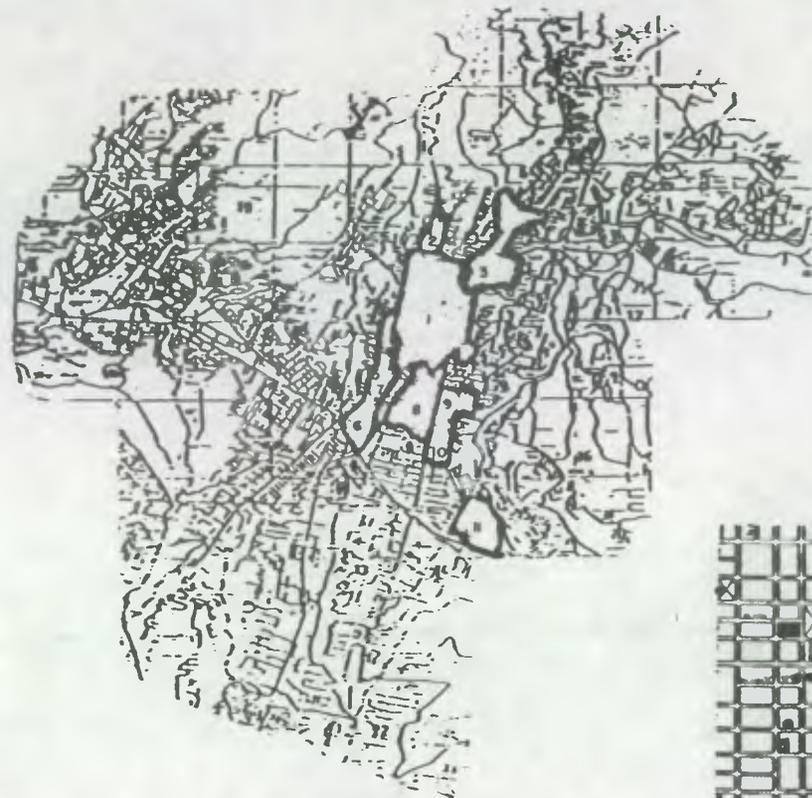
En el área de influencia se localizan los sectores que conforman el Centro Histórico de la ciudad en donde se observa que el Centro Cívico Metropolitano actual se ubica en el límite sur del casco urbano histórico.

En el área de estudio se localizan monumentos, plazas, parques y áreas verdes, calles y avenidas importantes y sectores históricos los cuales se consideran condicionantes históricos del Centro Cívico Metropolitano.

En el área de intervención se localizan específicamente los elementos anteriores y que dependiendo de su forma y función, deben considerarse en la integración de la propuesta de conjunto, urbano-arquitectónica del Centro Cívico Metropolitano. (Ver Gráfica No. 12 de Patrimonio Cultural y Natural).

PROBLEMATICA:

El patrimonio cultural y natural en el Centro Cívico Metropolitano, presenta un deterioro acelerado, como consecuencia de la diversidad de estilos arquitectónicos implementados, los cuales no tratan de alguna manera mantener el valor cultural de los elementos arquitectónicos existentes: se suma el deterioro por parte de la arquitectura misma, el incumplimiento de las normas y reglamentos que rigen la conservación de monumentos.



AREA DE INFLUENCIA

CENTRO HISTORICO

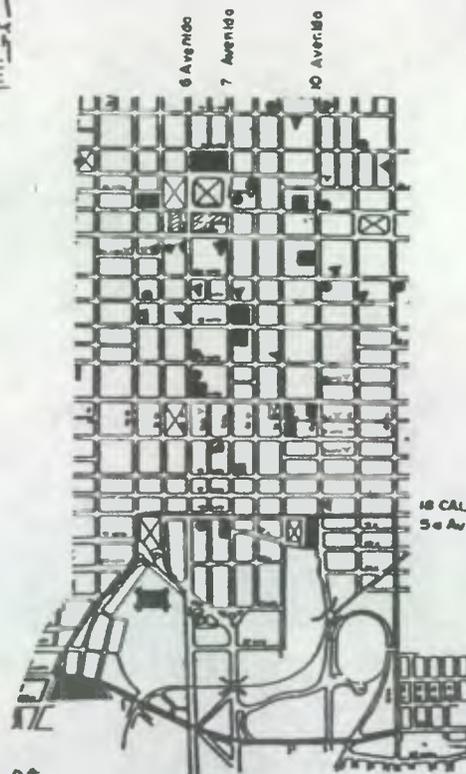
- 1 CASCO URBANO HISTORICO
- 2 BARRIO JOCO TENANGO
- 3 BARRIO LA PARROQUIA
- 4 BARRIO BARRIOS
- 5 BARRIO BARIAS
- 6 BARRIO LA PAZ
- 7 BARRIO LA LIBERTAD
- 8 BARRIO TIVOLI
- 9 BARRIO INDEPENDENCIA
- 10 BARRIO CIUDAD VIEJA
- 11 BARRIO LA VILLA DE GUADALUPE



AREA DE INTERVENCION

CENTRO CIVICO

- c PLAZA BOLIVAR
- ▲ EDIFICIO TIPOGRAFIA NACIONAL
- IGLESIA DEL CALVARIO
- f PUENTE DE LA PENITENCIARIA
- o PUENTE DE LA BARRANQUILLA
- o AREA DEL CENTRO CIVICO.
- v PLAZA REYNA BARRIOS
- EDIFICIO DE FEGUA.
- C CASTILLO DE SAN JOSE



AREA DE ESTUDIO

18 CALLE DE
5a Av 12 Av.

MONUMENTOS HISTORICOS

- MONUMENTOS RELIGIOSOS
- MONUMENTOS INSTITUCIONALES
- ~ MONUMENTOS CON CARACTER SERVICIOS PUBLICOS
- ▶ CASAS DE HABITACION
- MONUMENTOS DE CARACTER COMERCIAL
- ⊠ PLAZAS PARQUES Y AREAS VERDES

6AV CALLES Y AVENIDAS DE MAYOR RELEVANCIA.

**PATRIMONIO CULTURAL
Y NATURAL
GRAFICA No 12**

1.3.2.2.4 USO DEL SUELO:

DEFINICION:

Manera de cómo se utiliza el espacio físico y las actividades urbanas que se generan, así como la definición de áreas homogéneas y los patrones de asentamiento que presentan.

LOCALIZACION: (Ver gráfica No.13 de Uso del Suelo)

Area de Influencia: Predomina el comercio, obedeciendo a un patrón de expansión acorde a las vías principales y de penetración al Centro Cívico Metropolitano.

Area de Estudio: Predomina el comercio en un 77%. Los servicios y sector institucional con un 20%. En lo que respecta a la tenencia del suelo, sobre el total de 134 manzanas, 107 son de propiedad particular, 15 son gubernamentales (en Centro Cívico preferentemente) y 11 son municipales.

En cuando al valor de la tierra oscila entre Q.295.00 a Q.441.00 el metro cuadrado como mínimo; Q.442.00 a Q.588.00 por metro cuadrado como intermedio, y como máximo Q.589.00 a Q.735.00 por metro cuadrado. (Ver gráfica No.14 de Valor y Tenencia de la Tierra).

Area de Intervención: (Centro Cívico Metropolitano). Se localiza el comercio en un 25%, aumenta servicios y uso institucional a 66%. En lo que respecta al valor de la tierra, la propiedad gubernamental es la que predomina, su valor oscila entre Q.736.00 a Q.1,000.00 el metro cuadrado.

ASPECTOS NORMATIVOS: según el Artículo 127 modificado del Reglamento de la Construcción del Plan Regulador de la ciudad de Guatemala da,

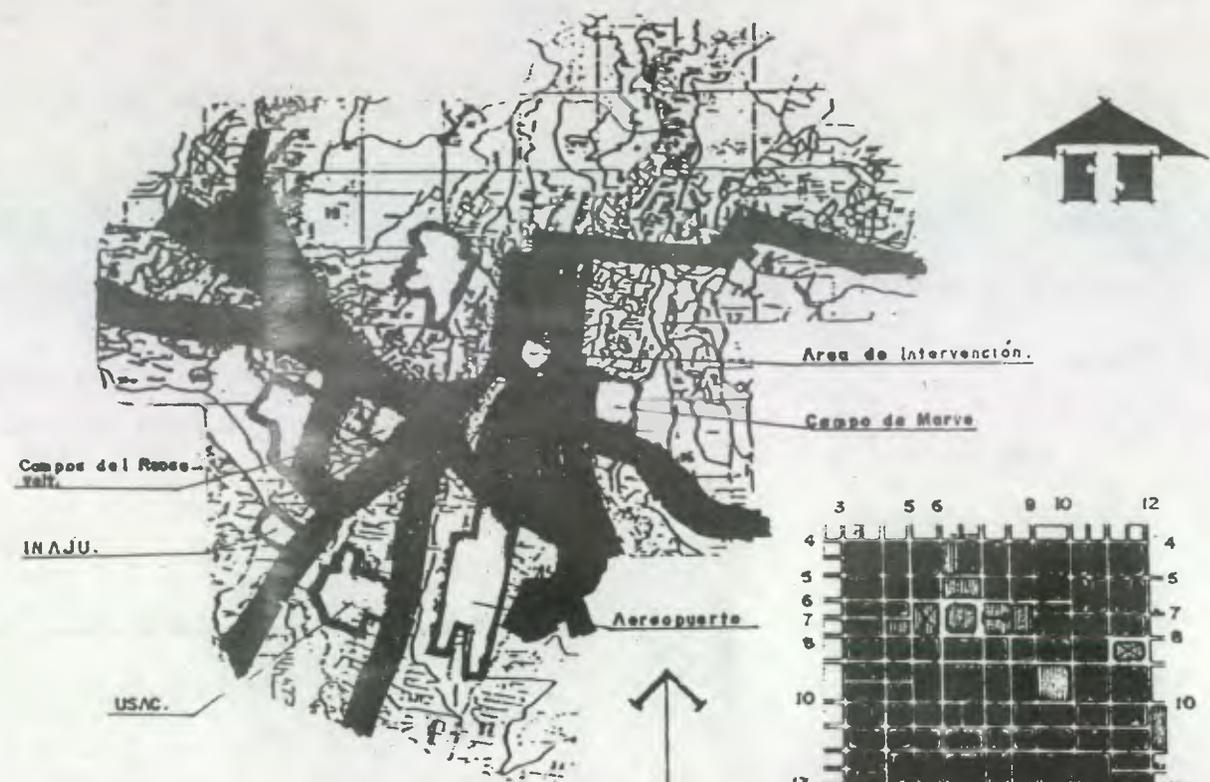
para índices de ocupación y construcción:	I.O.	I.C.		I.O	I.C.
- Comercio	0.70	6.00	-Servicios	Variable	5.00
- Industrias	0.85	2.50	-Recreación	0.70	5.00
- Centros Cívicos	0.40	libre			

(para sector Industrial es variable) "(32)

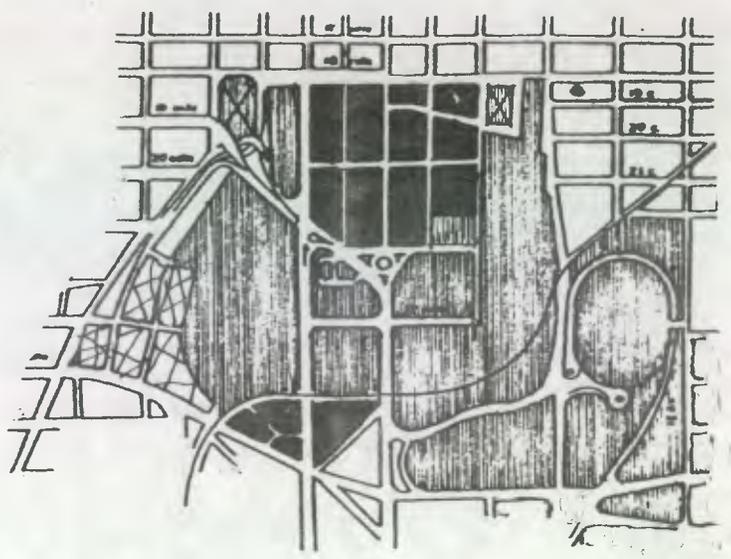
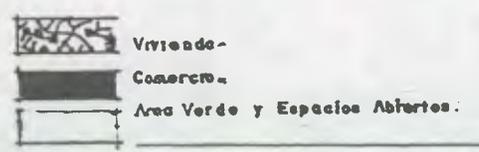
PROBLEMÁTICA:

El uso del suelo se encuentra en forma densificada y en constante crecimiento, sujeto a la determinación particular del propietario y de las influencias de núcleos de actividad económica y administrativa. Refleja una conformación desordenada e improvisada, sin una normalización clara y específica por parte de las autoridades, resultando una conformación específica que como características principales se manifiesta en:

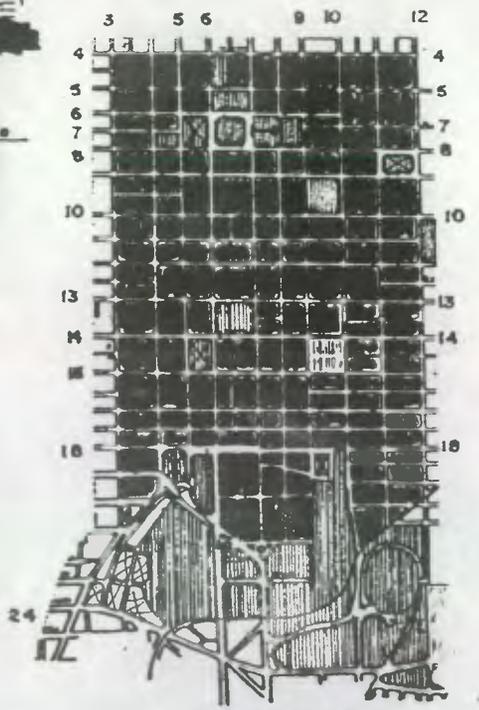
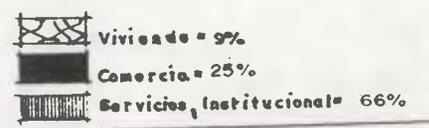
- Desorden de ocupación espacial: industria mezclada con servicios, comercio mezclada con vivienda, etc.
- Desorden de delimitación de gabaritos y alineaciones municipales; producto del descuido de la normatividad y falta de control sobre la ocupación del área libre y municipal.
- Subutilización del espacio público.
- Tendencia acelerada de ocupación espacial en la vía pública con énfasis en el comercio y en servicio.
- Falta de espacio destinado para instituciones de la Administración Pública.



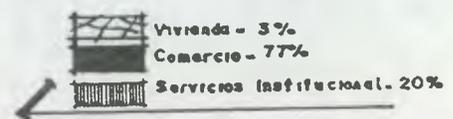
AREA DE INFLUENCIA



AREA DE INTERVENCION



AREA DE ESTUDIO



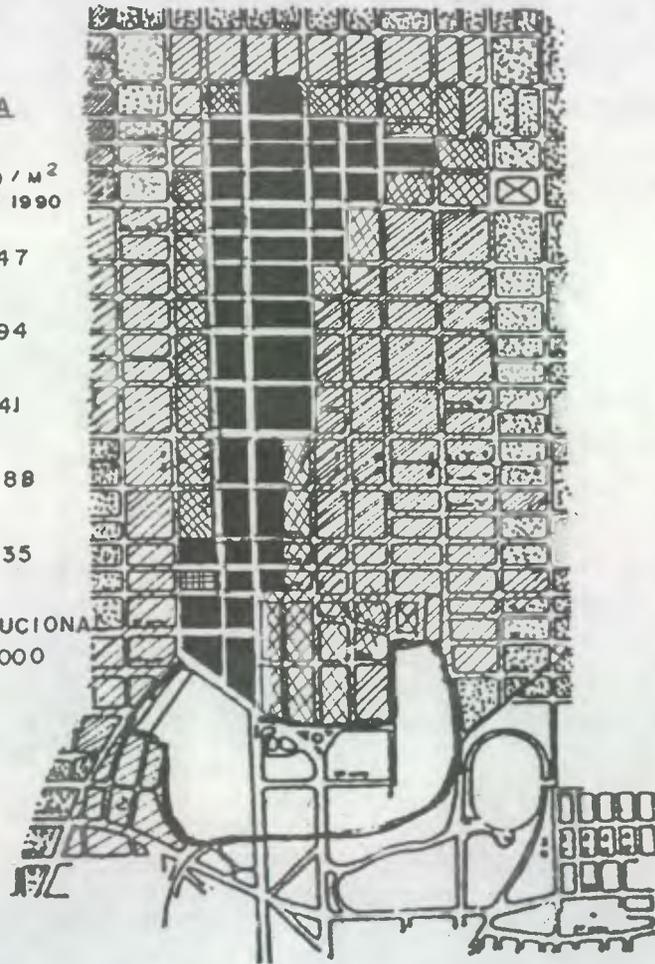
**USO DEL SUELO
GRAFICA N. 13**

PRECIO DE LA TIERRA

TENENCIA DE LA TIERRA

SIMBOLOGIA

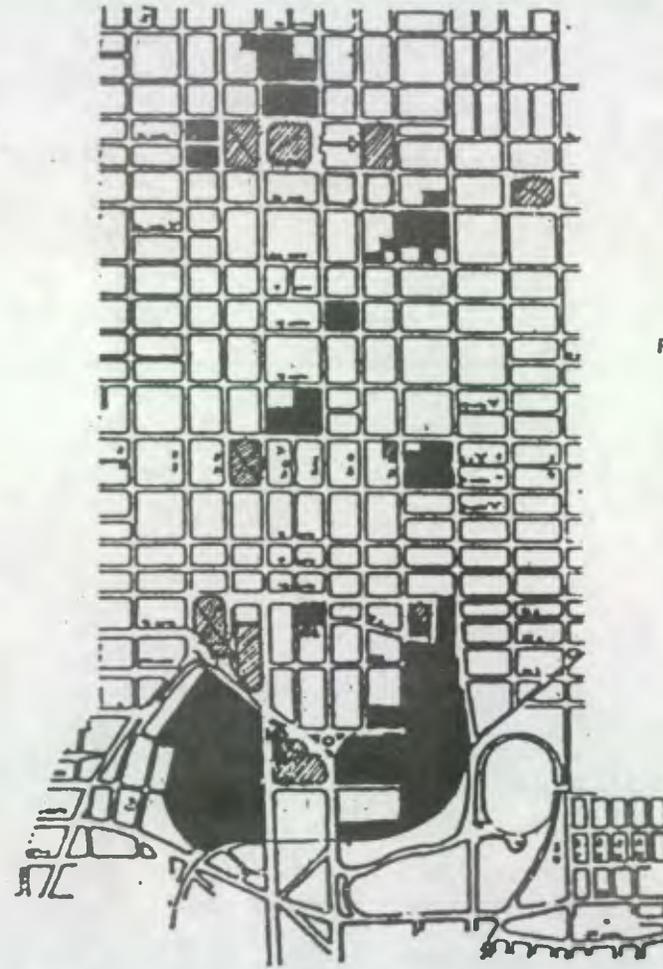
- VALOR 0 / M²
ENERO 1990
- 120 - 147
 - ◐ 148 - 294
 - ◑ 295 - 441
 - ◒ 442 - 588
 - ◓ 589 - 735
 - INSTITUCIONAL
736 - 1000



AREA DE ESTUDIO

SIMBOLOGIA

- PROPIEDAD PARTICULAR
134 - 107.75 Mz.
- ◐ PROPIEDAD MUNICIPAL
134 - 11.25 Mz
- ◑ PROPIEDAD GUBERNAMENTAL
134 - 15 Mz
- ◓



AREA DE ESTUDIO

VALOR Y TENENCIA
DE LA TIERRA
GRAFICA No 14

1.3.2.2.5 SERVICIOS BASICOS DE APOYO:

DEFINICION:

Se entenderá por servicios básicos de apoyo a todo el equipamiento necesario en el Centro Cívico Metropolitano en donde espacios o edificios soportan el sistema social en que se inscriben y que satisfacen necesidades de los habitantes, comprendiendo los siguientes aspectos: asistencial, educativo, social, de comunicación, comercial, cultural y recreativo.

LOCALIZACION:

Area de Influencia: Dentro de la trama urbana de la ciudad se localiza la mancha de distintos sectores de equipamiento, resaltando con mayor énfasis nuestro estudio, en el equipamiento comercial, recreativo y residencial.

Area de Estudio: Se hace una localización del equipamiento con carácter comercial que proporciona a la población en general como al Centro Cívico Metropolitano, una diversidad de servicios básicos de apoyo.

Areas de Intervención: Esta localización delimita el uso del suelo del equipamiento y servicios que actualmente conforman el área del Centro Cívico Metropolitano, apareciendo definitivamente los sectores institucional, deportivo, cultural, residencial y de servicio; dichos sectores están representados en porcentaje. (Ver gráfica No. 15 de Servicios Básicos de Apoyo)

PROBLEMATICA:

Dentro del contexto y funcionamiento del Centro Cívico Metropolitano, existe el problema de localización de servicios que prestan apoyo al mismo, en tal sentido no se ha respetado el reglamento y regulación que norman este tipo de equipamiento, dando como resultado un crecimiento y expansión en forma desordenada, asentándose todo tipo y clase de negocios que prestan un servicio sin contar con los más mínimos criterios de planificación que dan soluciones acordes a las necesidades propias del Centro Cívico Metropolitano en general.

El sector institucional en la actualidad se ve afectado por la falta de servicios de apoyo necesarios y adecuados que proporcionen comodidad y confort al usuario de la administración pública en general, en tal sentido se hace necesario un ordenamiento y sectorización de los diferentes servicios, específicamente dentro del área que conforman el Centro Cívico Metropolitano.

Por ser la administración pública la que mayor área en porcentaje ocupa dentro de la delimitación del Centro Cívico siendo ésta el 27.90%, es importante dotarla de diferentes servicios de apoyo ya que actualmente existe un déficit y se verá afectado más con la complementación de la administración pública hacia este Centro.

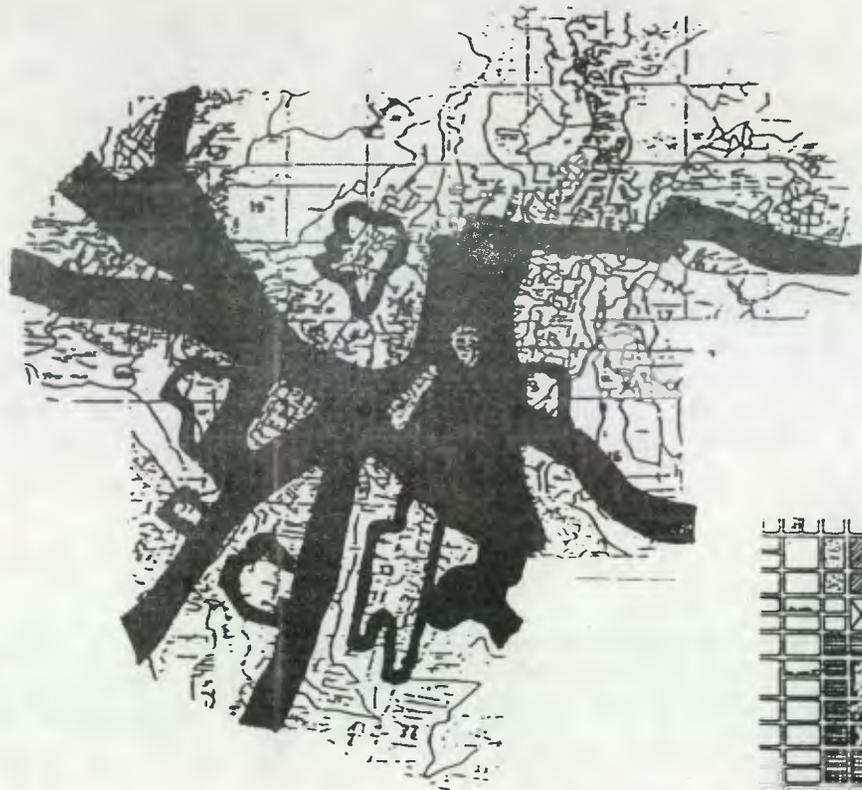
El sector comercial que ocupa un 24.90% del área del Centro Cívico presenta un déficit y un desorden en cuanto a su ubicación y diseño improvisado dando como consecuencia una pérdida de tiempo para el usuario al tratar de resolver su necesidad.

El sector deportivo que ocupa un 21.45% del área del Centro Cívico, considerando que el mismo no representa un déficit, mas sin embargo es necesario una integración física que proporcione facilidades al servidor público para que utilice dichas instalaciones.

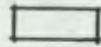
El sector cultural que ocupa un 11.93% del área del Centro Cívico presenta un déficit dado que el actual Centro Cultural está enfocado para actividades especiales y horarios restringidos, que no son en algunas ocasiones accesibles al servidor público y/o usuario, por tal razón se hace necesario que se creen espacios que alberguen actividades culturales, compatibles con el usuario en general.

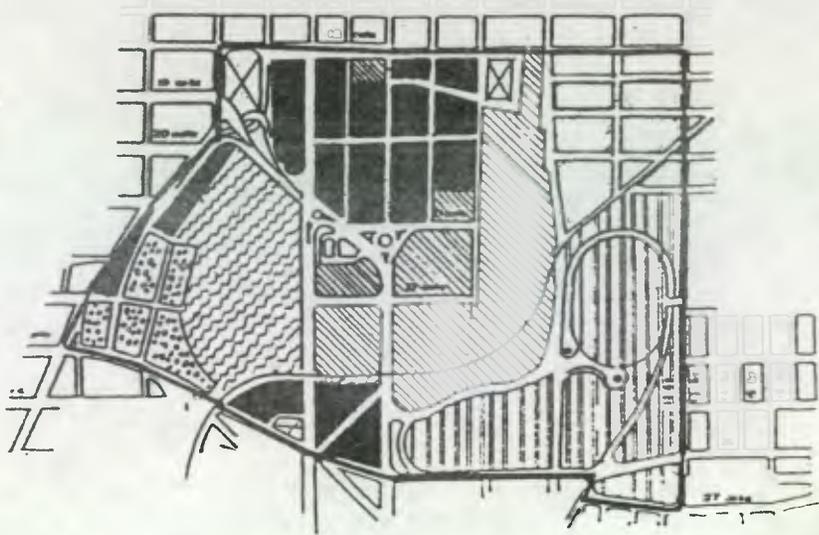
El sector habitacional que ocupa un 11.12% del área del Centro Cívico se hace necesario readecuarla y normarla, por estar en deterioro y desmerecer la actividad del sector.

El sector recreativo ocupa el 2.70% del área y presenta un déficit considerable por lo que se hace necesario crear nuevas plazas y dotarlas del mobiliario necesario para el esparcimiento del usuario y el servidor público.



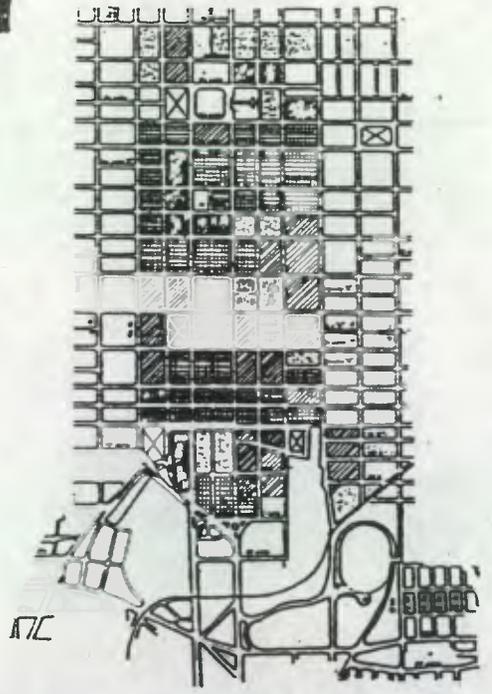
AREA DE INFLUENCIA

-  VIVIENDA
-  COMERCIO
-  AREA VERDE Y ESPACIOS ABIERTOS



**AREA DE INTERVENCION
USO DEL SUELO EN SERVICIOS DE APOYO**

- | | |
|---|--|
|  27.90 %
SECTOR INSTITUCIONAL |  21.45 %
SECTOR DEPORTIVO |
|  11.93 %
SECTOR CULTURAL |  11.12 %
SECTOR HABITACIONAL |
|  02.70 %
SECTOR RECREATIVO |  24.90 %
SECTOR COMERCIAL |
|  COMERCIO DEL 20-40% |  COMERCIO DEL 40-60% |
|  COMERCIO DEL 60-80% |  COMERCIO DEL 80-100% |



**AREA DE ESTUDIO
USO DEL SUELO COMERCIAL.**

**SERVICIOS BASICOS DE APOYO
GRAFICA N.º 15**

1.3.2.2.6 SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE:

DEFINICION:

El sistema vial es un ordenamiento de vías interconectadas con determinados sentidos, con el propósito de movilizarse de un lugar a otro en forma vehicular y peatonal.

LOCALIZACION:

Area de Influencia: La red vial urbana es conformada por dos carreteras principales que dan acceso a la ciudad, de Norte a Sur, la Inter-Oceánica (CA-9); y de Este a Oeste, la Panamericana (CA-1), así como un sistema de calzadas, calles y avenidas que atraviesan la ciudad comunicando el centro y todas las zonas urbanas de la ciudad.

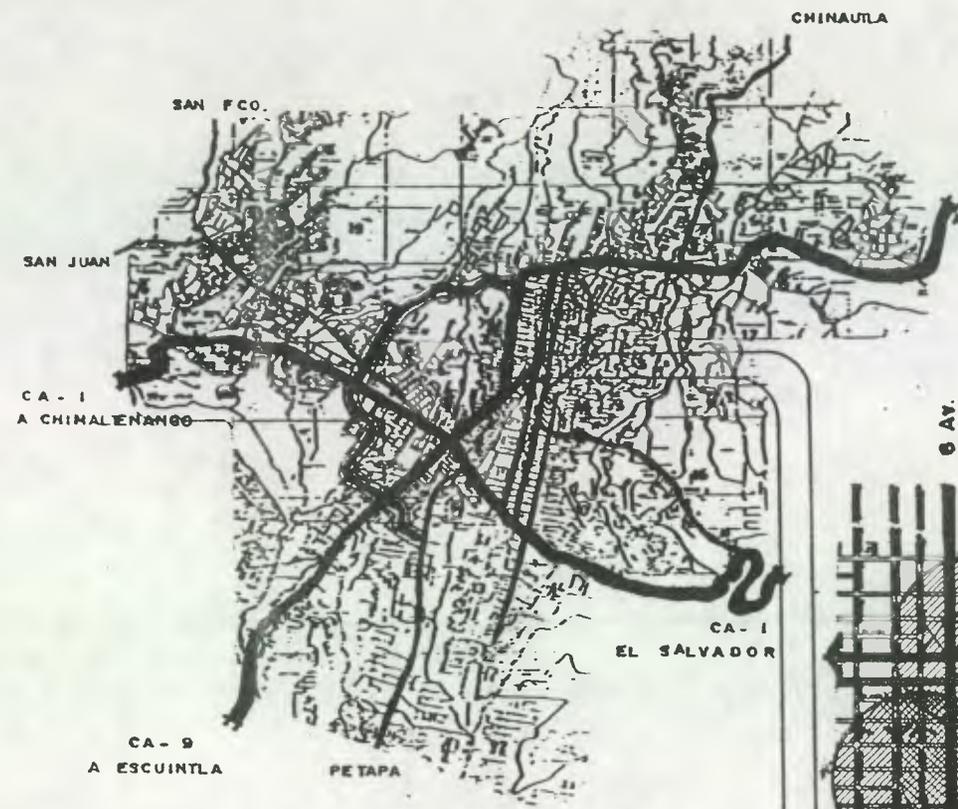
Area de Estudio: Se presentan principalmente dos tipos de vías: Las vías principales de destino 6ª y 7ª avenida que atraviesan el casco urbano antiguo y el Centro Cívico actual de Norte a Sur; las de paso, Avenida Bolívar, 24 calle, 18 calle y 12 Avenida, las cuales han quedado dispuestas para la circulación del transporte colectivo urbano y extraurbano. Se localiza áreas existentes de parqueo privado, público y mixto, y espacio que se considera disponible para futuros aparcamientos.

Area de Intervención: El sistema vial en el Centro Cívico lo comprende principalmente la Avenida Bolívar, 6ª, 7ª, 10ª y 12 avenidas, que lo atraviesan, comunicando el Norte y el Sur de la ciudad. Se localizan los flujos vehiculares y peatonales y se señalan los puntos conflictivos de congestión, así como también áreas de parqueos, parada de buses, vías de mayor congestión y anchos de vías. (Ver gráficas No. 16, 17 y 18 de Sistema Vial y Transporte).

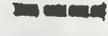
PROBLEMATICA:

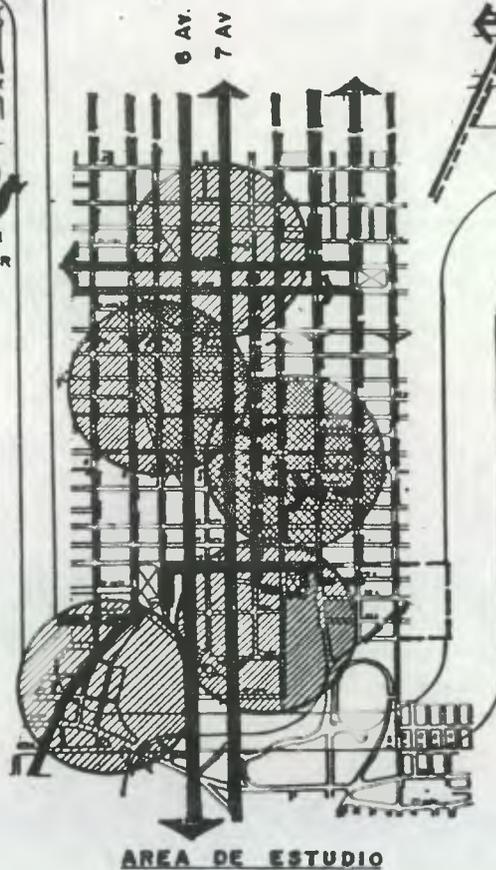
El Centro Cívico Metropolitano, se convierte en un punto de convergencia en el sistema vial de la ciudad, lo que origina saturación de calles y avenidas, provocada principalmente porque no existe una marcada clasificación de la red vial, en el transporte colectivo de buses urbanos y extraurbanos, microbuses, taxis y vehículos particulares.

Aunque existe una tendencia clara de separar el vehículo del peatón, los elementos urbano-arquitectónicos como rampas, pasos a desnivel, plazas y otros, no son suficientes en cuanto a su localización actual en puntos de flujos conflictivos para la movilización del peatón y como consecuencia las áreas destinadas para paradas de transporte colectivo, el área de parqueos para vehículos particulares también son insuficientes.

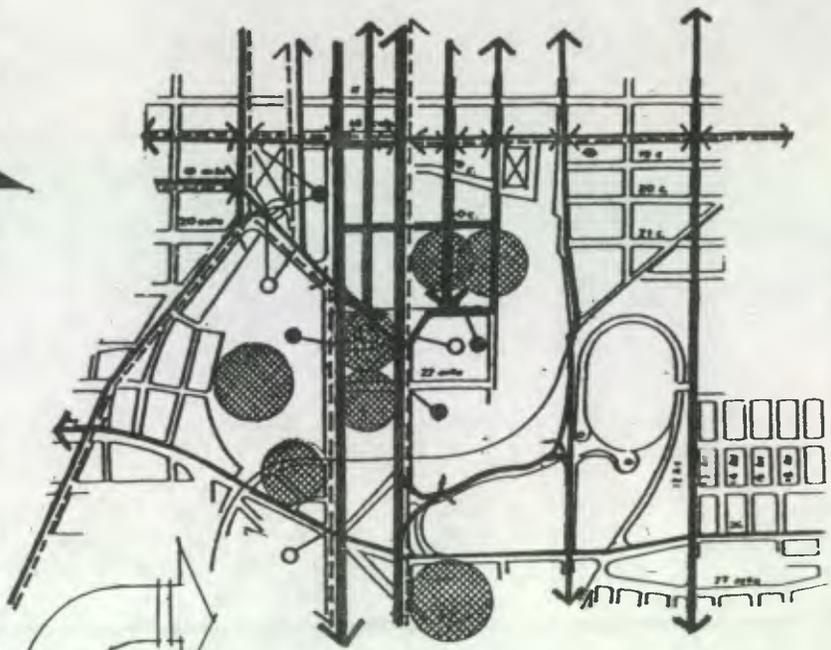


AREA DE INFLUENCIA

-  CARRETERAS
-  CALZADAS PRINCIPALES
-  ANILLO PERIFERICO
-  BUSES URBANOS
-  BUSES EXTRAURBANOS
-  CONGESTIONAMIENTO (CIRCULACION MIXTA)
-  BUSES EN SUBTERRANEO



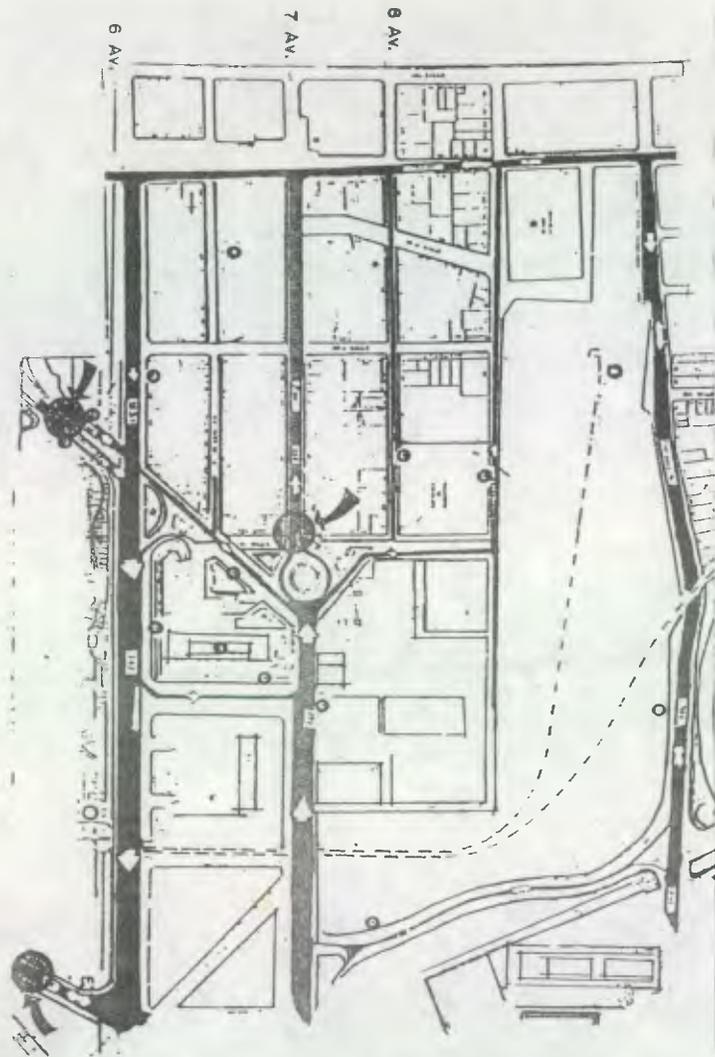
AREA DE ESTUDIO



AREA DE INTERVENCION

-  AREAS DISPONIBLES PARA APARCAR
-  CONCENTRACION E INFLUENCIA DE LAS AREAS DE PARQUEO (PUBLICO, PRIVADO Y MIXTO)
-  PARADA DE BUSES
-  SENTIDO DE VIA
-  PUNTOS DE CONFLICTO VEHICULAR
-  PUNTOS DE CONFLICTO PEATONAL

**SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE
GRAFICA No16**

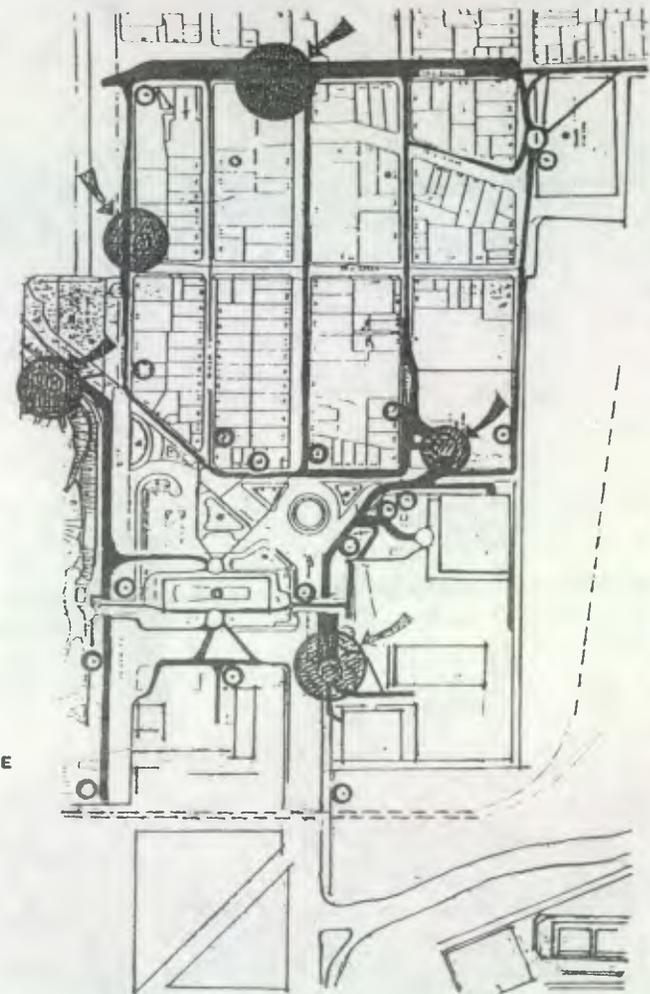


FLUJO VEHICULAR



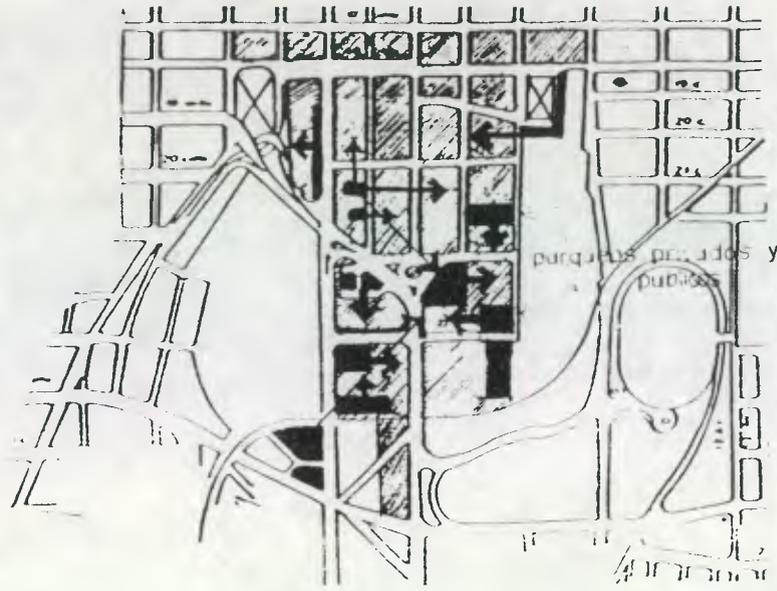
-  PUNTOS CONFLICTIVOS DE PASO DE PEATONES Y DE VEHICULOS.
-  ESTACION DE CONTEO
-  DIRECCION Y SENTIDO DEL FLUJO VEHICULAR

-  PUNTOS CONFLICTIVOS DE CONGESTIONAMIENTO PEATONAL.
-  ESTACION DE CONTEO
-  RECORRIDO Y FLUJO PEATONAL

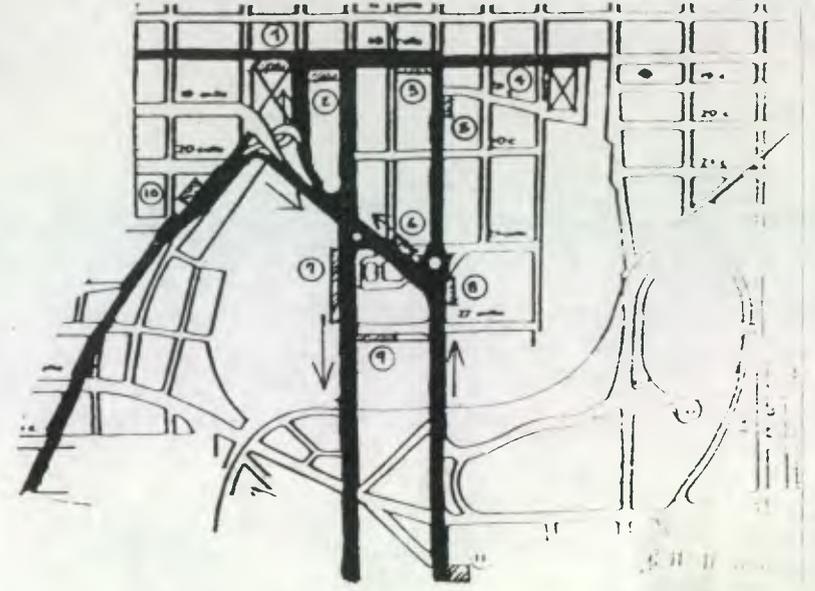


FLUJO PEATONAL

**SISTEMA VIAL
Y TRANSPORTE
GRAFICA N.º 17**



AREAS DE PARQUEO



PARADAS DE BUSES



ANCHOS DE VIAS

SIMBOLOGIA

- 20 metros
- 25 metros
- 27 metros
- 30 metros
- 36 metros

**SISTEMA VIAL
Y TRANSPORTE
GRAFICA N.º18**

1.3.3 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO:

1.3.3.1 CONCLUSIONES INSTITUCIONALES:

Después de realizado el diagnóstico de los organismos, entidades y Ministerios que conforman la Administración Pública, se concluye en que es necesario tomar en cuenta, dentro de las políticas gubernamentales de modernización de la misma, la concentración física del sector público, a fin de disminuir la problemática de dispersión que incide en el gasto de recurso económico del Gobierno por concepto de alquiler de inmuebles, así como la pérdida de tiempo del usuario, debido a lo amplio del radio espacial de la gestión pública. Además, es necesario establecer en qué medida se hará dicha concentración, estableciendo algunos criterios generales a tomar en cuenta para la selección de instituciones a trasladar, tales como:

Por tipología de funcionamiento

Participación en la toma de decisiones a un alto nivel

Una marcada prestación del servicio de atención a la gestión pública

Que no exista un vínculo muy estrecho con la Presidencia de la República, en cuanto a relación de funcionamiento, como los Ministerios de Relaciones Exteriores, Asuntos Específicos, Gobernación y Defensa Nacional.

Alto grado de dispersión físico-espacial.

(Ver Selección General de los organismos, entidades y Ministerios que conforman la

Administración Pública, para ser trasladados al Centro Cívico Metropolitano, en Hoja No.37)

1.3.3.2 CONCLUSIONES ESPACIALES:

El Centro Cívico Metropolitano, constituye un lugar en donde se encuentra la mayor concentración de servicios básicos para la población, tal como instituciones públicas, comercio, áreas culturales y deportivas, las cuales presentan insuficiencia de espacio arquitectónico, debido a la subutilización del espacio físico en este sector, el cual se marca con mayor realce en el espacio institucional, en donde se puede citar a las instalaciones de FEGUA, las cuales hace un tiempo perdieron funcionalidad dentro del área urbana. En el aspecto urbano, se puede notar la desorganización en el sistema vial y transporte, en donde el peatón no tiene ninguna prioridad, el uso inadecuado del suelo, la falta de preocupación por conservar los diferentes elementos constituidos patrimonio cultural y natural, como también la falta de implementación de algunos servicios de apoyo orientados hacia la actividad que genera el sector público.

1.3.4 RECOMENDACIONES:

Proponer a nivel de anteproyecto, la concentración física de las instituciones que conforman la Administración Pública a nivel de toma de decisiones, así como de gestión pública en el Centro Cívico Metropolitano, como complemento al sector institucional que allí se ubica, utilizando para esto, el espacio subutilizado de las instalaciones de FEGUA. Proponer algunas soluciones que implementen el contexto urbano, que tenga la capacidad de absorber dicha concentración institucional, a través de la reorganización del sistema vial, uso del suelo, protección del patrimonio cultural y natural, implementación de los servicios básicos de apoyo y la adopción de un patrón urbano que no rompa con el existente.

SELECCION GENERAL DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MINISTERIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA, PARA SER TRASLADOS AL CENTRO CIVICO METROPOLITANO

INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		TIPOLOGIA DE FUNCIONAMIENTO	CRITERIOS DE SELECCION DE TRASLADO												PONDERACION	INSTITUCIONES SELECCIONADAS
			TOMA DE DECISIONES			PRESTAR SERVICIO DE ATENCION PUB.			VINCULO ES-TRECHO CON LA PRESIDENCIA			ALTO GRADO DE DISPERSION				
			A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C		
			S	E	I	S	E	I	S	E	I	S	E	I		
ORGANISMOS	ORGANISMO LEGISLATIVO	SE ENCARGAN DE DICTAR, EJECUTAR Y VELAR POR QUE SE CUMPLAN, LAS LEYES Y POLITICAS DE LA NACION	<input type="radio"/>				<input type="radio"/>			<input type="radio"/>				<input type="radio"/>	6	<input type="radio"/>
	ORGANISMO EJECUTIVO (VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA)		<input type="radio"/>				<input type="radio"/>		<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	7	<input type="radio"/>
	ORGANISMO JUDICIAL		<input type="radio"/>			<input type="radio"/>				<input type="radio"/>				<input type="radio"/>	9	<input type="radio"/>
ENTI-DADES	SECRETARIAS DE LA PRESIDENCIA	APOYO A LA PRESIDENCIA			<input type="radio"/>			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	5	
	DESCENTRALIZADAS	APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO			<input type="radio"/>			<input type="radio"/>		<input type="radio"/>				<input type="radio"/>	6	
MINISTERIOS	ASUNTOS ESPECIFICOS	INSTITUCIONES VINCULADAS A ASUNTOS POLITICOS Y DE RELACIONES INTERNACIONALES		<input type="radio"/>				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	5	
	RELACIONES EXTERIORES			<input type="radio"/>				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	5	
	GOBERNACION	INSTITUCIONES VINCULADAS A LA DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL DE LA NACION	<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	4	
	DEFENSA NACIONAL		<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>					<input type="radio"/>	6	
	EDUCACION	INSTITUCIONES VINCULADAS A LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS ESCENCIALES A LA NATURALEZA DEL ESTADO, EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>					<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			11	<input type="radio"/>
	CULTURA Y DEPORTES		<input type="radio"/>				<input type="radio"/>			<input type="radio"/>		<input type="radio"/>			10	<input type="radio"/>
	SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>					<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		11	<input type="radio"/>
	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>					<input type="radio"/>			<input type="radio"/>		10	<input type="radio"/>
	DESARROLLO URBANO Y RURAL		<input type="radio"/>				<input type="radio"/>			<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		10	<input type="radio"/>
	COMUNICACIONES TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS		<input type="radio"/>				<input type="radio"/>			<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		10	<input type="radio"/>
	ENERGIA Y MINAS		<input type="radio"/>					<input type="radio"/>		<input type="radio"/>					8	
	AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION		<input type="radio"/>				<input type="radio"/>			<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		10	<input type="radio"/>
ECONOMIA	<input type="radio"/>					<input type="radio"/>			<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		10		
FINANZAS PUBLICAS	<input type="radio"/>				<input type="radio"/>				<input type="radio"/>					9	<input type="radio"/>	

NOTA:
SE SELECCIONARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MINISTERIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, QUE DENTRO DE LA PONDERACION, SE ENCUENTRA ARRIBA DE 6

• INSTITUCIONES QUE SE USAN ACTUALMENTE EN EL CENTRO CIVICO METROPOLITANO

A = BASTANTE

B = POCO

C = CASI NADA

1.4 PREMISAS DE DISEÑO URBANO:

1.4.1 PREMISAS DE TRASLADO INSTITUCIONAL:

Contemplar en el traslado al Centro Cívico de los diferentes organismos, entidades y ministerios del sector público, los siguientes criterios:

- Contemplar en el traslado de Ministerios, los despachos ministeriales y viceministeriales, a fin de disminuir el hacinamiento en el Palacio Nacional.
- No tomar en cuenta para el traslado de las instituciones, aquellas dependencias de éstas, que su función sea puramente operativa.
- Dar mayor prioridad de traslado a los organismos del Estado, que no se encuentren ubicados en el Centro Cívico Metropolitano.
- Tratar de organizar tanto espacial como funcionalmente el Organismo Ejecutivo, con su traslado al Centro Cívico.
- No tomar en cuenta en el traslado de instituciones de la Administración Pública al Centro Cívico Metropolitano, las entidades tanto de la Presidencia de la República, como las descentralizadas.
- Tomar en cuenta algunas instituciones que sirvan de apoyo a la concentración institucional propuesta, tal como el Instituto Nacional de Estadística, así como un Centro de Capacitación.

1.4.2. PREMISAS DE DISEÑO ESPACIAL:

FACTOR FISICO NATURAL:

- Orientar en la mejor medida los elementos arquitectónicos a proponer trasladarse al Centro Cívico Metropolitano, tomando en cuenta el clima, la contaminación ambiental y la imagen visual, en el área de diseño.

FACTOR FISICO URBANIZADO:

INFRAESTRUCTURA FISICA:

- Tomar en cuenta en la mejor medida la diversidad de acometidas telefónicas, eléctricas, drenajes y agua potable que circunda el predio de FEQUA en el Centro Cívico Metropolitano a fin de no saturar las líneas de conducción principales y secundarias de éstas.

PATRON URBANO:

- Respetar la volumetría existente.
- Tomar como modelo la volumetría y simbolismo del actual Centro Cívico Metropolitano.
- Lograr una integración y expresión de los valores culturales de Guatemala.
- Mantener la traza original y predominante del Centro Cívico Metropolitano.
- Separar completamente los flujos vehicular y peatonal.
- Integrar los diferentes sectores del Centro Cívico Metropolitano mediante propuestas urbanísticas.
- Representar los tres poderes del Estado mediante la organización espacial de los elementos urbano-arquitectónicos.
- Integrar elementos arquitectónicos actuales a los propuestos mediante espacios abiertos.
- Representar mediante la forma y función de los edificios, las actividades que se generan en el Centro Cívico.

PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL:

- Normar la volumetría de las edificaciones que circundan los elementos históricos.
- Renovar y dar tratamiento a plazas y áreas verdes de acuerdo a su forma y función.

- Jerarquizar la circulación peatonal para una valorización del espacio urbano y de los elementos históricos.
- Proponer el uso de calles peatonales.
- Conservar, renovar y crear áreas que proporcionen tranquilidad y relajamiento, proporcionando el mobiliario necesario.
- Hacer cumplir las normas y reglamentos que rigen la conservación de monumentos.

USO DEL SUELO:

- Evaluar y crear nuevas normas que regulen y reordenen el uso del suelo, tanto a nivel horizontal, como vertical.
- Sectorizar el espacio del Centro Cívico Metropolitano de acuerdo al uso del suelo racional y proponer una integración entre las diversas actividades.
- En la asignación de actividad al uso del suelo actual en el área de estudio, tomar como factor preponderante la vocación del terreno.
- Erradicar todas las actividades que generen problematización en el uso inadecuado del suelo.
- Utilizar los espacios sub-utilizados del sector institucional para implementar el Centro Cívico Metropolitano.
- Tomar en cuenta los índices de ocupación y construcción para el Centro Cívico Metropolitano.

SERVICIOS BASICOS DE APOYO:

- Implementar en el Centro Cívico Metropolitano, en la propuesta de concentración de instituciones de la Administración Pública, servicios tales como: asistencia, educación, social, comunicación, comercial, cultural y deportivo.
- Contemplar en el Centro Cívico Metropolitano, la instalación de clubes sociales, cines, teatros, museos, que contribuyan a revitalizar el área, en -- horas no hábiles para las instalaciones públicas.
- Normar toda edificación en el sector comercial, permitiendo que su primer nivel sea utilizado para comercio mientras que el segundo y tercer nivel sea para el uso de oficinas de servicios jurídicos y contables, teniendo ésto como finalidad para darle la rentabilidad al segundo suelo.
- Crear un departamento específico de mantenimiento general del Centro Cívico Metropolitano.

SISTEMA VIAL DE TRANSPORTE:

- Clasificar la circulación vehicular en el Centro Cívico Metropolitano considerando vías periféricas para el paso de vehículos de transporte urbano.
- Considerar proyectos de transporte masivo y vías rápidas, como METROGUAT, Calzada Atanasio Tzul y complemento anillo periférico.
- Normar el paso del transporte colectivo y particular por el Centro Cívico Metropolitano.
- Reubicar y rediseñar paradas de buses considerando la intensidad de flujos vehiculares y peatonales.
- Implementar la circulación peatonal en su separación con la circulación vehicular mediante plazas, pasos a desnivel, rampas peatonales y además elementos urbano-arquitectónicos.
- Distribuir el flujo peatonal a través de espacios abiertos en paradas de transporte colectivo.
- Proponer nuevas áreas de estacionamiento y readecuar las existentes.
- Definir el derecho de paso peatonal mediante la señalización adecuada.

1.5

PROPUESTA DE SOLUCION DEL CONJUNTO URBANO:

Como resultado en la conceptualización y definición del tema problema, tenemos en primer lugar, la propuesta de solución del conjunto en forma general del Centro Cívico Metropolitano, con un bajo nivel de detalle, en donde se toca el aspecto institucional, como el espacial; además, se logró llegar en un segundo intento, a una propuesta de solución de conjunto en forma detallada, la cual fue elaborada por un grupo específico de estudiantes dentro del Seminario de Tesis, de la cual nos apoyaremos para ubicar la institución y área específica de estudio, para realizar un programa de necesidades, así como la propuesta Urbano-Arquitectónica.

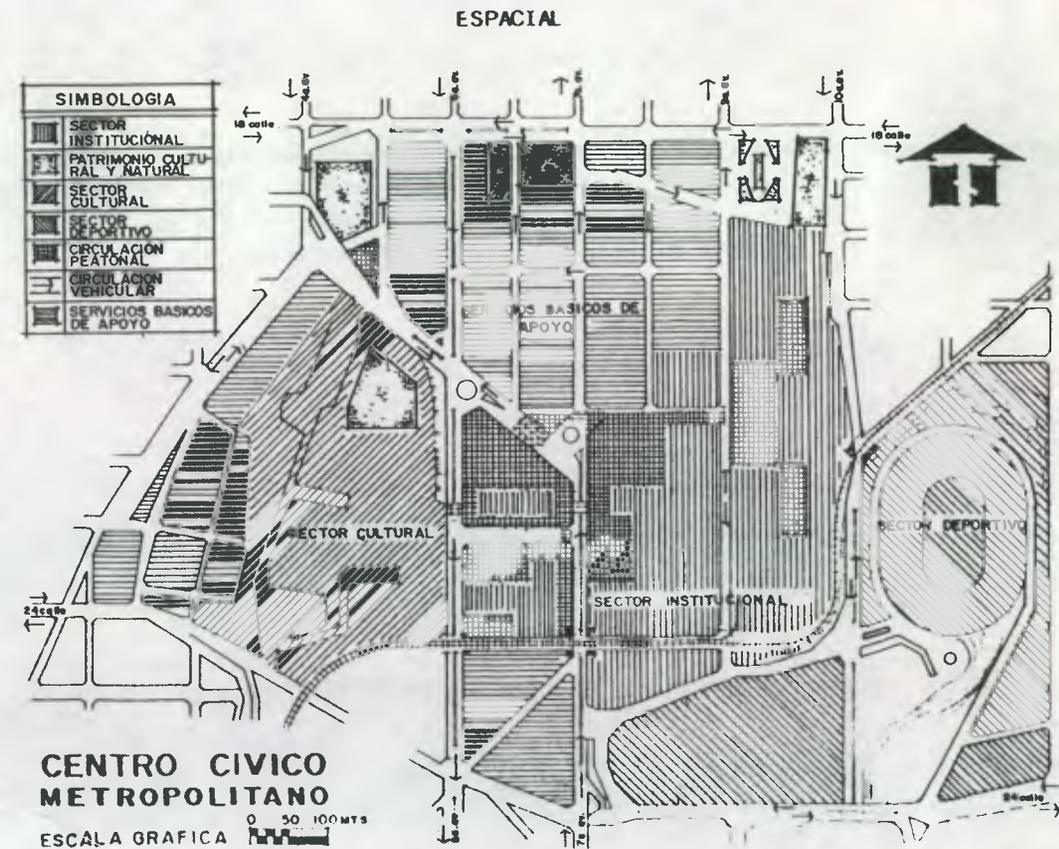
1.5.1

PROPUESTA GENERAL DE SOLUCION DEL CONJUNTO:

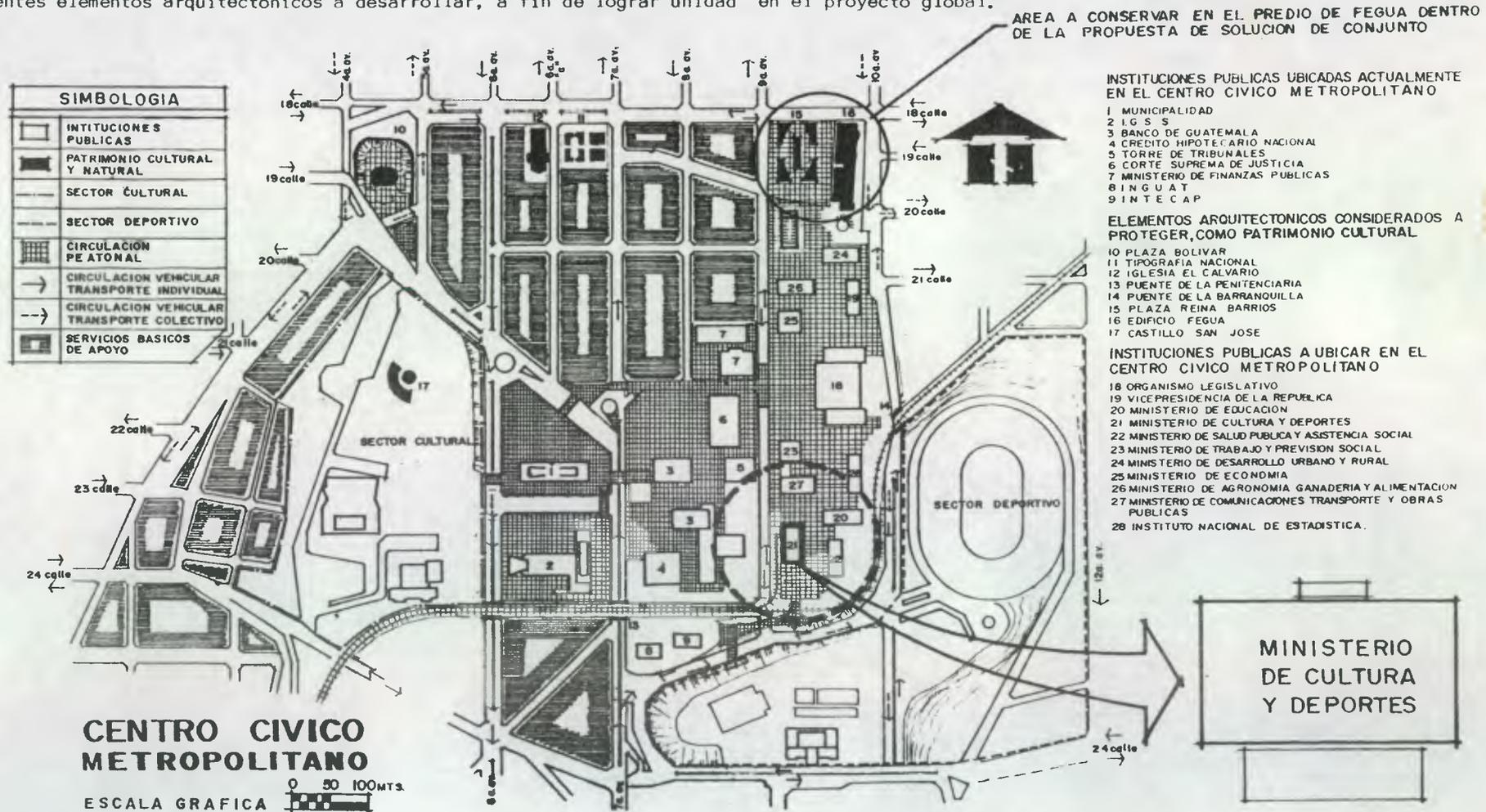
En esta primera aproximación, a la propuesta final de solución de conjunto del Centro Cívico Metropolitano, fue necesario separar el aspecto institucional, del espacial, de los cuales se propuso correspondientemente las instituciones públicas con vocación de ser trasladadas a dicho Centro, así como una sectorización de espacios destinados a: Instituciones Públicas, patrimonio cultural y natural, áreas culturales y deportivas, circulaciones vehiculares y peatonales y servicios básicos de apoyo.

INSTITUCIONAL
INSTITUCIONES A TRASLADAR

Organismo Legislativo
Vicepresidencia de la República
Ministerio de Educación
Ministerio de Cultura y Deportes
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural
Ministerio de Economía
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas
Instituto Nacional de Estadística



En la propuesta detallada de solución del conjunto, se presenta ya en forma particularizada, algunas propuestas de solución para el aspecto urbano arquitectónico del Centro Cívico Metropolitano, en cuanto a la ubicación de las instituciones públicas seleccionadas a trasladar a dicho Centro, las que responden al patrón urbano concentrado de plazas comunes; los elementos arquitectónicos a proteger como patrimonio cultural y natural, la delimitación del área cultural y deportiva; la definición de circulaciones tanto vehiculares como peatonales, entendiéndose lo vehicular como el transporte individual así como el colectivo y las áreas destinadas para la ubicación de la diversidad de servicios básicos de apoyo necesarios. Por último, se ubica la institución y área específica de estudio dentro del conjunto, a la que se le propondrá una solución urbano-arquitectónica, basándose en una serie de premisas específicas de diseño urbano-arquitectónico, que responden a los aspectos formal, espacial y estructural de los diferentes elementos arquitectónicos a desarrollar, a fin de lograr unidad en el proyecto global.



1.5.2.1 PREMISAS ESPECIFICAS DE DISEÑO URBANO-ARQUITECTONICO

FORMALES:

- Para integrar el área urbano-arquitectónica propuesta en el Centro Cívico Metropolitano, se deberá tomar en cuenta la volumetría de los elementos arquitectónicos actuales, en donde se acentúa mayormente la forma rectangular.
- Se dará continuidad a la plásticas muralista existente en el Centro Cívico Metropolitano, enfatizando ésta en las fachadas Oriente y Poniente de los elementos arquitectónicos a proponer.
- Darle una expresión propia a los elementos arquitectónicos, a fin de identificar la función que llevan a cabo.

ESPACIALES:

- Integrar el primer nivel de los elementos arquitectónicos a las plazas, por medio de una doble altura, que de la posibilidad de ubicar algunos servicios básicos de apoyo.
- Contemplar gradas de emergencia en cada elemento arquitectónico.
- Se contemplarán grandes áreas de parqueo en sótanos, ubicados debajo de las plazas y elementos arquitectónicos del proyecto global de conjunto.

ESTRUCTURALES:

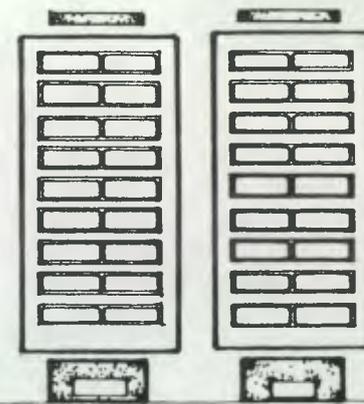
- Se estableció para los elementos arquitectónicos a proponer, una modulación estructural en sentido horizontal, de 10.00 mts. por 10.00 mts.: asimismo, un módulo estructural en sentido vertical, de 4.00 mts. de altura, exceptuando los primeros niveles, los cuales serán de 6.00 mts. de altura.
- Utilizar como medio tecnológico de estructuración del elemento arquitectónico, el concreto reforzado.
- Establecer ductos generales de instalaciones generales y especiales en los diferentes elementos arquitectónicos, con posibilidad de acceso a reparaciones.
- El núcleo de circulaciones verticales, deberá ser independiente a la estructura principal del elemento arquitectónico. (Ver aplicación de Premisas Específicas de Diseño Urbano-Arquitectónico en Hoja No.65).





AAPIWLO

PROGRAMA DE NECESIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



2. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES:

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS:

Dentro de la historia del Ministerio, podemos diferenciar la evolución del sector cultura y sector deporte: El sector cultura, surge en la fundación de las primeras instituciones en 1797, cuando comienza a funcionar el primer Museo Nacional y que con el paso del tiempo se fue complementando con otros museos, centros de documentación, escuelas y centros destinados al desarrollo de las artes, los cuales fueron fortaleciendo la estructura del sector, y no es hasta el 10 de enero de 1986, cuando el Decreto ley No. 25-86, se crea el Ministerio de Cultura y Deportes y es de esta manera cuando se le da al sector deporte un espacio dentro de la Administración Pública. En febrero del mismo año por Acuerdo Gubernativo, son transferidos al recién formado Ministerio 8 dependencias del Ministerio de Educación (Dirección General de Bellas Artes, Instituto de Antropología e Historia, Subcentro Regional de Artesanías, Instituto Indigenista, Archivo General de Centro América, Biblioteca Nacional, Radio Faro Aviatega y Hemeroteca Nacional). En septiembre de 1988 se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio, en el cual se consolida un nuevo esquema organizativo.

2.2 CONCEPTUALIZACION:

2.2.1 DEFINICION:

El "Ministerio de Cultura y Deportes", es una entidad centralizada del Organismo Ejecutivo, que se encarga de llevar a cabo políticas que nos conduzcan al desarrollo de una democracia cultural y del deporte para todos, entendiendo como Democracia Cultural, a la promoción, creación, difusión y conservación de los valores que identifican al País; además, deporte para todos como la promoción, organización, práctica, tecnificación y superación física y psicológica de los habitantes.

2.2.2 OBJETIVOS:

- "Promoción de la creación de un marco de libertad, que tiene sus bases en la validez de todas las expresiones culturales y en la necesidad de fomentarlos." (17)
- "Facilitar el Deporte y la recreación para todos." (17)

2.2.3 POLITICAS:

- "Fortalecimiento político interinstitucional del sector Cultura y Deporte.
- Descentralización y regionalización del sector Cultura y Deporte.
- Coordinación administrativa e interinstitucional de la Cultura y Deporte.
- Promoción y animación cultural y deportiva.
- Apoyo y fomento a la creación.
- Democratización y desarrollo de la recreación.
- Difusión Cultural.
- Deporte para todos.
- Protección y conservación del patrimonio cultural y natural.
- Formación y capacitación de recursos humanos.
- Documentación, investigación y planificación del desarrollo cultural y deportivo.
- Cooperación Técnica. " (17)

2.2.4 MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO

" La organización funcional de las unidades administrativas del Ministerio de Cultura y Deportes se definen en tres niveles:

- Directivo
- Técnico Normativo
- Operativo

Nivel Directivo: Es también conocido como Dirección Superior y se encuentra constituido por el Despacho Ministerial, dos Despachos Viceministeriales y Unidades de apoyo, asesoría, consulta y coordinación. Representan el instrumento técnico y ejecutivo necesario para hacer cumplir las políticas correspondientes.

El despacho Ministerial como coordinador y centro del poder de decisión a nivel directivo, tiene a su cargo la definición e impulso de la política sectorial; adoptando para el efecto directrices a que se ajusta el organismo legislativo y atendiendo las recomendaciones emitidas por las unidades de consulta y asesoría. La trascendencia de sus funciones se encuentra íntimamente vinculada a la responsabilidad del estado en promover el desarrollo integral del hombre y la sociedad guatemalteca.

Ubicado en igual jerarquía y desempeñando sus funciones de acuerdo a las instrucciones que reciben del despacho ministerial, dos despachos viceministeriales en su papel de apoyo y asistencia administrativa al mismo, le corresponde coordinar la acción ejecutiva de los directores técnicos de programas y de las direcciones regionales buscando garantizar una efectiva integración de la acción global del Ministerio.

Los órganos de asesoramiento y apoyo son unidades administrativas con campos específicos de acción, sobre los cuales recae la responsabilidad de las tareas que ayudan al nivel directivo para el establecimiento de prioridades y toma de decisiones. Dependen directamente del despacho ministerial para realizar sus funciones, sirviendo también como órganos de consulta para todas aquellas dependencias de la institución que necesitan de la asesoría técnica y profesional. Cumplen también la tarea de coordinación administrativa e interinstitucional, mediante mecanismos que evitan la duplicidad de esfuerzos, incoherencia de objetivos y gastos innecesarios, teniendo como fin incrementar la capacidad de gestión y la eficiencia de uso de los recursos materiales y humanos del sector. Los órganos de asesoramiento comprenden las siguientes unidades: Consultoría Jurídica, Información y Relaciones Públicas, Personal, Dirección General de Planificación, Oficialía Mayor, Administración, Auditoría Interna.

Nivel Técnico Normativo: Establece métodos y presta asistencia técnica a los programas y proyectos establecidos por el nivel directivo. Está compuesto por cinco Direcciones Generales que planifican, organizan, dirigen, coordinan y supervisan la ejecución de dichos programas y proyectos de acuerdo a las funciones específicas de cada una de las dependencias.

El nivel técnico normativo es el encargado de crear la suficiente capacidad operativa del Ministerio para garantizar la oferta social de los servicios del sector con respecto a la demanda por medio de una correcta combinación y efectiva aplicación de los recursos disponibles.

Los Departamentos especializados que componen el nivel técnico normativo, se ocupan del proceso cultural, deportivo y recreativo, dándole vigencia al sistema promoción-creación-difusión-conservación, funciones todas que se traducen en servicios directos e indirectos a la población, sobre todo que mejoren las condiciones de vida de los grupos poblacionales más necesitados y la apertura de canales de comunicación y participación de todos los sectores.

Componen este nivel:

- Dirección General de Promoción.
- Dirección General de Formación e Investigación.
- Dirección General de Difusión.
- Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Dirección General del Deporte y Recreación.

Siendo los órganos responsables de impulsar políticas coordinadas, mediante mecanismos de participación, información y opinión pública.

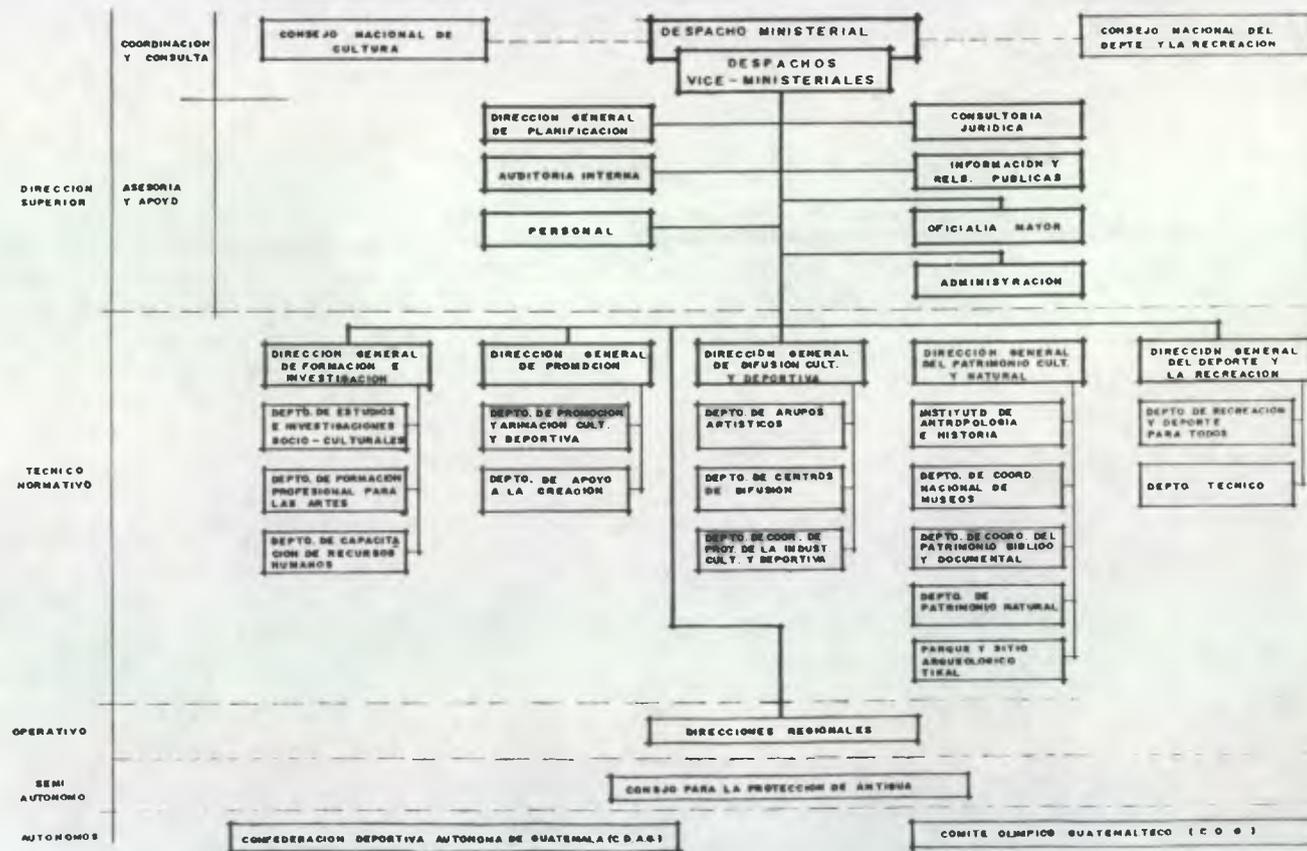
Estas cinco direcciones constituyen a la vez instrumentos de soporte de la estructura central y son los canales de participación de la población en los programas impulsados, también se encargan de proyectar todo lo que se realiza a nivel nacional, según las políticas de gobierno y la línea de acción orientada hacia el impulso de servicios creando las condiciones y proporcionando los medios para que las grandes mayorías ejerzan su derecho al tiempo libre, fomentando y promoviendo los servicios del sector.

Nivel Operativo: Es el nivel compuesto por las Direcciones Regionales, ejecuta los programas, planes y proyectos determinados por el nivel directivo, con la supervisión, apoyo metodológico y guías de trabajo emitidas por el nivel técnico normativo.

Tiene el contacto directo con la comunidad aplicando los objetivos estipulados por el nivel directivo y a la vez recaba información detectando sus necesidades e inquietudes, siendo posteriormente trasladada al nivel técnico normativo para concretar proyectos, establecer prioridades y políticas en armonía con sus objetivos básicos." (17)

2.2.5 " ESTRUCTURA ORGANICA" (17)

ORGANIGRAMA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



2.3

LOCALIZACION:

Para localizar el Ministerio de Cultura y Deportes, se definieron dos niveles:

- Nacional
- Metropolitano

2.3.1

Nivel Nacional:

A nivel nacional, el Ministerio se encuentra localizado, en ocho regiones del país, establecidas por la Constitución de la República, donde se encuentra representado por las direcciones regionales, que constituyen el nivel operativo del Ministerio y que tiene un contacto directo con la comunidad, respondiendo a las políticas de descentralización y regionalización de la cultura y el deporte.

2.3.2

NIVEL METROPOLITANO:

A nivel Metropolitano, el Ministerio se encuentra disperso en algunas zonas del casco urbano metropolitano, particularmente en las zonas 1 y 9, en donde se ubica la dirección superior, direcciones generales y los diferentes establecimientos que lo conforman.

REGIONES DEL PAIS

- I METROPOLITANA
- II NORTE
- III NOR - ORIENTE
- IV SUR - ORIENTE
- V CENTRAL
- VI SUR- OCCIDENTE
- VII NOR- OCCIDENTE
- VIII PETEN



SIMBOLOGIA

- ▣ Dirección Superior
- Direcciones Generales
- △ Establecimientos
- Direcciones Regionales



2.4

DEPENDENCIAS A TRASLADAR:

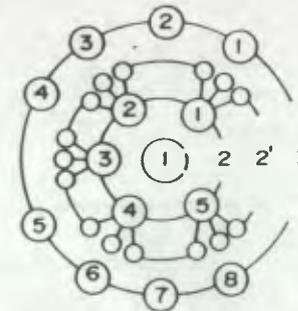
Para poder determinar las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes con vocación de traslado al Centro Cívico Metropolitano y en qué medida se hará cada una de estas, se establecieron tres fases de criterios para seleccionarlas:

2.4.1

CRITERIOS GENERALES DE SELECCION:

Como criterios generales de selección de dependencias, se tomaron los planteados en las bases del proyecto global "Centro Cívico Metropolitano", que consisten en el traslado del nivel de toma de decisiones y la atención al público de los diferentes Ministerios y dependencias. En el caso particular del Ministerio de Cultura y Deportes, partiremos de un esquema que refleja en forma general el funcionamiento del Ministerio (ver esquema de funcionamiento), en donde se muestra el grado de jerarquía de los diferentes niveles de funcionamiento de éste y que según la descripción de los mismos en la conceptualización del Ministerio, es el nivel directivo y técnico normativo, que cumplen con dichos criterios y que serán tomados en cuenta para el siguiente nivel de selección.

- 1. NIVEL DIRECTIVO
- 2. NIVEL TECNICO-NORMATIVO
- 2'. ESTABLECIMIENTOS
- 3. NIVEL OPERATIVO



ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

2.4.2

CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCION:

Para esta fase de selección de dependencias, se tomaron en cuenta, la dirección superior y direcciones generales del Ministerio a las cuales se aplicaron criterios como la función general de la dependencia, tenencia de la tierra, así como las condiciones físicas de los edificios, los cuales serán ponderados para establecer jerarquías en la selección.

Función general de las dependencias: En este criterio se determinó si la función general de las direcciones se encuentran enmarcadas dentro de la labor de dirigir, atender gestiones públicas u operativas.

Tenencia de la Tierra: En este criterio se determinó la forma en que se encuentran ocupando el espacio físico las diferentes direcciones del Ministerio en función de ser alquilado, usufructo o propio.

Condiciones físicas del edificio: En este criterio se determinó por la técnica de simple inspección las condiciones en cuanto a iluminación, ventilación, hacinamiento, ruido, humedad, etc., de los edificios ocupados por las direcciones, denominando éstas según criterio particular en malas, regulares y buenas condiciones.

A continuación se presenta el Cuadro No.1, de criterios particulares de selección, en donde se enumeran las diferentes Direcciones del Ministerio, así como los criterios y sus diferentes variables ponderadas, de las cuales se seleccionaron aquellas que se encuentren dentro de la ponderación, abajo de seis (6).

CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCION												
DEPENDENCIAS	FUNCION GENERAL DE LAS DEPENDENCIAS DESCRIPCION	TENENCIA DE LA TIERRA			CONDICIONES FIS. DEL EDIF.			TOTAL PONDERACION	DEPEN- DENCIAS SELECCIONADAS			
		D	AP	O	A	U	P			M	R	B
		1	2	3	1	2	3			1	2	3
DIRECCION SUPERIOR	COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES Y POLITICAS DEL MINISTERIO EN FORMA GENERAL	0			0					0	5	0
DIRECCION GENERAL FORMACION E INVESTIGACION	FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSO HUMANO Y PROF. PARA LAS ARTES. INVEST. SOCIO-CULTURAL DE LA POBLACION		0		0				0		5	0
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	PROMOVER Y ANIMAR LA CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS		0		0			0			4	0
DIRECCION GENERAL DE DIFUSION	DIFUSION DE LA CULTURA Y DEPORTES EN TODA LA REPUBLICA		0		0				0		5	0
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y RECREACION	DESARROLLAR EL DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS		0		0			0			4	0
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	PROMOVER, DIGNIFICAR Y EXALTAR LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL			0			0			0	9	

D = DIRECCION
AP = ATENCION PUBLICA
O = OPERATIVO

A = ALQUILADO
U = USUFRUCTO
P = PROPIO

M = MALO
R = REGULAR
B = BUENO

CUADRO No. 1

2.4.3

CRITERIOS ESPECIFICOS DE SELECCION:

Para esta fase de selección, se tomaron en cuenta las direcciones seleccionadas en la fase de selección anterior y para las cuales se aplicó el criterio de contemplar dentro de cada dirección, aquellos ambientes que tengan que ver en forma más específica con la toma de decisiones y atención o asesoría al público, descartando aquellos que cumplan con una función puramente operativa, la cual pudiera llevarse a cabo independientemente a la función general del Ministerio.

De los criterios planteados anteriormente, presentamos el Cuadro No.2 de Criterios Específicos de Selección, en donde se enumeran las diferentes direcciones del Ministerio, sus Departamentos, Secciones y Unidades y establecimientos, a los cuales se aplicaron los criterios descritos, en donde se contemplaron aquellos que cumplen con los criterios de dirección y atención o asesoría al público, quedando al margen del traslado los operativos.

CRITERIOS ESPECIFICOS DE SELECCION							
DEPENDENCIA			FUNCION				
DIRECCION	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	D	AP	O		
DIRECCION SUPERIOR	DESPACHO MINISTERIAL		o				
	ORGANOS DE ASESORIA			o			
	ORGANOS DE APOYO			o			
DIRECCION GENERAL DE FORMACION E INVESTIGACION	DIRECCION		o				
	ADMINISTRACION			o			
	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIO-CULTURAL	COORDINACION DEPARTAMENTO			o		
		SEM. INTEG. SOCIAL				o	
		INST. INDIGENISTA NACIONAL				o	
	DEPARTAMENTO DE FORMACION PROFESIONAL PARA ARTES	SUBCENTRO REG. ARTES				o	
		DEPARTAMENTO DE FOLKLORE				o	
		COORDINACION DEPARTAMENTO			o		
		CONSERVATORIO NACIONAL				o	
	DEPARTAMENTO DE ESCUELA ARTE DRAMATICO	ESCUELA ARTE PLASTICAS				o	
		ESCUELA NACIONAL DANZA				o	
		ESCUELA DEPARTAMENTALES DE ARTE				o	
						o	
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL Y DEPORTIVA	DIRECCION		o				
	ADMINISTRACION			o			
	DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y ANIMACION CULTURAL Y DEPORTIVA	COORDINACION DEPARTAMENTO			o		
		SECCION CENTROS PROMOCION CULTURAL Y DEPORTIVA			o		
	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACION	SECCION MOVIMIENTO JUVENIL, PUEBLO, DEPORTE Y CULTURA			o		
		COORDINACION DEPARTAMENTO			o		
	SEC CULTURAS POPULARES				o		
	SEC BELLAS ARTES				o		
					o		
					o		
				o			
DEPENDENCIA			FUNCION				
DIRECCION	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	D	AP	O		
DIRECCION GENERAL DE DIFUSION	DIRECCION		o				
	ADMINISTRACION			o			
	DEPARTAMENTO GRUPOS ARTISTICOS	COORDINACION DEPARTAMENTO			o		
		ORQUESTA SINFONICA NACIONAL				o	
		MARIMBA DE CONCIERTOS				o	
		BALLET GUATEMALA				o	
	DEPARTAMENTO DE CENTROS DE DIFUSION	BALLET MODERNO Y FOLKLORICO				o	
		COORDINACION DEPARTAMENTO			o		
		CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS				o	
	DEPARTAMENTO DE PROY. DE INDUSTRIA CULT. Y DEP.	TEATRO BELLAS ARTES				o	
		RADIO FORO CULTURAL				o	
	COORDINACION DEPARTAMENTO				o		
	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION	DIRECCION		o			
ADMINISTRACION			o				
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTE PARA TODOS		COORDINACION DEPARTAMENTO			o		
		SEC. DEP. Y REC. COMUNITARIA			o		
		SEC. DEP. Y REC. LABORAL			o		
DEPARTAMENTO TECNICO		SEC. DEP. Y REC. ESPECIAL			o		
		SEC. DEPORTE ESCOLAR Y ALTA COMPETENCIA			o		
		SEC. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS				o	
		SEC. DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA SALUD			o		

D = DIRECCION

AP = ATENCION PUBLICA

O = OPERATIVO

CUADRO

No 2

2.5

PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO ARQUITECTONICO

Para establecer el programa de necesidades de espacio de la parte del Ministerio de Cultura y Deportes a trasladar al Centro Cívico Metropolitano, se realizó un estudio el cual consiste en la elaboración de un diagnóstico de la dependencia en cuanto su estado físico, así como la demanda de espacio que presenta; luego se establecen áreas de trabajo del empleado público para realizar su actividad así como la circulación necesaria para llevarla a cabo.

Se tabuló la información confrontando las necesidades espaciales, contra las áreas de trabajo necesarias, lo que nos da como resultado áreas por ambientes, con su respectivo mobiliario y equipo. Por último planteamos en forma ordenada el programa de necesidades de espacio arquitectónico en forma desglosada, para concluir con una proyección de áreas de crecimiento del Ministerio, a contemplar en el diseño.

2.5.1

DIAGNOSTICO:

Se elaboró el diagnóstico del estado actual del Ministerio, refiriéndose a las dependencias seleccionadas a trasladar, en donde se partió de un modelo para llevar a cabo la investigación, en el cual se propuso hacer una cualicuantificación de las condiciones actuales de los edificios que albergan las dependencias de éste, así como las actividades humanas que se realizan en el mismo, para las cuales se establecieron algunas variables e indicadores que nos ayudarán a conocer dichos aspectos. También se planearon las técnicas y medios de llevar a cabo dicha investigación. (Ver anexo No.1, de Modelo de Investigación, en anexos).

Luego de definido el modelo de investigación, se diseñó un modelo de boleta de campo, en la cual se recabó información como: nombre del ambiente, dimensión, características de confort, número de empleados y usuarios públicos, tipo de espacio, función y relaciones del ambiente, estructura espacial actual, mobiliario y equipo utilizado, actividades que se llevan a cabo, así como comportamientos humanos dentro de los ambientes. (Ver anexo No.2, Modelo de Boleta de Campo, en anexos).

Como resultado de la elaboración del diagnóstico, se logró determinar, en cierta medida, las demandas de espacio del Ministerio en forma pormenorizada, así como las condiciones físicas de sus instalaciones.

2.5.1.1

CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO:

Existe una marcada dispersión de las dependencias que conforman el Ministerio, en el área metropolitana, las cuales en un 80% aproximadamente se encuentran alquilando en casas particulares, las cuales no presentan las condiciones necesarias en lo espacial-organizativo, ambiental y físico-espacial, requerido para un buen funcionamiento.

Debido a esta desorganización física, no se tiene conformado en ninguna parte el Ministerio, áreas destinadas a la reunión social, tanto en la toma de los alimentos, como eventos culturales, como uno de los fines primordiales del Ministerio.

2.5.1.2

RECOMENDACIONES:

Es importante en esta fase del estudio, recomendar que dentro del planteamiento de un programa de necesidades de espacio arquitectónico de las dependencias del Ministerio, contemplar algunos ambientes generales que ayuden a complementar la actividad que se llevará a cabo en el edificio, tal como: cafetería, vestíbulo general, un área de exposición, así como estacionamientos privados y públicos.

2.5.2

PROPUESTA DE PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO ARQUITECTONICO:

2.5.2.1

AREAS DE TRABAJO Y CIRCULACIONES:

Se establecieron áreas mínimas y máximas de trabajo en la diversidad de puestos desempeñados por el empleado público detectados en el diagnóstico, las cuales serán utilizadas para el planteamiento de áreas por ambiente en el siguiente paso; asimismo, se estudiaron las circulaciones necesarias para la movilización del empleado público dentro de los ambientes (circulación privada), y la circulación empleada por el usuario público para su

desplazamiento hacia los diferentes ambientes del objeto arquitectónico (circulaciones públicas) en donde se ubican áreas de servicios y circulaciones verticales. A continuación se describe la forma en que se plantearon áreas mínimas y máximas de trabajo, así como circulaciones privadas y públicas.

2.5.2.1.1 AREAS MINIMAS Y MAXIMAS DE TRABAJO:

Para áreas mínimas de trabajo se estudiaron las diferentes opciones de amueblar un espacio utilizado por un servidor público, tomando en cuenta el mobiliario y equipo necesario para desempeñar su actividad, cubriendo en la mejor forma la diversidad de puestos desempeñados por el empleado, utilizando el dibujo a escala y estándares mínimos de espacios y circulaciones. (Ver anexo No.3 de Areas mínimas de trabajo, en anexos). Para áreas máximas de trabajo, se hizo una relación de incremento entre un área de trabajo promedio de 10 m^2 /persona y un área de posible incremento, representado por algún tipo de mobiliario como podría ser una librería, un archivo, etc., con un área de 2 m^2 ; incrementando así para áreas máximas de trabajo una tasa del 20%.

2.5.2.1.2 CIRCULACIONES PRIVADAS Y PUBLICAS:

Para circulaciones privadas, se hizo una relación entre un área de trabajo promedio de 10 m^2 /persona, respecto a un área de pasillo tributaria por cada empleado de 2 m^2 (3.00×0.70 mts.) logrando así una tasa de incremento del 20% para la estimación de áreas destinadas a circulaciones privadas. Para áreas públicas se estudiaron algunos estándares para edificios de muchos niveles, en donde se establece una "tasa promedio entre el 10% y 15%, llamadas áreas no rentables", (14); tomando en cuenta que el objeto arquitectónico está destinado al sector público, se usará del 15% al 20%.

2.5.2.2 TABULACION DE DATOS Y ESTABLECIMIENTO DE AREAS DE AMBIENTES Y CIRCULACIONES:

Se tabuló la información recabada en la investigación de campo (diagnóstico) en combinación con las áreas de trabajo y circulaciones establecidas, apoyándose en una boleta la cual fue diseñada tomando en cuenta aspectos como: dependencia investigada, nombre y conformación del ambiente, número de empleados por ambiente, mobiliario y equipo necesario, áreas por ambiente, circulaciones privadas por ambiente y circulaciones y usuarios públicos por dependencia, estableciendo para esto parámetros mínimos y máximos. (Ver anexo No.4 de Modelo de Boleta de Tabulación de Datos y Establecimiento de Areas de Ambientes y Circulaciones, en anexos).

2.5.2.3 PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO ARQUITECTONICO, DESGLOSADO:

Como resultado de establecer las necesidades de espacio arquitectónicas desglosadas del Ministerio, se tiene a continuación un listado de las diferentes Direcciones, con sus respectivos Departamentos, Secciones y Unidades, así como los ambientes generales que complementan la actividad de éstas, de los cuales se describe el número de empleados públicos, como también las áreas necesarias mínimas y máximas de los ambientes y el área destinada a la circulación pública. (Ver cuadros No.3A y 3B, de Programa de Necesidades de espacio Arquitectónico Desglosado).

PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO ARQUITECTONICO, DESGLOSADO

Nº	DEPENDENCIA, DEPARTAMENTO, SECCION o UNIDAD	Nº Empl	AREA M ²	
			MIN.	MAX.
1	DIRECCION SUPERIOR (DIRECCION Y ASESORIA)	66	845	1014
	CIRCULACION PUBLICA 15%		127	152
	SUB-TOTAL		972	1166
1.1	DESPACHO MINISTERIAL	10	175	210
1.1.1	ASESORIA	4	41	49
		14	216	259
1.2	DESPACHO VICEMINISTERIAL CULTURA	5	90	108
1.3	DESPACHO VICEMINISTERIAL DEPORTES	6	90	108
1.3.1	COORDINACION DE DIRECCIONES REGIONALES	13	135	162
		19	225	270
1.4	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	3	55	66
1.4.1	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS	6	63	64
1.4.2	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION	6	70	84
1.4.3	DEPARTAMENTOS DE PROYECTOS	6	64	76
1.4.4	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	8	72	86
		28	314	377
2	DIRECCION SUPERIOR (ORGANOS DE APOYO)	85	701	841
	CIRCULACION PUBLICA 15%		105	126
	SUB-TOTAL		806	967
2.1	CONSULTORIA JURIDICA	6	64	77
2.2	AUDITORIA INTERNA	2	20	25
2.2.1	SECCION DE CONTROL PREVIO	1	7	9
2.2.2	SECCION DE AUDITORIA	1	7	9
		4	35	42
2.3	RELACIONES PUBLICAS	4	21	25
2.3.1	SECCION DE PRENSA	2	17	20
2.3.2	SECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2	21	25
2.3.3	SECCION SERVICIOS TECNICOS DE APOYO	3	26	31
		11	85	101
2.4	OFICIAL MAYOR	8	85	114

Nº	DEPENDENCIA, DEPARTAMENTO, SECCION o UNIDAD	Nº Empl	AREA M ²	
			MIN.	MAX.
2.5	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	5	50	59
2.5.1	SECCION REGISTRO Y CONTROL	1	10	12
2.5.2	SECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	1	10	12
2.5.3	SECCION DE CLASIFICACION	1	10	12
2.5.4	SECCION DE RELACIONES LABORALES	1	10	12
		9	90	108
2.6	ADMINISTRACION	3	30	36
2.6.1	DEPARTAMENTO FINANCIERO	4	41	49
2.6.1.1	SECCION DE CONTABILIDAD	5	38	46
2.6.1.2	SECCION DE TESORERIA	4	30	36
2.6.2	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2	21	25
2.6.2.1	SECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y ALMACEN	7	73	88
2.6.2.2	SECCION DE SERVICIOS GENERALES	22	53	64
		47	286	343
2.7	SEDE DE SINDICATO		46	55
3	DIRECCION GENERAL FORMACION E INVESTIGACION	42	609	731
	CIRCULACIONES PUBLICAS 20%		122	146
	SUB-TOTAL		731	877
3.1	DIRECCION	2	53	64
		7		
3.2	DEPARTAMENTO EST.E INVEST. SOCIO-CULTURALES	4	97	116
3.2.1	BIBLIOTECA	1	70	84
		5	167	200
3.3	DEPARTAMENTO FORMACION PARA LAS ARTES	4	76	91
3.4	DEPARTAMENTO FORM.Y CAPACIT. RECURSOS HUMANOS	3	35	42
3.4.1	SECCION DE FORMACION CULTURAL	4	35	42
3.4.2	SECCION DE FORMACION DEPORTIVA	2	18	22
		9	86	106
3.5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	11	117	140
3.5.1	SECCION DE PERSONAL	1	10	12
3.5.2	SECCION DE LOGISTICA	1	14	17
		13	141	169
3.6	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	8	76	91

CUADRO N. 3 A

PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO ARQUITECTONICO, DESGLOSADO

Nº	DEPENDENCIA, DEPARTAMENTO, SECCION o UNIDAD	Nº Empl	AREA M ²		Nº	DEPENDENCIA, DEPARTAMENTO, SECCION o UNIDAD	Nº Empl	AREA M ²	
			MIN.	MAX.				MIN.	MAX.
3.6.1	SECCION DE PRESUPUESTO	1	8	10	5.2	DEPARTAMENTO GRUPOS ARTISTICOS	4	39	47
		9	84	101	5.3	DEPARTAMENTO CENTROS DE DIFUSION	2	21	25
4	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	46	564	677	5.4	DEPARTAMENTO PROY. INDUST. CULTURAL Y DEP.	2	21	25
	CIRCULACIONES PUBLICAS 20 %		113	135	5.5	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	4	29	35
	SUB-TOTAL		677	812	6	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION	49	479	575
4.1	DIRECCION	3	69	83		CIRCULACIONES PUBLICAS 15 %		72	86
4.2	DEPARTAMENTO PROMOCION Y ANIM. CULTURAL Y DEP.	6	57	68		SUB-TOTAL		551	661
4.2.1	SECCION CENTROS DE PROMOCION CULTURAL Y DEP.	3	24	29	6.1	DIRECCION	3	66	79
4.2.2	SECCION MOV. JUVENTUD, PUEBLO, DEP. Y CULT.	2	16	19	6.2	DEPARTAMENTO RECREACION Y DEP. PARA TODOS	2	21	25
		11	96	115	6.2.1	SECCION DEP. Y LA RECREACION COMUNITARIA	4	32	38
4.3	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACION	3	30	36	6.2.2	SECCION DEP. Y LA RECREACION LABORAL	8	65	78
4.3.1	SECCION CULTURAS POPULARES	2	17	20	6.2.3	SECCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y SALUD	6	49	59
4.3.2	SECCION DE BELLAS ARTES	2	17	20			20	167	200
4.3.2.1	UNIDAD DE LITERATURA	3	41	49	6.3	DEPARTAMENTO TECNICO	2	21	25
4.3.2.2	UNIDAD DE ARTES PLASTICAS	2	46	55	6.3.1	SECCION COORD. DEP. ESCOLAR Y ALTA COMPETENCIA	6	49	59
4.3.2.3	UNIDAD DE MUSICA	2	22	27	6.3.2	SECCION INST. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	9	101	121
4.3.2.4	UNIDAD DE DANZA	3	35	41	6.3.3	SECCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y SALUD	3	39	47
4.3.2.5	UNIDAD DE TEATRO	3	32	39			20	210	252
		20	240	288	6.4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	6	36	46
4.4	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS	1	14	17	7	CAFETERIA 75 PERSONAS 15 m ² /PERSONA		113	136
4.5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	7	68	82	8	VESTIBULO GENERAL 100 PERSONAS 0.8 m ² /PERS.		50	60
4.6	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	3	29	35	8.1	SALON DE USO MULTIPLE 1.0 m ² /PERS.		100	120
4.6.1	SECCION INVENTARIO Y ALMACEN	1	48	38		CIRCULACION PUBLICA 20 %		50	60
		4	77	92	9	ESTACIONAMIENTO PRIVADO 12% EMPLEADOS. 25 m ² /PER.	37	925	1110
5	DIRECCION GENERAL DIFUSION	17	180	216		CIRCULACION PUBLICA 15 %		140	168
	CIRCULACIONES PUBLICAS 15 %		27	32	10	ESTACIONAMIENTO PUBLICO 8% USUARIOS. 25 m ² /PER.	36	900	1080
	SUB-TOTAL		207	248		CIRCULACION PUBLICA 15 %		135	162
5.1	DIRECCION	5	70	84					

CUADRO N. 3 B

2.5.2.4

PROYECCION DE AREAS DE CRECIMIENTO DEL MINISTERIO:

Para llevar a cabo la proyección de áreas del crecimiento del Ministerio, la cual se contemplará en el diseño espacial del mismo como un área flexible de utilizar, fue necesario establecer una tasa de incremento de empleados, la cual llevándola a una proyección en tiempo y aplicándole el área promedio en m²/empleado, nos da como resultado, el incremento posible a un mediano plazo del Ministerio. (Ver Gráfica No. 4 de Proyección de áreas de incremento del Ministerio).

TASA INCREMENTO DE EMPLEADOS:

Para establecer el incremento de empleados, se estudiaron datos estadísticos de personal del año 1988 y 1989 del Ministerio, en donde se encontró que el sector cultura y deportes incrementó su personal en un 49%, ésto debido a que éste se encuentra en una etapa de formación, lo cual resta validez a dicha tasa para efectos del presente estudio. Por otro lado, se encontró que dentro de los registros estadísticas del Departamento de racionalización administrativa de la Oficina Nacional de Servicio Civil, "se han venido dando tasas de incremento de empleados públicos, del año de 1975 a 1983, en forma decreciente del 35% al 1% respectivamente", (21), para lo cual se tomó el criterio de determinar para este estudio una tasa de incremento de empleados del 1.5% válida para un mediano plazo.

PROYECCION EN TIEMPO:

Para la proyección en tiempo, se determinó que un objeto arquitectónico, posee un horizonte de diseño promedio de 15 años, pero tomando en cuenta la poca disposición económica del país en inversiones en el sector público y las políticas cambiantes de los diferentes gobiernos, se propondrá dicha proyección a un mediano plazo de 30 años.

PROYECCION DE AREAS DE CRECIMIENTO DEL MINISTERIO						
AREA ACTUAL						
Nº	DEPENDENCIA Y AMBIENTE GENERAL	Nº EMPL.	AREA M ²		AREA M ² /EMPL.	USUARIO / DIA
			MIN	MAX.		
1	DIRECCION SUPERIOR (DIRECCION Y ASESORIA)	66	972	1166	14.70	30
2	DIRECCION SUPERIOR (ORGANOS DE APOYO)	85	806	967	9.50	115
3	DIRECCION SUPERIOR DE FORMACION E INVESTIGACION	42	731	877	17.40	85
4	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL Y DEPORTIVA	46	677	812	14.70	144
5	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL Y DEPORTIVA	17	207	248	12.20	30
6	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION	49	551	661	11.20	44
7	CAFETERIA	75*	113	136	1.5	
8	VESTIBULO GENERAL	100*	200	240	0.5	
9	ESTACIONAMIENTO PRIVADO 12 % EMPLEADOS	37*	1065	1278	25	
10	ESTACIONAMIENTO PUBLICO 8 % USUARIOS	36*	1035	1242	25	45
TOTAL AREA ACTUAL		305	6357	7587		448

INCREMENTO DE AREAS					
TASA INCRE. DE PERS.	PROYECCION	TOTAL TASA INCR. PERS.	Nº EMPL.	AREA PROMEDIO M ² /EMPL.	AREA M ²
1.5 %	30 AÑOS	4.5 %	137	20.85	2.860

* N.º DE USUARIOS DEL AMBIENTE GENERAL

CUADRO N.º 4

2.6

CONDICIONANTES DEL ENTORNO AMBIENTAL:

Las condicionantes ambientales son una serie de factores que actúan en el medio ambiente, que establecen un rango de confort, el cual es percibido por el ser humano. Dentro de dichos factores, podemos mencionar: el clima, la contaminación ambiental y la imagen visual, los cuales presentan características particulares en su incidencia.

Para conocer en qué medida inciden las condicionantes ambientales en el área y elemento arquitectónico propuesto, se estableció un radio de 100 metros a la redonda para analizar éstas, las que a continuación describimos.

2.6.1

EL CLIMA:

Es un conjunto de fenómenos atmosféricos que caracterizan una región, determinados por la latitud, el mar, la altitud, el relieve, la vegetación y las corrientes marinas, de los que podemos citar: la temperatura, la precipitación pluvial, régimen de vientos y el soleamiento.

TEMPERATURA:

Es el grado de calor que contiene la atmósfera, así como los cuerpos y se mide en grados.

HUMEDAD:

Es la cantidad de vapor de agua que contiene el aire y se mide en porcentajes.

PRECIPITACION PLUVIAL:

Es la caída de agua líquida, sólida o combinación de ambas, provenientes de las nubes hacia la tierra y es medida en milímetros/hora o bien en días lluviosos al año.

REGIMEN DE VIENTOS:

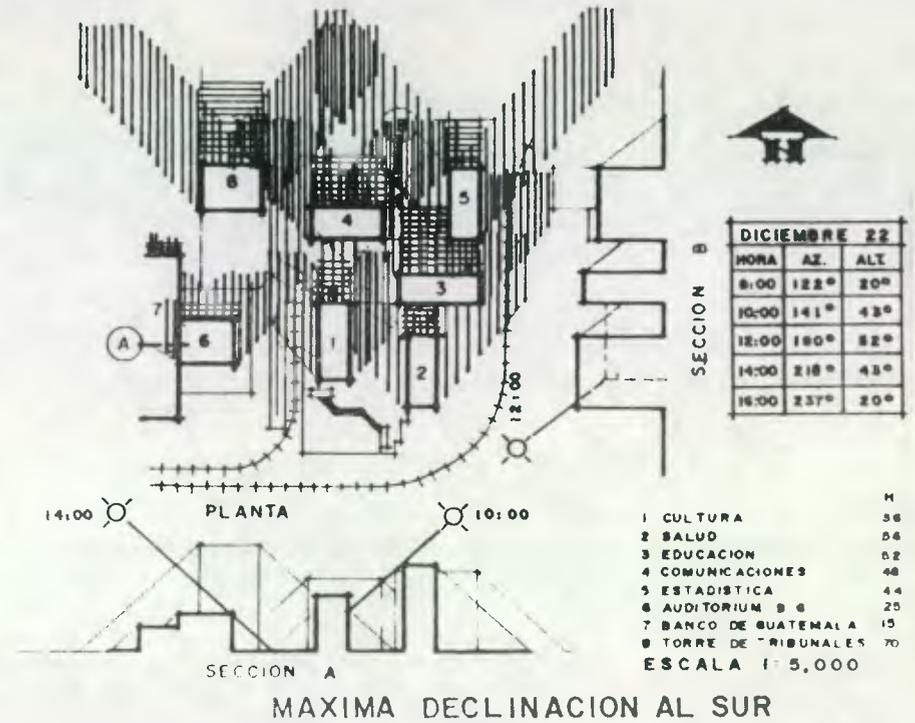
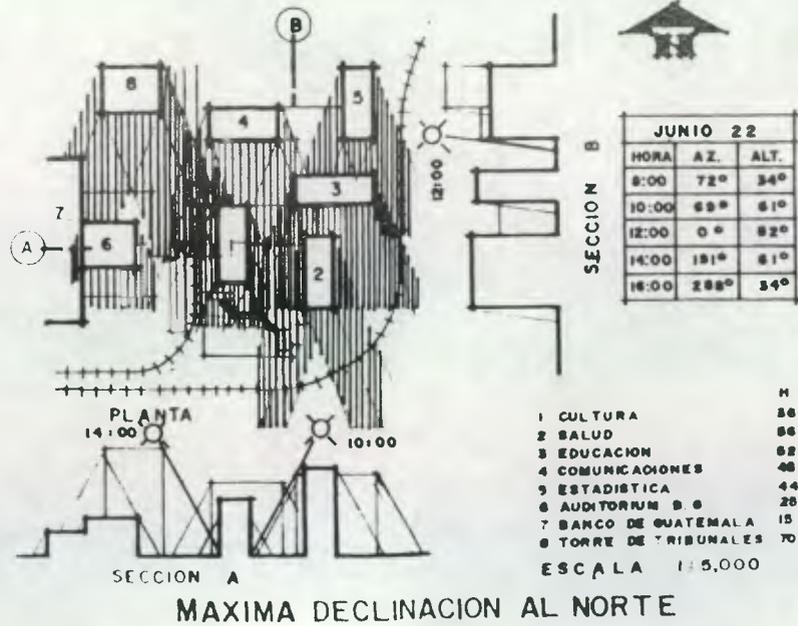
Es la masa de aire que se desplaza en la superficie de la tierra, la cual varía su velocidad de acuerdo con la diferencia de presión en la atmósfera, siendo medida en km/hora y dirección.

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		
TEMPERATURA	HUMEDAD	PRECIPITACION PLUVIAL
MINIMA 13.9 °C	RELATIVA 79%	1265.1 MM/HORA
MEDIA 18.2 °C		
MAXIMA 24.8 °C		119 DIAS AL AÑO



SOLEAMIENTO:

Es la trayectoria diaria del sol sobre la faz de la tierra, desde su alumbramiento en el Este, hasta su ocaso, hacia el Oeste, el cual tiende a variar sus ángulos horizontales (azimut), como los verticales (altitud), en las distintas horas del día y en las diferentes épocas del año, presentando su máxima declinación hacia el Norte, el 22 de junio y hacia el Sur el 22 de diciembre.



2.7 PREMISAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO:

2.7.1 PREMISAS DE DISEÑO ESPACIAL:

NORMATIVAS DE DISEÑO:

- "La distancia de recorrido desde cualquier punto de la planta de un edificio de varios niveles, hacia las circulaciones verticales, no deberá exceder de los 25 metros." (20)

CRITERIOS DE DISEÑO:

- Distribuir las dependencias y ambientes generales del Ministerio en forma vertical debido a la falta de área de ocupación en planta, que existe en el predio utilizado (FEGUA), estableciendo cierta jerarquía de distribución, atendiendo a criterios como: actividad, frecuencia de uso, seguridad e interrelaciones.
- Dentro de la distribución de ambientes por niveles, en cuanto a su ubicación en las diferentes orientaciones de la planta del edificio, tomar en cuenta criterios como: actividad, frecuencia de uso, requerimientos de confort e interrelaciones.
- Definir la localización de circulaciones públicas, que serán repetitivas en los diferentes niveles, en las cuales se contemplarán vestíbulos, circulaciones verticales y áreas de servicio, tal como sanitarios para hombres y mujeres y conserjería.
- Tratar de ubicar los ambientes de mayor orden jerárquico (Directores Generales, Ministros y Viceministros), hacia orientaciones bastante privadas, evitando el ruido (Este y sur-Este).
- Ubicar las áreas de circulación pública hacia la orientación en donde más frecuentemente inciden las peores condiciones ambientales (Este u Oeste), puesto que no constituyen áreas constantes de habitación, sino pasajeras.
- Prever un espacio, que pueda ser utilizado en forma flexible para ubicar el área de crecimiento futuro del Ministerio.

2.7.2 PREMISAS DE DISEÑO AMBIENTAL:

NORMATIVAS DE DISEÑO:

- "El área confortable promedio, según la Asociación de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE), se encuentra comprendida entre los 22.8°C y 26.8°C, con una humedad relativa entre 30% y 50%." (10)

CRITERIOS DE DISEÑO:

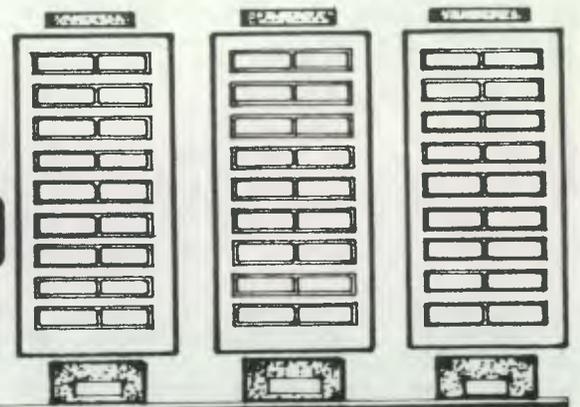
- Proteger las fachadas de la incidencia solar en las diferentes orientaciones, en los siguientes porcentajes: Norte 25%, Sur 50%, Este 75%, Oeste 100%.
- Proteger la fachada Este del Régimen de Vientos, que azotarán ésta con una mayor velocidad a la normal, debido a la formación de un embudo entre los diferentes elementos arquitectónicos conformados en el área específica de estudio.
- El ambiente urbano en donde se propone el elemento arquitectónico, presenta un clima templado el cual es bastante confortable para la existencia del hombre.
- Proteger de la contaminación ambiental, en cuanto al ruido se refiere, la orientación Nor-Oeste y Sur-Oeste.
- Tratar de unificar la imagen visual en todo el perímetro del elemento arquitectónico, particularmente en la orientación Norte, Este y Oeste. (Ver Aplicación de Premisas de Diseño Arquitectónico, en hojas No. 62, 63, 64 y 65).





APAPWLO

PROPUESTA DEL EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



3.

PROPUESTA DE DISEÑO URBANO-ARQUITECTÓNICO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Para llevar a cabo la propuesta de diseño urbano-arquitectónica del Ministerio de Cultura y Deportes, se estableció como punto de partida, el método de diseño a adoptar, el cual consistió en el diseño espacial, así como formal del elemento arquitectónico. Posteriormente se realizó una propuesta gráfica a nivel de anteproyecto del mismo, en donde se propusieron soluciones en aspectos: espaciales, formales y estructurales, basándose en los recursos tecnológicos y las posibilidades económicas, al alcance de nuestro medio.

3.1

PROCESO DE DISEÑO URBANO-ARQUITECTÓNICO:

El proceso de diseño consistió, en el diseño espacial así como formal, en el aspecto Urbano-Arquitectónico del Ministerio de Cultura y Deportes, que contempló en primera instancia, la distribución espacial en forma vertical de las diferentes dependencias y ambientes generales del ministerio; seguidamente se realizó la distribución espacial horizontal en las diferentes plantas, ubicando los Departamentos que conforman dichas dependencias y ambientes generales. En el aspecto formal, se realizó el diseño de la envolvente del objeto arquitectónico, como respuesta a las condicionantes ambientales de entorno que inciden en el área específica de estudio y atendiendo a los lineamientos urbano-arquitectónicos definidos en la propuesta detallada de solución del conjunto.

3.1.1.

DISEÑO ESPACIAL:

En el diseño espacial arquitectónico del Ministerio, se partió del programa de necesidades de espacio arquitectónico desglosado del Ministerio, tomando en cuenta además, las premisas de diseño espacial, tanto urbano-arquitectónicas como arquitectónicas propiamente, a fin de realizar una distribución vertical de las diferentes dependencias y ambientes generales que conforman el Ministerio, así como también una distribución horizontal por plantas de los diferentes Departamentos que conforman dichas dependencias y ambientes generales, para lo cual se establecieron algunos criterios básicos en ambos casos, para definir su ubicación tanto en forma vertical como horizontal.

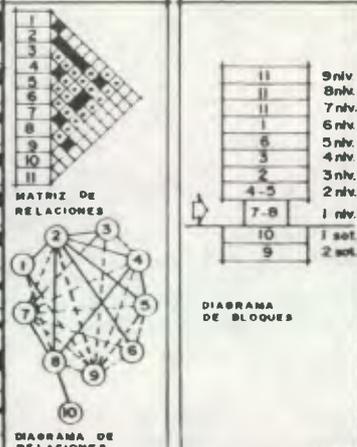
3.1.1. DISTRIBUCION ESPACIAL VERTICAL, POR DEPENDENCIAS Y AMBIENTES GENERALES:

Para llevar a cabo la distribución espacial vertical, se utilizaron las premisas de diseño arquitectónico espaciales, para definir algunos criterios básicos, que nos determinaron la jerarquía de ubicación por niveles de las diferentes dependencias y ambientes generales del Ministerio.

Dentro de los criterios básicos utilizados, podemos citar: la actividad general que se realiza en las diferentes dependencias y ambientes generales del ministerio, frecuencia de uso público y seguridad, estos dos últimos, medidos en forma porcentual; además como último criterio en esta etapa se estudió el grado de interrelación entre dichos ambientes, en donde se encontraron posibilidades de agrupamiento de estos en algunos casos.

Como conclusión en esta parte, se propuso la distribución espacial vertical de las dependencias y ambientes generales del Ministerio, como consecuencia de las limitaciones espaciales en cuento al índice de ocupación en el área específica de estudio. (Ver Cuadro No. 5, de distribución espacial vertical por dependencias y ambientes generales).

DISTRIBUCION ESPACIAL VERTICAL POR DEPENDENCIAS Y AMBIENTES GENERALES													
N.	DEPENDENCIAS Y AMBIENTES GENERALES	AMBIENTES		CRITERIOS DE DISTRIBUCION ESPACIAL VERTICAL							PROPUESTA		
		N. DE EMPLEADOS	AREA M ²	ACTIVIDAD			FREC. DE USO %	ESCALA EN PORCENTAJE	SEGURIDAD %	INTERRELACIONES			
				DIRECCION ADMINISTRATIVA	TECNICA	ASESORIA SERVICIO							
1	DIRECCION SUPERIOR (DIRECCION Y ASESORIA)	66	972	1166	O								
2	DIRECCION SUPERIOR (ORGANOS DE APOYO)	85	806	967	O								
3	DIRECCION GENERAL DE FORMACION E INVESTIGACION	42	731	877		O	O						
4	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	48	677	812		O	O						
5	DIRECCION GENERAL DE DIFUSION	17	207	248		O	O						
6	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION	49	551	661		O	O						
7	CAFETERIA	75	113	136				O					
8	VESTIBULO GENERAL	106	200	240				O					
9	ESTACIONAMIENTO PRIVADO	37	1065	1278				O					
10	ESTACIONAMIENTO PUBLICO	36	1035	1248				O					
11	AREA DE CRECIMIENTO DEL MINISTERIO	137	2860										



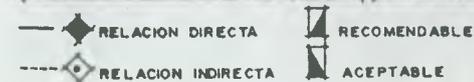
CUADRO N. 5

3.1.1.2 DISTRIBUCION ESPACIAL HORIZONTAL, POR DEPARTAMENTOS:

Esta distribución consistió en ubicar en forma ordenada los diferentes departamentos que conforman las dependencias y ambientes generales, en las diferentes orientaciones de las diversas plantas que conforman el elemento arquitectónico y para lo cual se utilizaron criterios, como: la actividad realizada por departamento, frecuencia de uso público, a fin de definir su accesibilidad; además se tomaron algunos requerimientos de confort, en el aspecto ambiental, tales como iluminación, ventilación, soleamiento, tranquilidad e imagen visual, los cuales fueron medidos en forma porcentual por departamento, con el objeto de establecer una propuesta de ubicación ambiental en las diferentes orientaciones, tanto en ambientes de uso constante, como los departamentos, así como ambientes de paso o de poco uso, como las circulaciones y servicios públicos.

Por último se realizó un análisis de las interrelaciones que existen entre los diversos ambientes, a fin de concluir en una propuesta a nivel de bloques de las diversas plantas del elemento arquitectónico, tomando como base la distribución en las plantas la forma rectangular. (Ver Cuadros No. 6A, 6B y 6C de distribución espacial Horizontal por departamento).

DISTRIBUCION ESPACIAL HORIZONTAL POR DEPARTAMENTOS													
AMBIENTES			CRITERIOS DE DISTRIBUCION ESPACIAL HORIZONTAL										
Nº	DEPARTAMENTOS	AREA M ²	ACTIVIDAD			REQUERIMIENTOS DE CONFORTE					INTERRELACIONES	PROPUESTA	
			DIRECCION ADMINISTRATIVA	TECNICA	ASORIA	SERVICIO	PREC. DE USO %	ESCALA EN PORCENTAJE	ILUMINACION	VENTILACION			SOLEAMIENTO
	SOTANO 2												
9	ESTACIONAMIENTO PRIVADO	87 825 1110											
	CIRCULACIONES PUBLICAS	140 168											
	SOTANO 1												
10	ESTACIONAMIENTO PUBLICO	36 900 1080											
	CIRCULACIONES PUBLICAS	155 162											
	PRIMER NIVEL												
7	CAFETERIA	75 113 138											
8	VESTIBULO GENERAL	300 350 180											
	CIRCULACIONES PUBLICAS	50 60											
	SEGUNDO NIVEL												
4	D.G. PROMOCION CULT. Y DEP.	48 564 677											
4.1	DIRECCION	3 69 83											
4.2	DEPTO. PROM. Y ANIMA. CULT. Y DEP.	8 96 115											
4.3	DEPTO. APOYO A LA CREACION	20 240 288											
4.4	DEPTO. RELACIONES PUBLICAS	1 14 17											
4.5	DEPTO. ADMINISTRATIVO	7 68 82											
4.6	DEPTO. DE CONTABILIDAD	3 29 35											
5	D.G. DIFUSION CULT. Y DEPORTIVA	17 180 216											
5.1	DIRECCION	6 70 84											
5.2	DEPTO. GRUPOS ARTISTICOS	4 39 47											
5.3	DEPTO. CENTROS DIFUSION	2 21 25											
5.4	DEPTO. PROJ. INDUST. CULT. Y DEP.	2 21 25											
5.5	DEPTO. DE CONTABILIDAD	4 29 35											
	CIRCULACIONES PUBLICAS	140 167											



CUADRO N. 6A

DISTRIBUCION ESPACIAL HORIZONTAL POR DEPARTAMENTOS																				
AMBIENTES			CRITERIOS DE DISTRIBUCION ESPACIAL HORIZONTAL							PROPIUESTA										
N.º DEPARTAMENTOS	AREA M ²		ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS DE CONFORT					INTERRELACIONES											
	N.º DE EMPLEADOS	MINIMA		MAXIMA	FREC. DE USO %	ESCALA EN PORCENTAJE	ILUMINACION	VENTILACION			SOLEAMIENTOS	TRANQUILIDAD	IMAGEN VISUAL							
			DIRECCION ADMINISTRATIVA	TECNICA	ASESORIA	SERVICIO	URBICACION	N E S O												
TERCER NIVEL																				
2	DIRECCION SUPERIOR (ORG. APOYO)	85	701	841																
2.1	CONSULTORIA JURIDICA	6	64	77																
2.2	AUDITORIA INTERNA	4	35	42																
2.3	RELACIONES PUBLICAS	11	85	101																
2.4	OFICIALIA MAYOR	8	95	114																
2.5	DEPTO. DE PERSONAL	9	90	108																
2.6	ADMINISTRACION	47	286	343																
2.7	SEDE DE SINDICATO	12	46	55																
	CIRCULACIONES PUBLICAS		05	128																
CUARTO NIVEL																				
3	D.G. FORMACION E INVESTIGACION	42	609	731																
3.1	DIRECCION	2	53	64																
3.2	DEPTO. EST. E INVEST. SOCIO- CULTURALES	5	167	200																
3.3	DEPTO. FORMACION PARA LAS ARTES	4	76	91																
3.4	DEPTO. FORM. CAPACIT. RECURSOS HUMANOS	9	88	106																
3.5	DEPTO. ADMINISTRATIVO	13	141	169																
3.6	DEPTO. CONTABILIDAD	9	84	101																
	CIRCULACIONES PUBLICAS		122	146																



CUADRO N.º 6B

DISTRIBUCION ESPACIAL HORIZONTAL POR DEPARTAMENTOS																				
AMBIENTES			CRITERIOS DE DISTRIBUCION ESPACIAL HORIZONTAL							PROPIUESTA										
N.º DEPARTAMENTOS	AREA M ²		ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS DE CONFORT					INTERRELACIONES											
	N.º DE EMPLEADOS	MINIMA		MAXIMA	FREC. DE USO %	ESCALA EN PORCENTAJE	ILUMINACION	VENTILACION			SOLEAMIENTOS	TRANQUILIDAD	IMAGEN VISUAL							
			DIRECCION ADMINISTRATIVA	TECNICA	ASESORIA	SERVICIO	URBICACION	N E S O												
QUINTO NIVEL																				
6	D.G. DEPORTE Y LA RECREACION	49	479	578																
6.1	DIRECCION	3	66	79																
6.2	DEPTO. RECREA. Y DEP. PARA TODOS	20	167	200																
6.3	DEPTO. TECNICO	20	210	252																
6.4	DEPTO. ADMINISTRA. DE PERSONAL	6	36	46																
	CIRCULACIONES PUBLICAS		72	86																
SEXTO NIVEL																				
1	DIRECCION SUPERIOR (DIREC. Y ASESORIA)	66	845	104																
1.1	DESPACHO MINISTERIAL	14	216	259																
1.2	DESPACHO VICE MINISTERIAL CULTURA	5	90	108																
1.3	DESPACHO VICE MINISTERIAL, DEPORTE	19	225	270																
1.4	D.G. DE PLANIFICACION	28	314	377																
	CIRCULACIONES PUBLICAS		127	152																



CUADRO N.º 6C

Para el diseño formal del aspecto arquitectónico del Ministerio de Cultura y Deportes, partimos de las premisas específicas de diseño urbano-arquitectónico, planteadas en la propuesta detallada de conjunto (Hoja No. 42), así como de las de diseño ambiental (Hoja No. 59), como resultado de análisis de incidencia de las condicionantes ambientales del entorno en el área específica de estudio, de las cuales se plantearon algunas opciones de solución con el fin de proponer soluciones finales en aspectos como: forma, estructura, así como protección contra el medio ambiente, de donde con un entrelazamiento de dichas propuestas para cada caso, llegamos a definir la envolvente requerida de elemento arquitectónico. (Ver Cuadro No. 7 de Diseño Formal).

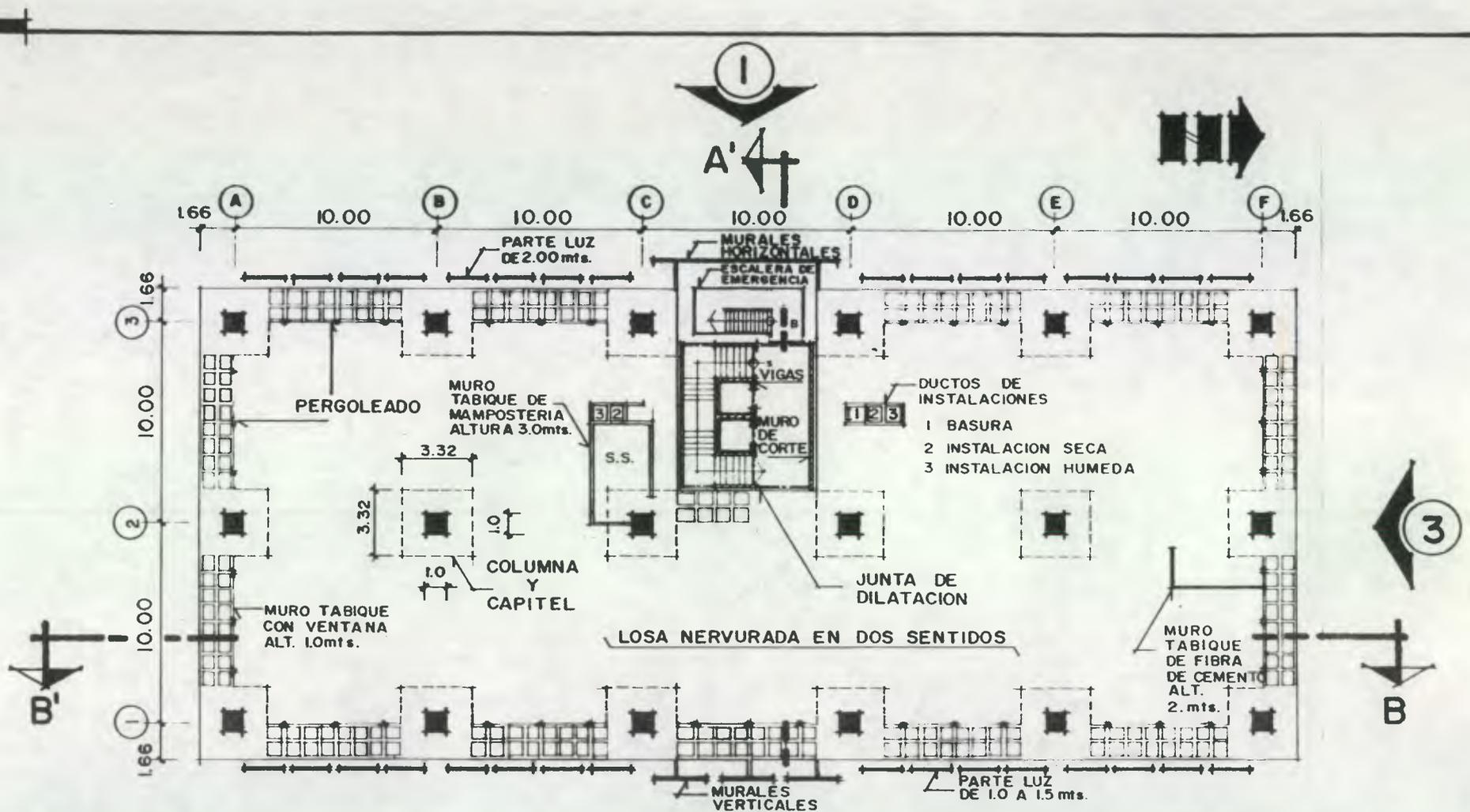
D I S E Ñ O F O R M A L						
		PREMISAS DE DISEÑO	OPCIONES DE SOLUCION			PROPUESTA DE SOLUCION
URBANO — ARQUITECTONICAS	FORMALES	MANTENER FORMAS Y VOLUMENES RECTANGULARES EN LOS ELEMENTOS ARQUITECTONICOS	PROPORCION BAJA	PROPORCION ALTA	PROPORCION MEDIA	COMBINACION DE MURAL CON ELEMENTOS ARQ. EXPRESION GRAFICA SIMBOLICA FACHADA ESTE Y OESTE
		CONTINUIDAD A LA PLASTICA MURALISTA EXISTENTE EN EL CENTRO CIVICO METROPOLITANO ENFATIZADAMENTE EN FACHADAS ESTE Y OESTE	MURALES	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS	COMBINACION DE AMBOS	VENTANERIA EXPUESTA
		EXPRESION PROPIA DEL ELEMENTO ARQUITECTONICO EN CUANTO A LA FUNSION QUE REALIZA	FORMA GRAFICA ESCRITA MINIST. DE CULT. Y DEP.	FORMA GRAFICA SIMBOLICA	FORMA ARQUITECTONICA	VOLUMETRIA DE PROPORCION ALTA FACHADA NORTE Y SUR
URBANO — ARQUITECTONICAS	ESTRUCTURALES	MODULACION ESTRUCTURAL HORIZONTAL: 10.00mts. x 10.00mts. MODULACION ESTRUCTURAL VERTICAL: 4.00mts. EXCEPTO EL PRIMER NIVEL, QUE SERA DE 6.00mts. MEDIO TECNOLÓGICO DE ESTRUCTURACION: CONCRETO REFORZADO.	LOSA NERVURADA EN DOS SENTIDOS CON CAPITEL	LOSA NERVURADA EN DOS SENTIDOS CON VIGAS	MARCOS DE VIGAS Y COLUMNAS, CON VIGA DOBLE "T"	LOSA NERVURADA EN DOS SENTIDOS. COLUMNAS CON CAPITEL, A CADA 10mts. MODULO DE CIRCULACIONES VERTICALES INDEPENDIENTE CON MUROS DE CARGA PERIMETRALES.
		NUCLEO DE CIRCULACION VERTICAL: INDEPENDIENTE A LA ESTRUCTURA DEL ELEMENTO ARQUITECTONICO	MARCOS DE VIGAS Y COLUMNAS	MUROS DE CARGA PERIMETRALES	MUROS DE CARGA CENTRALES	
AMBIENTALES	CLIMA	PROTECCION DE FACHADAS, DE LA INCIDENCIA SOLAR NORTE 25% — INCIDENCIA SOLAR DE 82° A 90° SUR 50% — INCIDENCIA SOLAR DE 52° A 90° ESTE 75% — INCIDENCIA SOLAR DE 43° A 90° OESTE 100% — INCIDENCIA SOLAR DE 0° A 90° PROTEGER DEL AZOTE INTENSO DEL VIENTO EN LA FACHADA ESTE	VOLADIZOS	PARTE LUZ VERTICAL	PARTE LUZ HORIZONTAL	VOLADIZO Y PARTE LUZ HORIZONTAL SECCION NORTE: VOLADIZO SUR: VOLADIZO ESTE: PARTE LUZ DE 1.5mts. OESTE: PARTE LUZ DE 2.0mts.
		PROTEGER DE LA GENERACION DE RUIDO CONSTANTE HACIA ORIENTACION NOROESTE Y SUR OESTE.	MUROS ACUSTICOS	BARRERA NATURAL	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS	PROTECCION CON ARBUSTOS
		PROPICIAR DE UNA BUENA IMAGEN VISUAL DESDE CUALQUIER PUNTO DEL ELEMENTO ARQUITECTONICO PARTICULARMENTE EN ORIENTACION, NORTE, ESTE Y OESTE	DESVIACION DE LA VISUAL HACIA EL SUR	VEGETACION EN EL EDIFICIO	REFLEJO DE LOS ELEMENTOS ADYACENTE	VEGETACION EN EL EDIFICIO

CUADRO No. 7



ROPAWESCA

DE DISEÑO URBANO - ARQUITECTÓNICO

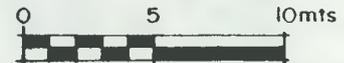


PLANTA ESTRUCTURAL TIPICA

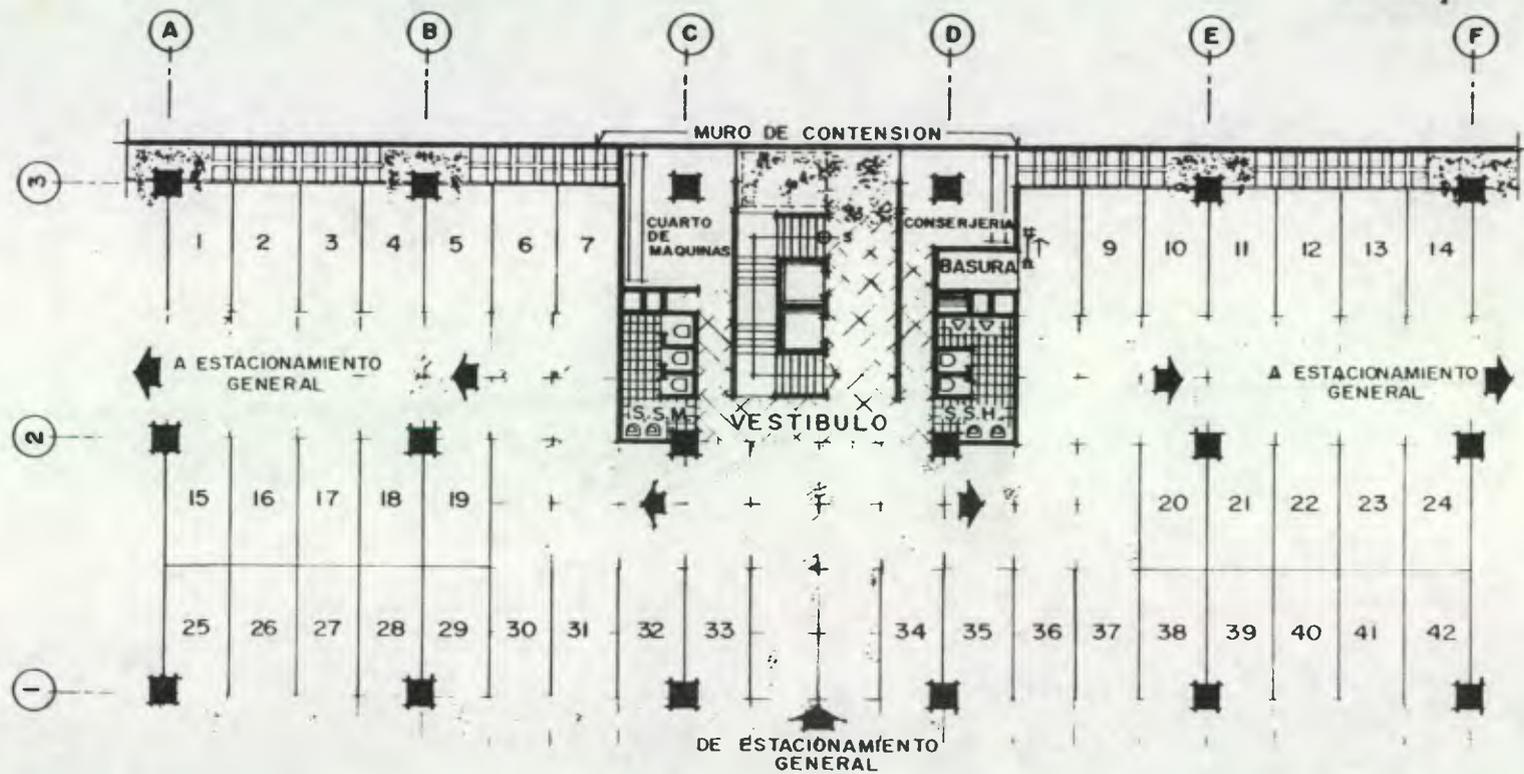
MODULACION Y SISTEMA

ESCALA 1:300

ESTRUCTURAL



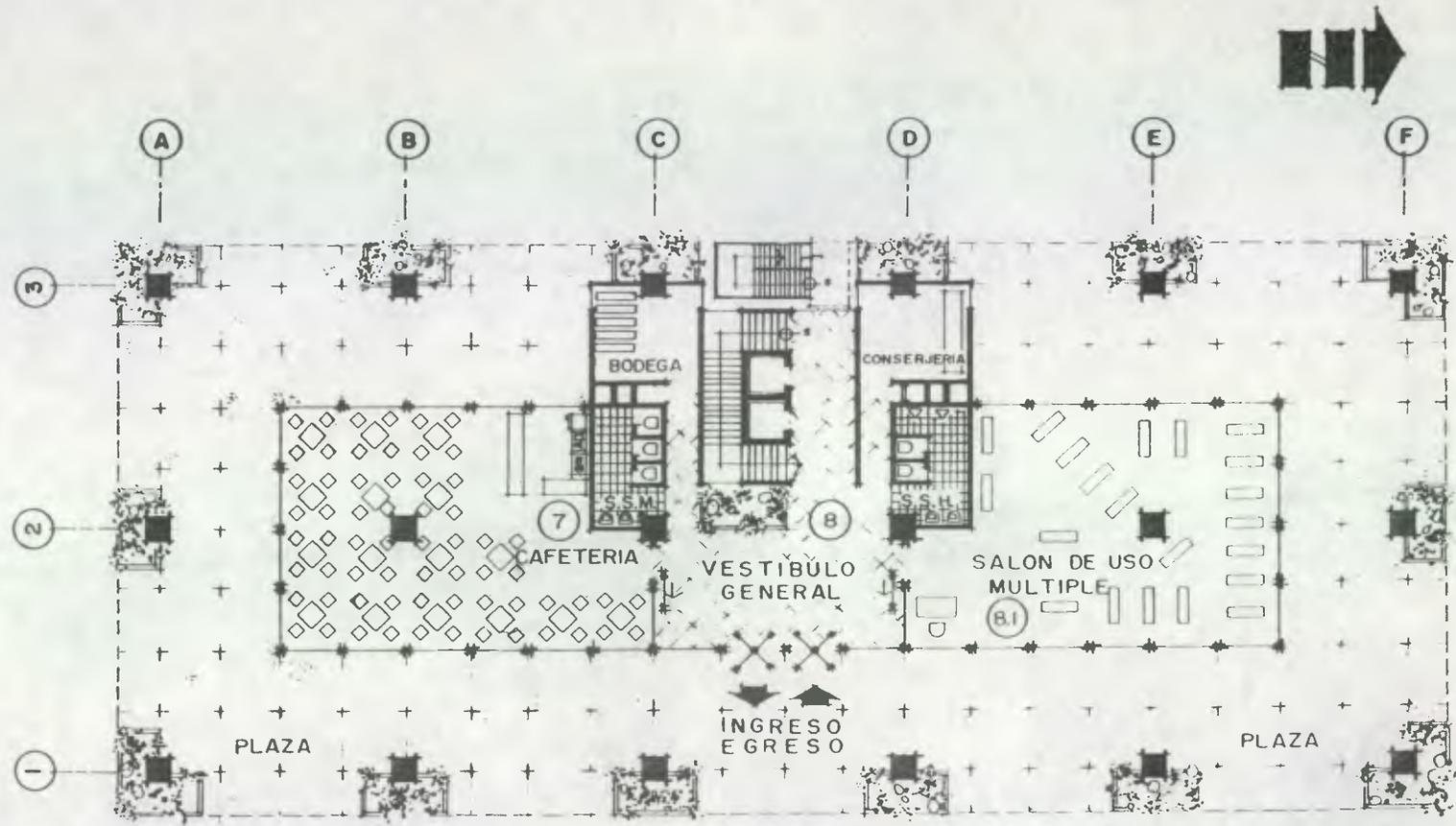
2



PLANTA ARQUITECTONICA TIPICA
 SOTANO UNO Y DOS

ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y

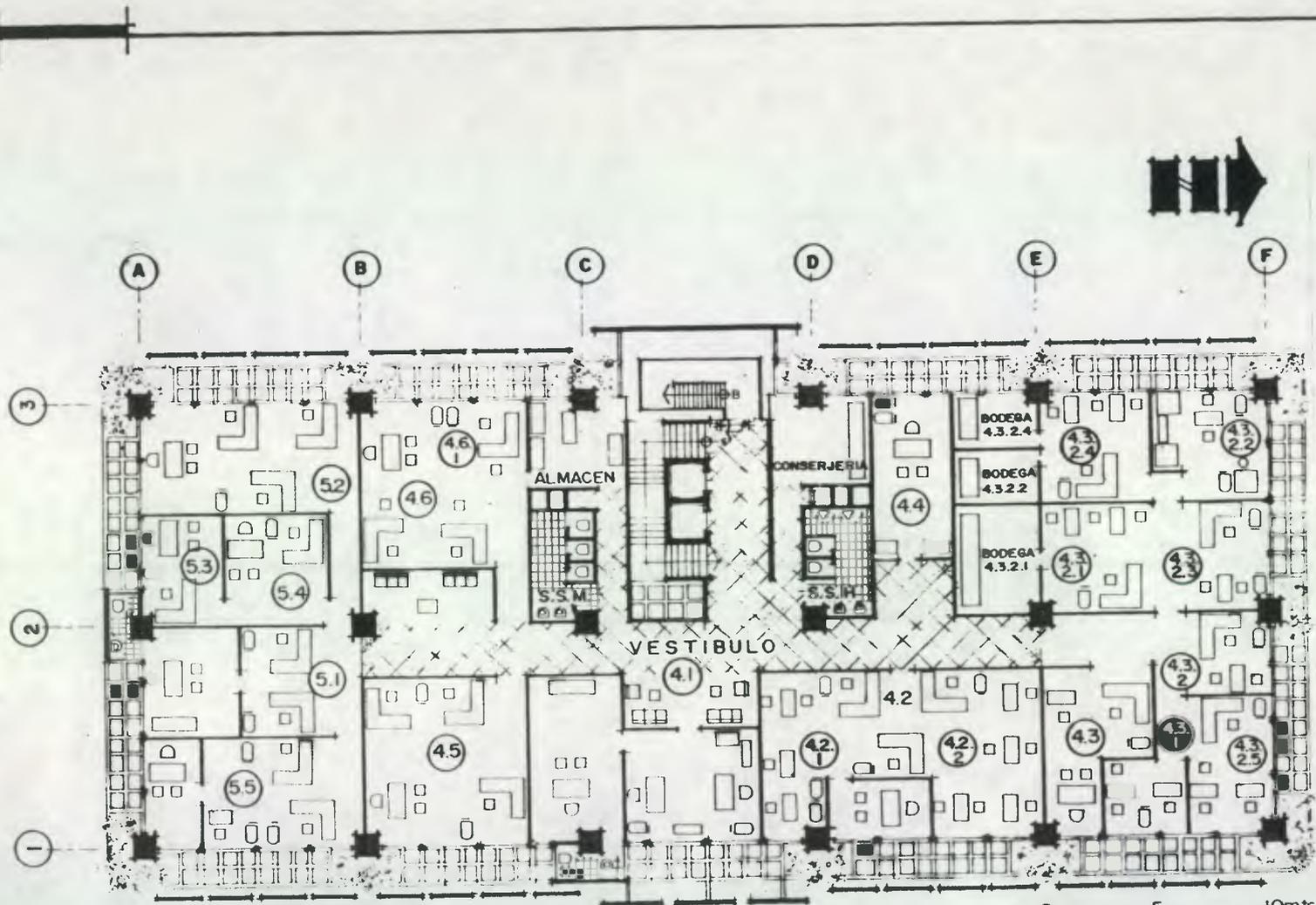
ESCALA 1:300
 PRIVADO



PLANTA ARQUITECTONICA
PRIMER NIVEL

0 5 10mts
ESCALA 1:300

CAFETERIA Y VESTIBULO GENERAL

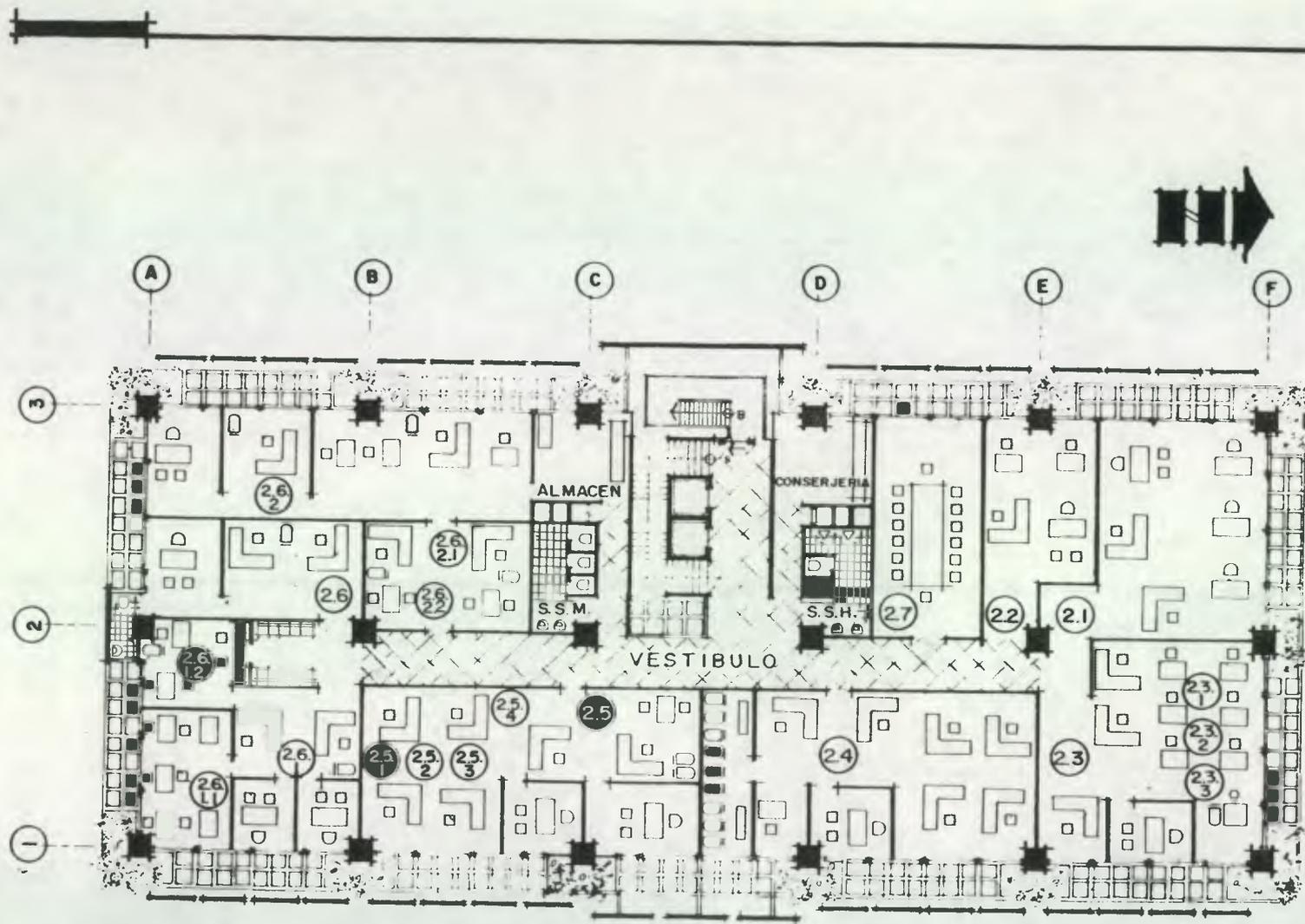


**PLANTA ARQUITECTONICA
SEGUNDO NIVEL**

ESCALA 1: 300

DIRECCIONES GENERALES DE PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL Y DEPORTIVA

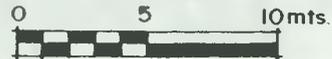
4	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
4.1	DIRECCION
4.2	DEPARTAMENTO PROMOCION Y ANIM CULTURAL Y DEP
4.2.1	SECCION CENTROS DE PRDMOCION CULTURAL Y DEP
4.2.2	SECCION MOV JUVENTUD, PUEBLO, DEP Y CULT
4.3	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACION
4.3.1	SECCION CULTURAS POPULARES
4.3.2	SECCION DE BELLAS ARTES
4.3.2.1	UNIDAD DE LITERATURA
4.3.2.2	UNIDAD DE ARTES PLASTICAS
4.3.2.3	UNIDAD DE MUSICA
4.3.2.4	UNIDAD DE DANZA
4.3.2.5	UNIDAD DE TEATRO
4.4	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
4.5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
4.6	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
4.6.1	SECCION INVENTARIO Y ALMACEN
5	DIRECCION GENERAL DIFUSION CULTURAL Y DEP
5.1	DIRECCION
5.2	DEPARTAMENTO GRUPOS ARTISCOS
5.3	DEPARTAMENTO CENTROS DE DIFUSION
5.4	DEPARTAMENTO Q PROY. INDUST. CULTURAL Y DEP.
5.5	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



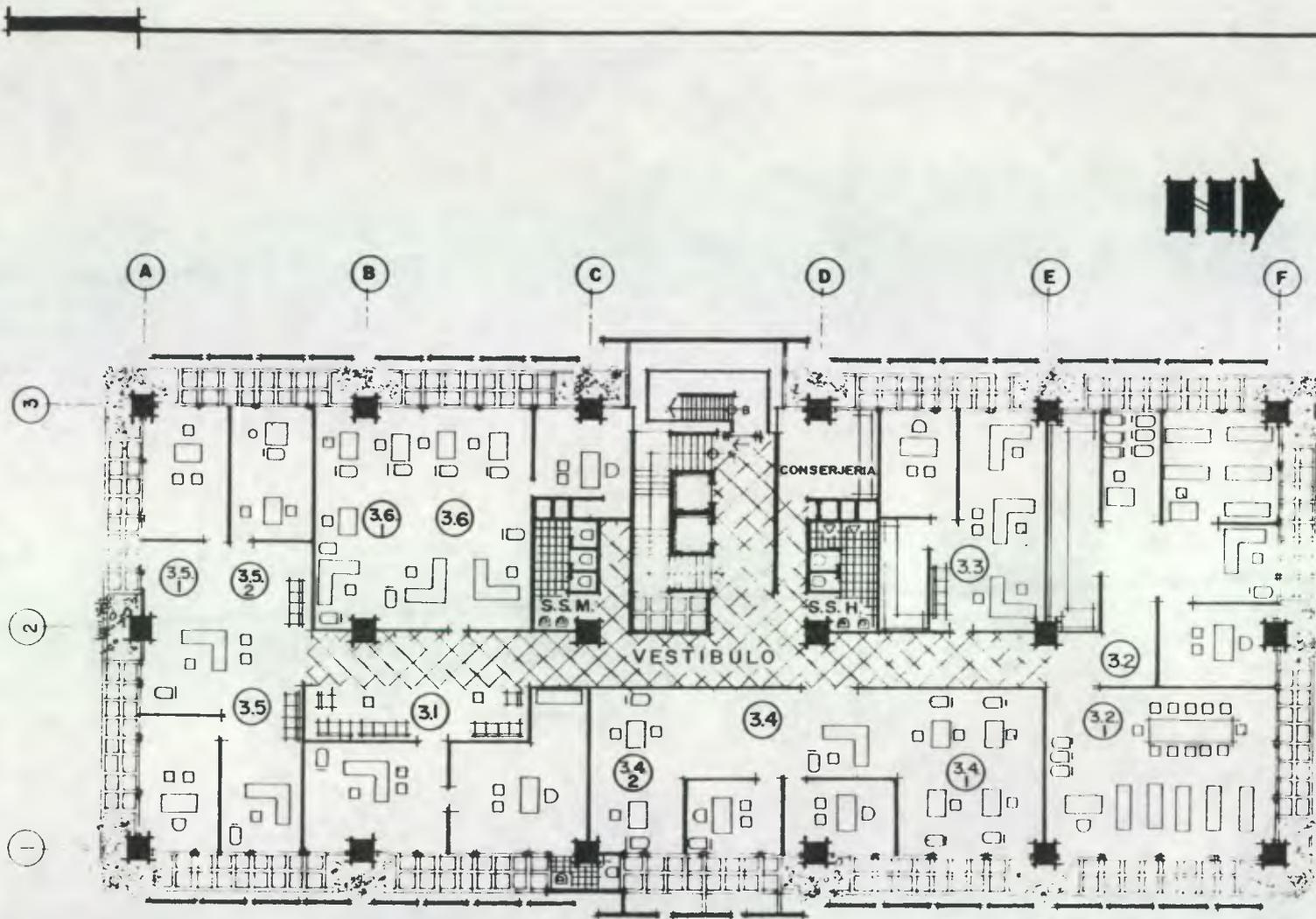
**PLANTA ARQUITECTONICA
TERCER NIVEL**

DIRECCION SUPERIOR (ORGANOS DE APOYO)

ESCALA 1:300



2	DIRECCION SUPERIOR (ORGANOS DE APOYO)
2.1	CONSULTORIA JURIDICA
2.2	AUDITORIA INTERNA
2.2.1	SECCION DE CONTROL PREVIO
2.2.2	SECCION DE AUDITORIA
2.3	RELACIONES PUBLICAS
2.3.1	RELACION DE PRENSA
2.3.2	SECCION DE RELACIONES PUBLICAS
2.3.3	SECCION SERVICIOS TECNICOS DE APOYO
2.4	OFICIAL MAYOR
2.5	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
2.5.1	SECCION REGISTRO Y CONTROL
2.5.2	SECCION RECLUTAMIENTO Y SELECCION
2.5.3	SECCION DE CLASIFICACION
2.5.4	SECCION DE RELACIONES LABORALES
2.6	ADMINISTRACION
2.6.1	DEPARTAMENTO FINANCIERO
2.6.1.1	SECCION DE CONTABILIDAD
2.6.1.2	SECCION DE TESORERIA
2.6.2	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.6.2.1	SECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y ALMACEN
2.6.2.2	SECCION DE SERVICIOS GENERALES
2.7	SEDE DE SINDICATO

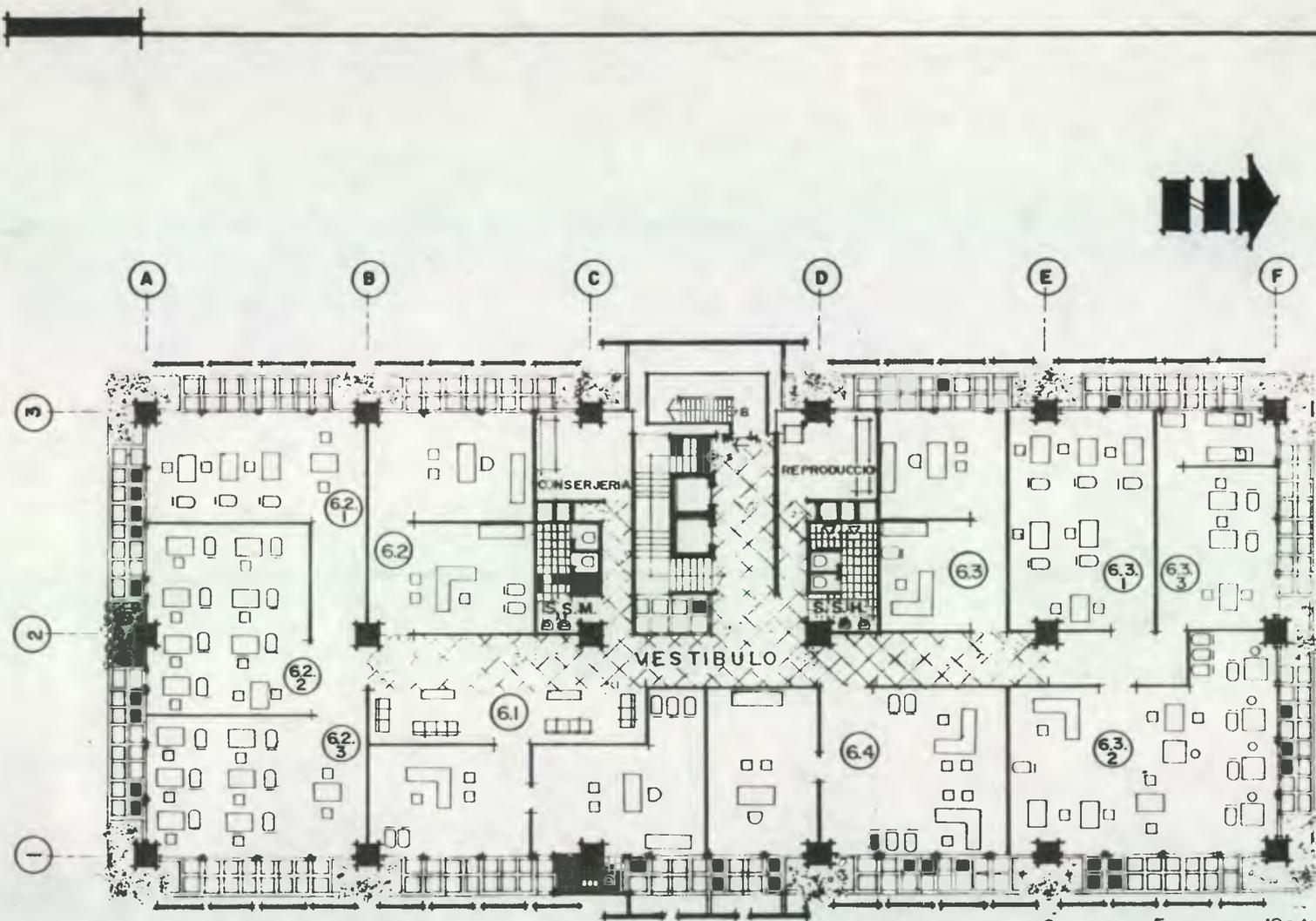


3	DIRECCION GENERAL FORMACION E INVESTIGACION
3.1	DIRECCION
3.2	DEPARTAMENTO EST. E INVEST. SOCIO-CULTURALES
3.2.1	BIBLIOTECA
3.3	DEPARTAMENTO FORMACION PARA LAS ARTES
3.4	DEPARTAMENTO FORM. Y CAPACIT. RECURSOS HUMANOS
3.4.1	SECCION DE FORMACION CULTURAL
3.4.2	SECCION DE FORMACION DEPORTIVA
3.5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
3.5.1	SECCION DE PERSONAL
3.5.2	SECCION DE LOGISTICA
3.6	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
3.6.1	SECCION DE PRESUPUESTO

**PLANTA ARQUITECTONICA
CUARTO NIVEL**

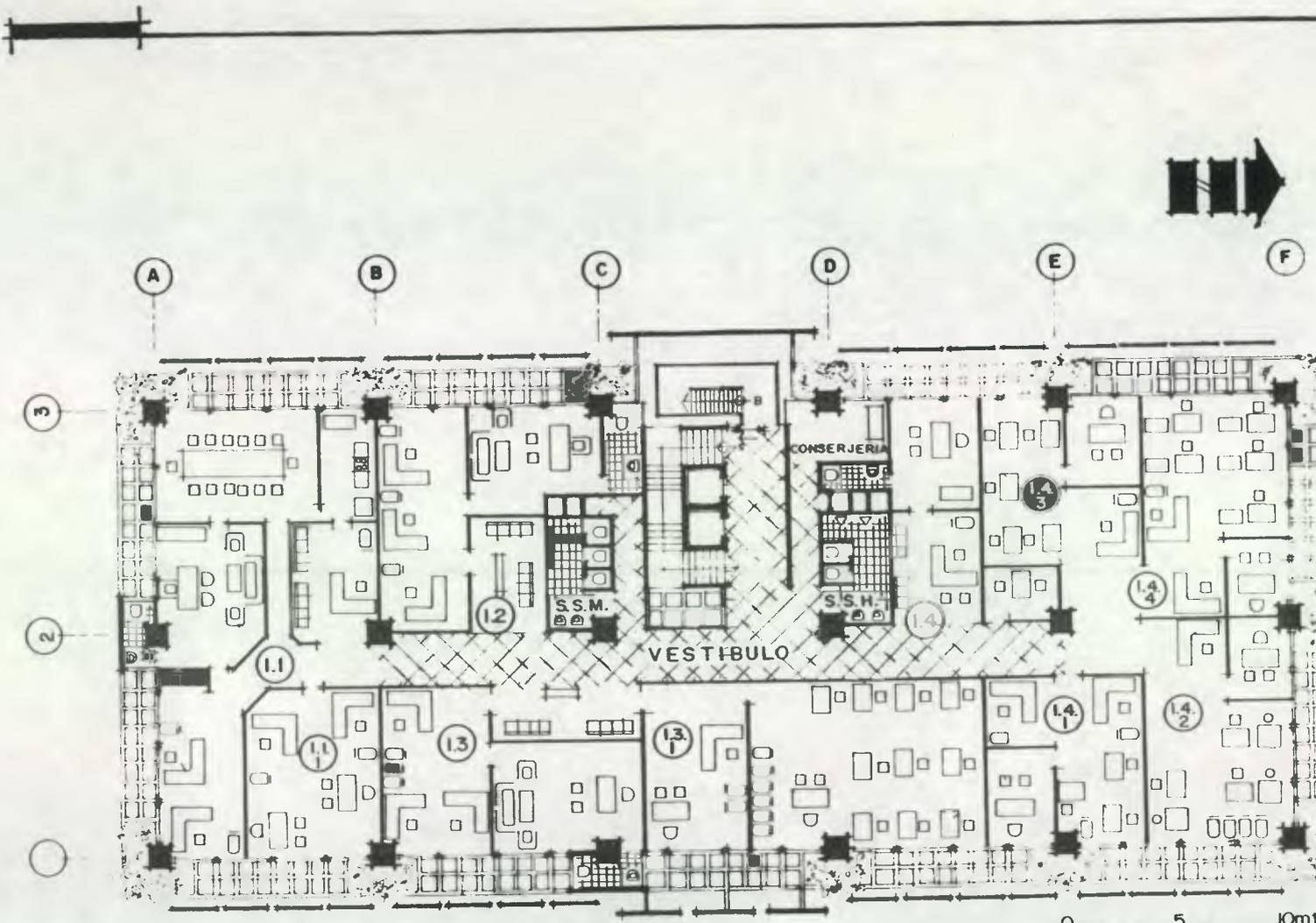
0 5 10mts
ESCALA 1:300

DIRECCION GENERAL DE FORMACION E INVESTIGACION



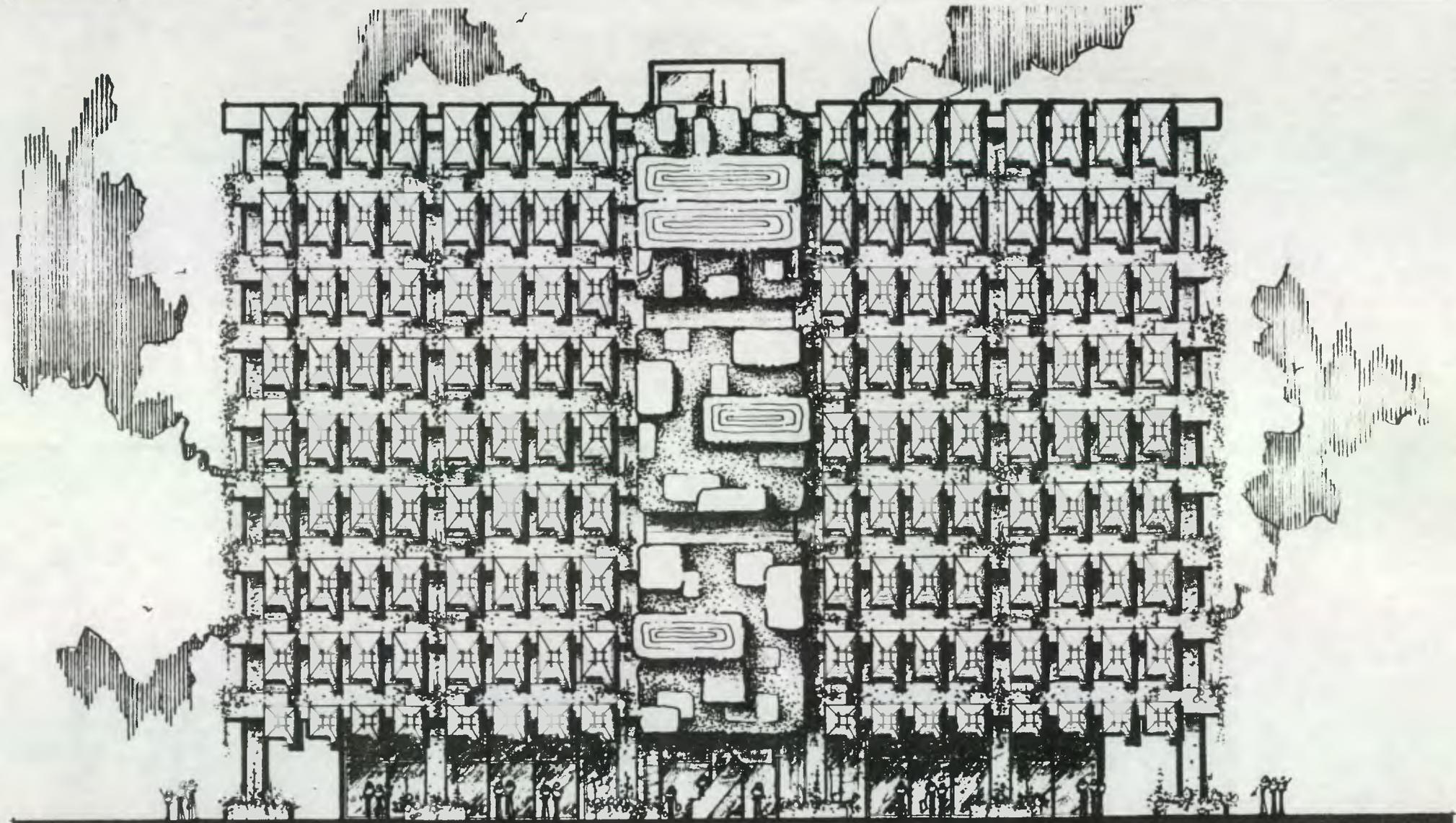
6	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA REC
6.1	DIRECCION
6.2	DEPARTAMENTO RECREACION Y DEP PARA TODOS
6.2.1	SECCION DEP. Y LA RECREACION COMUNITARIA
6.2.2	SECCION DEP. Y LA RECREACION LABORAL
6.2.3	SECCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y SALUD
6.3	DEPARTAMENTO TECNICO
6.3.1	SECCION COORD. DEP. ESCOLAR Y ALTA COMPETENCIA
6.3.2	SECCION INST. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
6.3.3	SECCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y SALUD
6.4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL

PLANTA ARQUITECTONICA
QUINTO NIVEL
 DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
 ESCALA 1:300
 0 5 10mts.



1	DIRECCION SUPERIOR (DIRECCION Y ASESORIA)
1.1	DESPACHO MINISTERIAL
1.1.1	ASESORIA
1.2	DESPACHO VICEMINISTERIAL CULTURA
1.3	DESPACHO VICEMINISTERIAL DEPORTES
1.3.1	COORDINACION DE DIRECCIONES REGIONALES
1.4	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
1.4.1	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
1.4.2	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION
1.4.3	DEPARTAMENTOS DE PROYECTOS
1.4.4	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

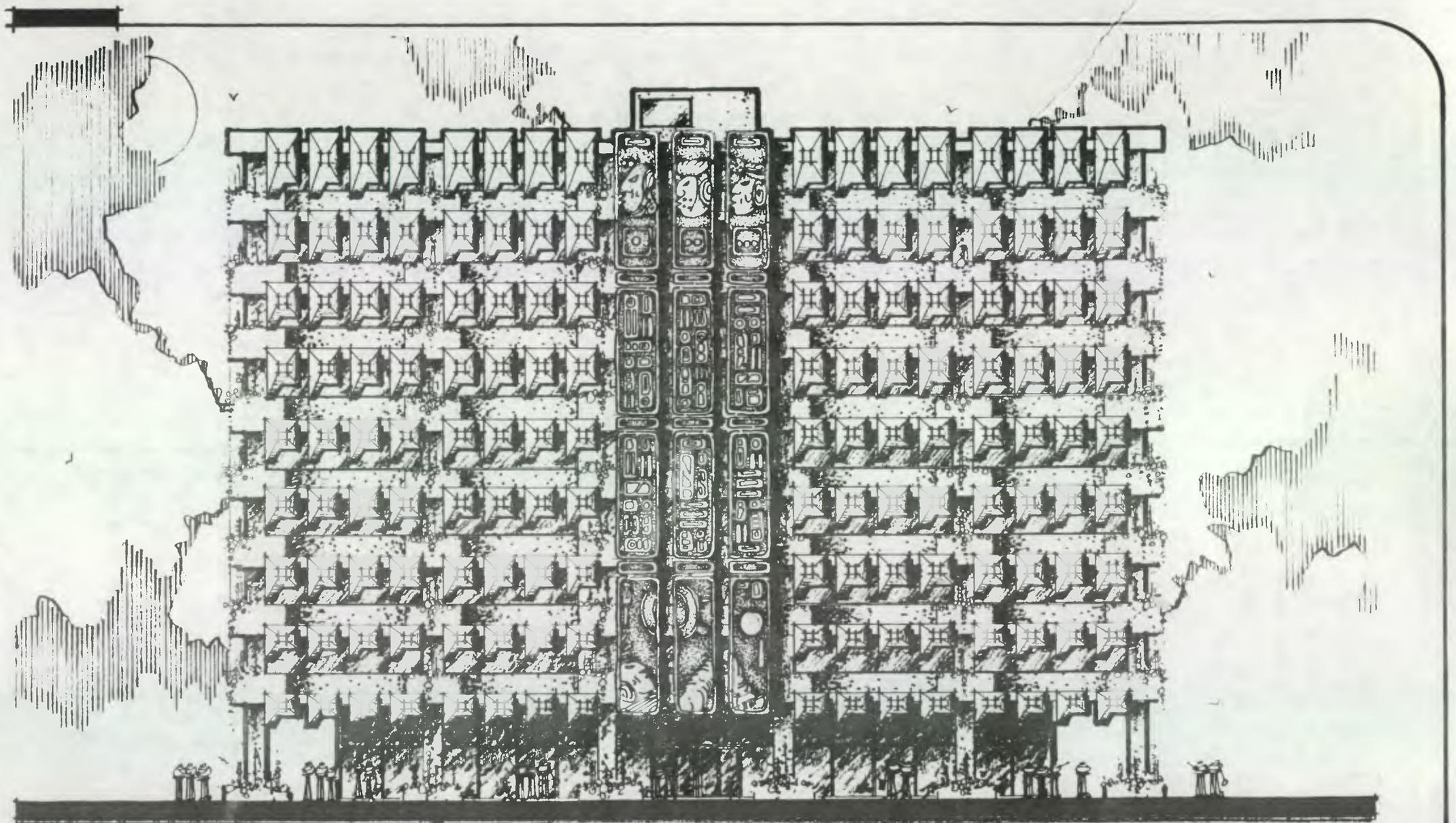
PLANTA ARQUITECTONICA
SEXTO NIVEL
 DIRECCION SUPERIOR (DIRECCION Y ASESORIA)
ESCALA 1: 300



ELEVACION OESTE



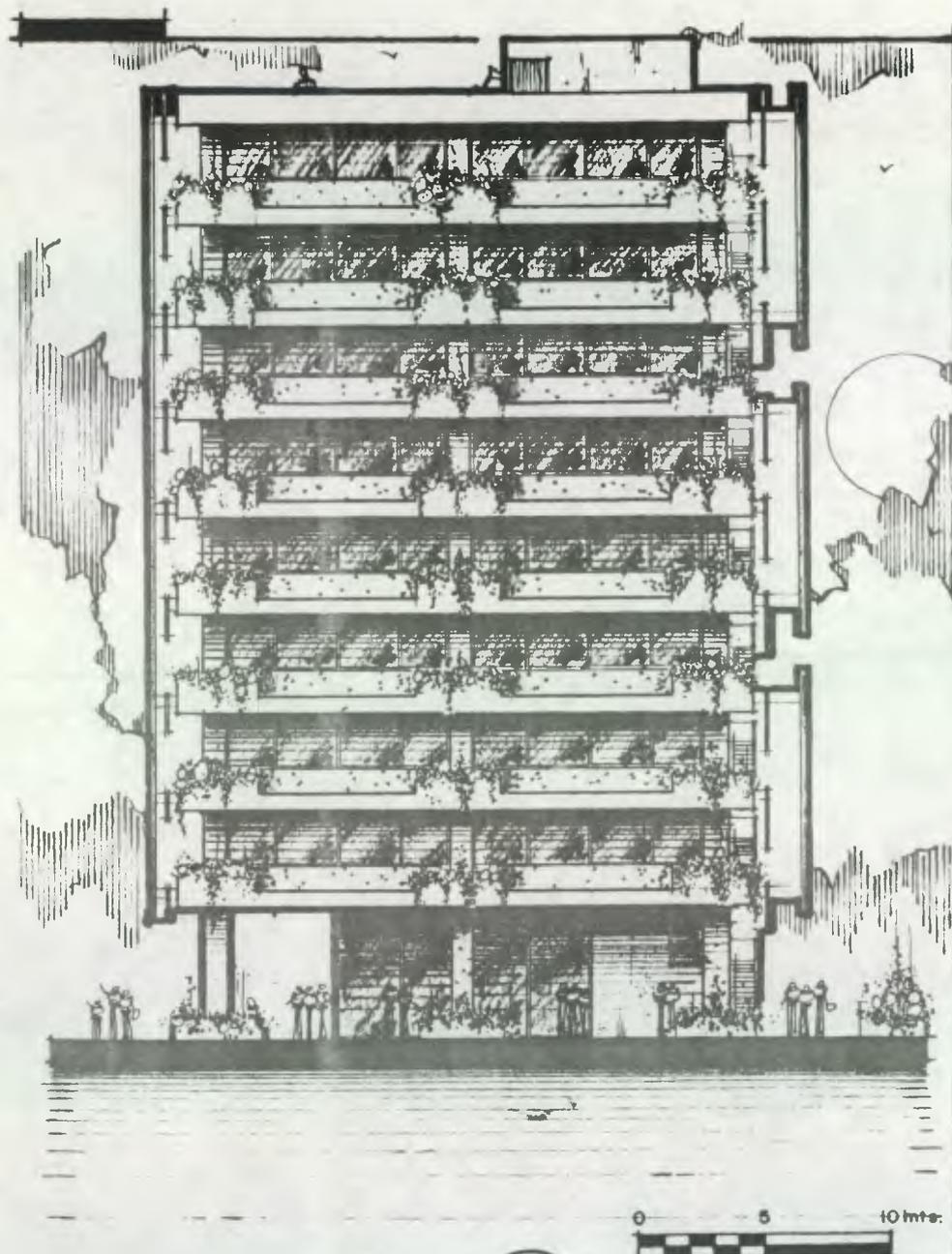
0 5 10mts
ESCALA 1:300



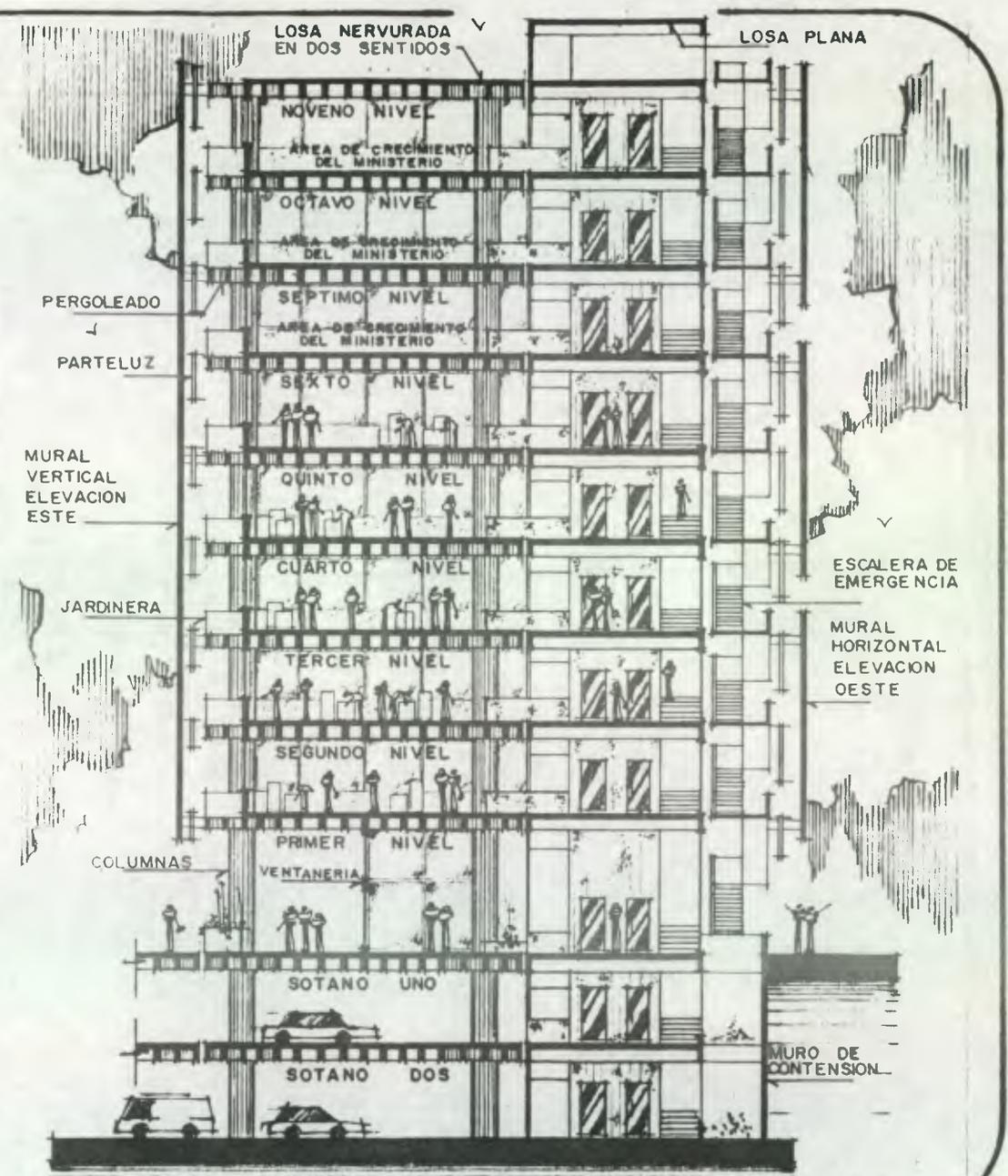
ELEVACION ESTE

2

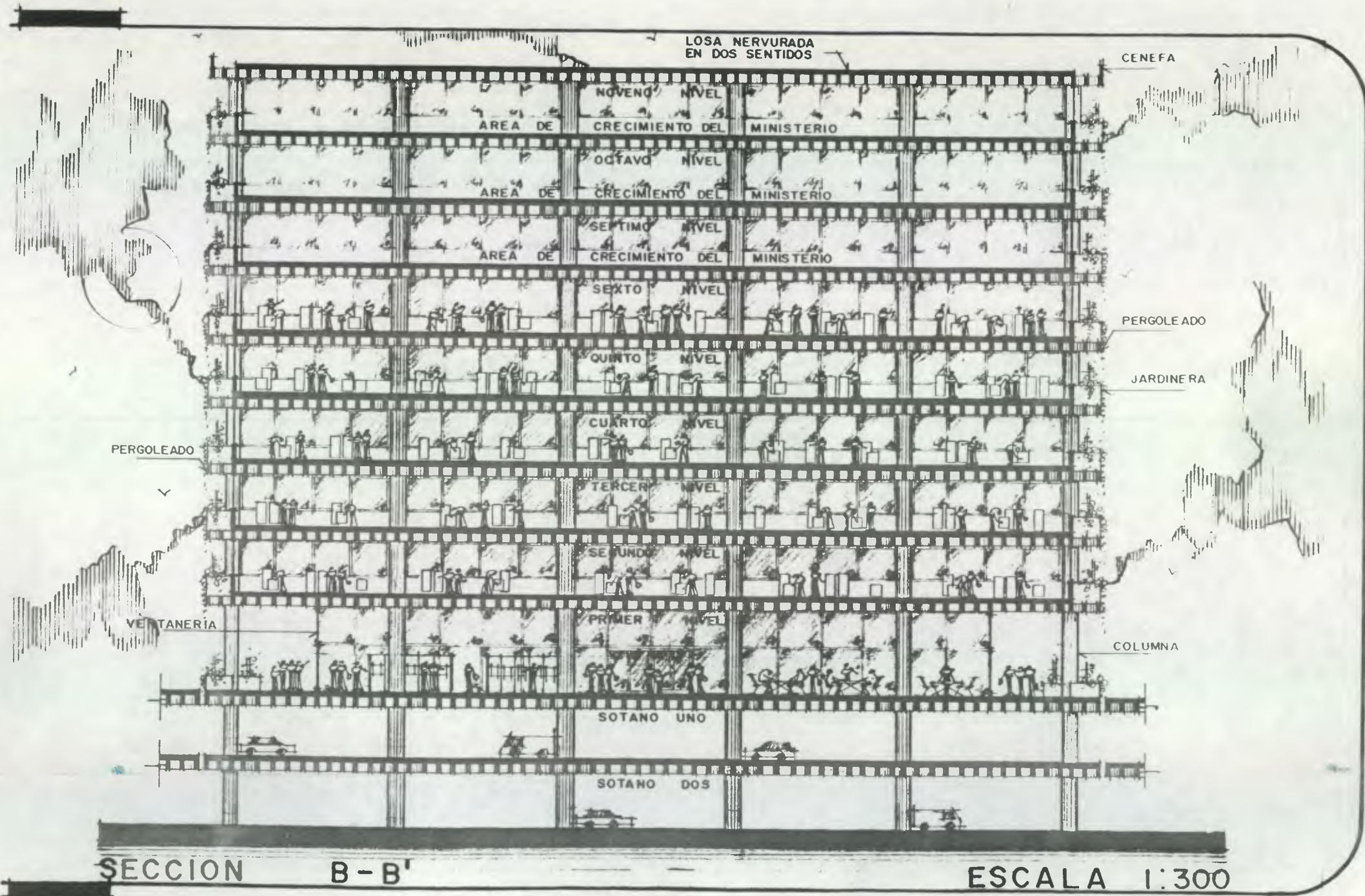
0 5 10mts.
ESCALA 1:300



ELEVACION NORTE 3 ESCALA 1:300

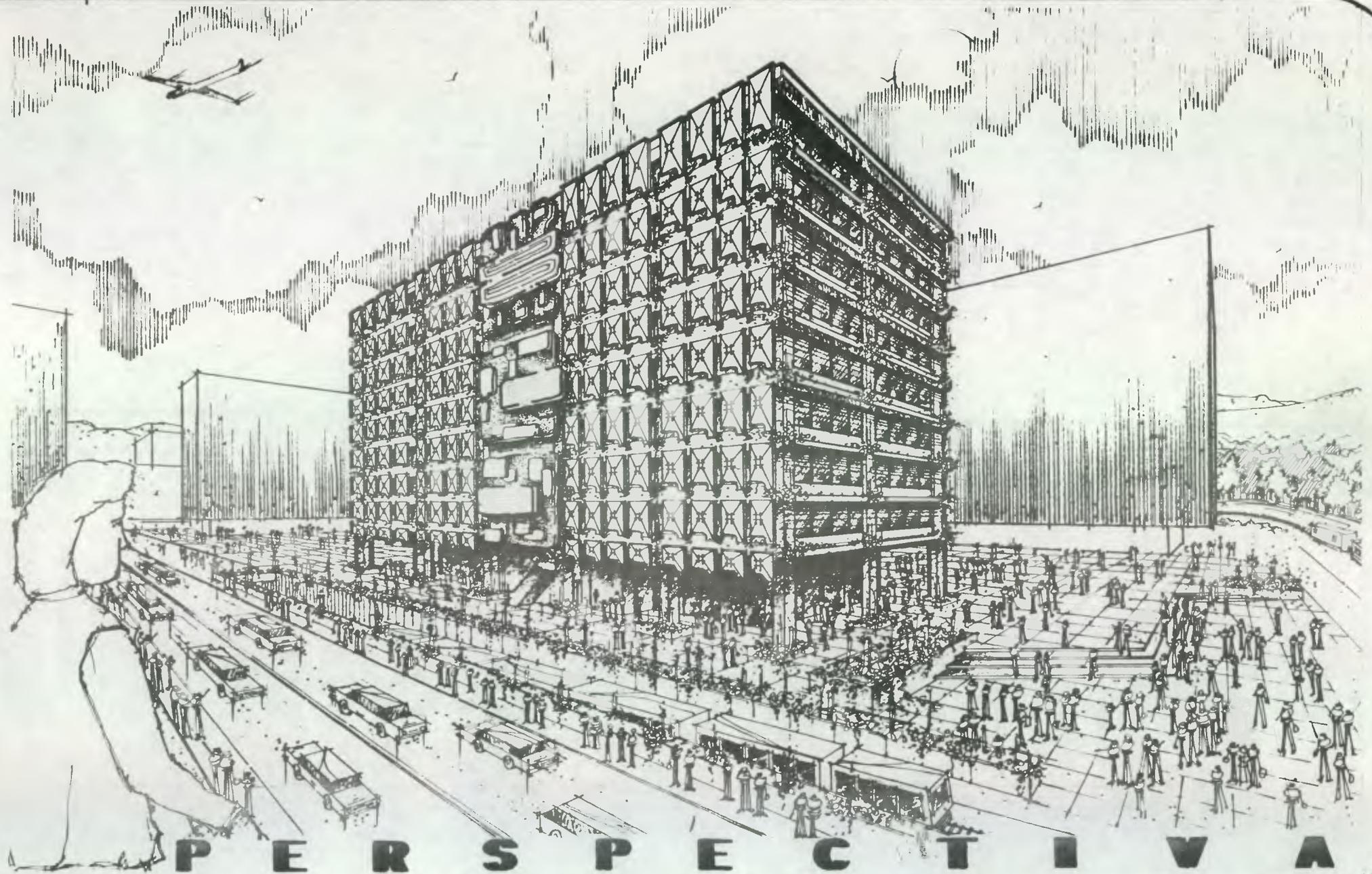


SECCION A-A' ESCALA 1:300



SECCION B-B'

ESCALA 1:300



P E R S P E C T I V A

CONCLUSIONES GENERALES

1. El Centro Cívico Metropolitano, se considera el lugar más representativo de la ciudad, en cuanto a la mayor concentración de instituciones del sector público en un área específica, lo que genera la convergencia diariamente de centenares de personas a realizar una serie de actividades urbanas, fundamentalmente de gestión pública y en ocasiones de manifestación cívica.
2. La dispersión institucional del sector público, se debe a la carencia y subutilización del espacio físico, en el Centro Cívico Metropolitano.
3. Existe una marcada tendencia hacia la insuficiencia de los elementos urbano-arquitectónicos, que sustentan la actividad que se realiza en el Centro Cívico Metropolitano, debido a la falta de implementación al ritmo de las exigencias que día a día se manifiestan en dicho Centro.
4. El Ministerio de Cultura y Deportes, presenta un alto grado de dispersión física de las dependencias que lo conforman, encontrándose ubicadas en las zonas uno y nueve del área metropolitana.
5. La falta de espacio para instalar las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, genera un gasto del recurso económico por concepto de alquiler de inmuebles, las cuales carecen de éste en un 80%.
6. Los edificios en donde se encuentran instaladas las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, no presentan en su mayoría, los requerimientos necesarios de función-espacio, para realizar su actividad.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda a las autoridades correspondientes, que se tomen las medidas pertinentes para prevenir el constante deterioro del Centro Cívico Metropolitano.
2. Se recomienda al Gobierno Central que coordine las acciones para unificar los recursos, con el fin de concentrar físicamente, en el Centro Cívico Metropolitano, las instituciones de la Administración Pública contempladas en el presente estudio.
3. Se recomienda al Ministerio de Cultura y Deportes, que realice las gestiones pertinentes, a fin de concentrar sus dependencias en el Centro Cívico Metropolitano, aprovechando, en lo posible el presente estudio.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda a las autoridades correspondientes, que se tomen las medidas pertinentes para prevenir el constante deterioro del Centro Cívico Metropolitano.
2. Se recomienda al Gobierno Central que coordine las acciones para unificar los recursos, con el fin de concentrar físicamente, en el Centro Cívico Metropolitano, las instituciones de la Administración Pública contempladas en el presente estudio.
3. Se recomienda al Ministerio de Cultura y Deportes, que realice las gestiones pertinentes, a fin de concentrar sus dependencias en el Centro Cívico Metropolitano, aprovechando, en lo posible el presente estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Bazant S., Jan. Manual de Criterios de Diseño Urbano. Editorial Trías, México 1981.
2. Castro, Héctor. Fenómenos Urbanos Regionales, Conceptos y Teorías. Editorial CEUR, 1971. USAC
3. Comisión de Estadística del Transporte (C.E.T.), 1987. Estadísticas del Transporte de Guatemala, Guatemala.
4. Cruz R., Sergio y Eduel R. Castillo Y. Criterios Normativos para el Equipamiento Comunal Urbano de Monjas, Jalapa. Facultad de Arquitectura, 1985. USAC
5. Diario de Centro América, Mayo 4, 1983. Construcción del Centro Cívico. Diagramas de Hoy. La Construcción de la Ciudad.
6. Decreto Número 70-86, Marzo 1988. Ley Preliminar de Regionalización, Guatemala.
7. Editorial Trías. Manual de Conceptos y Formas Arquitectónicas. Junio 1987. México D.F.
8. Facultad de Arquitectura, 1977. Desarrollo Histórico Urbanístico de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala, de 1776 a 1976. USAC
9. Facultad de Arquitectura, 1987. Evaluación del Tránsito en la Ciudad de Guatemala en el período 1976 a 1986. USAC.
10. Gándara, Arq. Jorge Luis. El Clima en el Diseño. Facultad de Arquitectura. USAC PP. 29, 17
11. González G., José. Estadísticas para el Transporte. Facultad de Arquitectura, Octubre 1988. USAC
12. Instituto de Administración Pública -INAP-. Uso del Espacio Físico por parte del Sector Público en la Ciudad de Guatemala. Septiembre de 1982.
13. Instituto de Administración Pública -INAP-. Tipología de la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Guatemalteca. Marzo de 1988.
14. Macsai, Johan. Conjuntos Habitacionales. Editorial Limusa. Primera Edición, 1984. México. PP. 242
15. Memorias de la Municipalidad de Guatemala. Anteproyecto de Centro Cívico. (Predio de la Penitenciaría).
16. Minera, René. Metro Urbano y Metropolitano, Eléctrico de Superficie. MEROQUAT, S.A. 1985.
17. Ministerio de Cultura y Deportes. Manual de Organización. 1989. Guatemala.
18. Ministerio de Finanzas Públicas. Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios. Años 1988 - 1989.
19. Municipalidad de Guatemala. Plan Maestro de Transporte. 1986. Guatemala, C.A.
20. Neufert, Ernest. Arte de Proyectar. Editorial Gustavo Gili S.A. 1980. Undécima Edición, Barcelona, España. PP. 273
21. Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC). La Administración Pública como empleadora de mano de obra. Anexo No.1. 1984.
22. Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC). Manual de Organización de la Administración Pública. Presidencia de la República. 1981. Segunda Edición. Guatemala.
23. Presidencia de la República de Guatemala. Programación de la Reorganización Nacional. 1988.
24. Ramacciotti, Osvaldo. 194 Notas de Urbanismo.
25. Revista de la Asociación de Periodistas de Guatemala. Centro Cívico y la Penitenciaría Central. 1981. Número 50 pp 47.
26. Revistas Culturales. Espacio Público de la Antigüedad. 1978. Volumen 4. UNESCO.
27. Reyes G., Soel R. Consideraciones sobre Señalización Vial y sus Costos en Carreteras. Facultad de Arquitectura, Abril 1989. USAC
28. Salvat Editores, S.A. Diccionario Enciclopédico Salvat. 1964. Barcelona, España.
29. Sibil-Mohol y Magy. Urbanismo y Sociedad. Historia de la Evolución de la Ciudad. Editorial Blume. 1985. Madrid, España.
30. Sumario. Institut D'Aménagement et D'Urbanisme de la Region Parisienne. Centro Urbano Nuevo y Ciudad Nueva. 1969. Vol. 15.
31. Tercer Congreso Nacional de Arquitectura. Centro Cívico de la Ciudad de Guatemala.
32. Unidad de Planificación Urbana. Municipalidad de Guatemala. Regulación Urbana. Nov. 1980 PP.69,85,86,87,88,91, 147.
33. Zevi, Bruno. Saber Ver la Arquitectura. Editorial Posidón. 1951. Buenos Aires, Argentina.

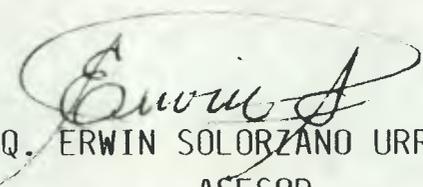


АВТОС

IMPRIMASE



ARQ. FRANCISCO CHAVARRIA SMEATON
DECANO



ARQ. ERWIN SOLORZANO URRUTIA
ASESOR



MARCO ANTONIO MORALES FERNANDEZ
SUSTENTANTE